



Gaceta del Senado

Tercer Año de Ejercicio
PRIMER PERIODO ORDINARIO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO

VICEPRESIDENCIAS:

SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ
SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN
SEN. DAVID MONREAL ÁVILA
SEN. ADOLFO ROMERO LAINAS

SECRETARÍAS:

SEN. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA
SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SEN. LORENA CUÉLLAR CISNEROS
SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ
SEN. MARTHA PALAFOX GUTÉRREZ

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTA:

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. EMILIO GAMBOA PATRÓN,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEN. MIGUEL ROMO MEDINA,
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ,
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

No. 43
TOMO III



Martes 7 de noviembre de 2017

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



CONTENIDO

PROPOSICIONES

1. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a que, en el marco del Día Mundial de la Diabetes 2017 a conmemorarse el 14 de noviembre, cuyo tema central es: "Mujeres y Diabetes", fortalezca sus medidas en materia de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento integral de este padecimiento, con énfasis en la atención a las mujeres..... 545
2. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y del Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional..... 548
3. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al gobierno de la Ciudad de México a atender la problemática de las escuelas que permanecen sin clases a consecuencia de los sismos del 7 y el 19 de septiembre. 548
4. De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se invita al ciudadano Alberto Elías Beltrán, suplente del Procurador General de la República, a una reunión de trabajo ante la Comisión de Justicia a efecto de que presente los documentos y explique las razones que lo llevaron a determinar la remoción de Santiago Nieto Castillo como titular de la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales. 549
5. De los Senadores María Elena Barrera Tapia, Francisco Salvador López Brito, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo a dulces con alto contenido de plomo..... 549
6. De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena enérgicamente los atentados terroristas perpetrados en Mogadiscio y expresa su solidaridad al pueblo y al gobierno somalí. 549
7. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a instrumentar campañas informativas para concientizar a la población sobre el uso responsable del sistema de emergencia 911 en todo el país. 550
8. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones necesarias para transparentar el ejercicio de los donativos recibidos como apoyo a los damnificados de los sismos del 7 y 19 de septiembre. 550
9. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar los posibles daños ambientales y a la salud de las personas de la zona



metropolitana del Valle de México, por la comercialización de la gasolina que no cumple los requerimientos de la Norma Mexicana NOM-016-CRE-201. 551

10. De la Sen. Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal acelere la entrega de los fondos federales a la Ciudad de México para la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos de septiembre de 2017. 555

11. De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo al Día Mundial de las Ciudades..... 555

12. Del Sen. Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se invita a la Secretaría de Cultura a convocar a los artistas plásticos y coleccionistas a donar obras de arte para realizar una subasta de arte público para destinar los ingresos obtenidos a la reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017. 556

13. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a enviar a la brevedad a la Cámara de Senadores la Enmienda de Kigali, parte integrante del Protocolo de Montreal. 556

14. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a implementar un programa emergente que proteja los derechos de los consumidores; asimismo, a supervisar los establecimientos mercantiles que participarán en la séptima edición del Buen Fin 2017, a efecto de inhibir prácticas desleales o abusivas en contra de los consumidores. 557

15. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los partidos políticos nacionales y locales a que, de manera incluyente, integren a candidatas y candidatos indígenas en las postulaciones de cargos a elección popular en el proceso electoral 2017-2018..... 561

16. Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a que, en el marco de las actuales rondas de renegociación para modernizar el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), se negocie la eliminación del arancel al plátano mexicano..... 561

17. Del Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a realizar gestiones de apoyo a la declaración de un Decenio Internacional de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, que se lleve a cabo del 2021 al 2030 con la finalidad de fortalecer los conocimientos suficientes para garantizar la salud de los océanos y los recursos marinos. 562

18. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena la anulación del gobernador en el estado de Zulia, en la República Bolivariana de Venezuela, realizada por la Asamblea Nacional Constituyente ilegalmente convocada, al constituir un acto que desconoce la



voluntad popular expresada en las urnas, vulnera el estado de derecho y agrava la crisis política y social que atraviesa la hermana república sudamericana. 562

19. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al sector salud del gobierno de la República a considerar la elaboración de un informe respecto a la atención que requiere un infante derechohabiente que súbitamente enferma y que requiere atención expedita y eficiente tanto de la institución médica como en la familiar..... 563

20. Del Sen. Fernando Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República convoca a una reunión ante las Comisiones de Justicia y Gobernación al ciudadano Alberto Elías Beltrán, encargado de despacho de la Procuraduría General de la República, a efecto de que explique a detalle sobre la remoción del Fiscal Especial para la Atención de los Delitos Electorales. 565

21. Del Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en coordinación con el gobierno de Campeche, fortalezca las políticas públicas encaminadas a prevenir la tala inmoderada con la finalidad de conservar la biodiversidad en la entidad..... 565

22. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a ampliar las carpetas de investigación en torno al presunto delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la que se encuentra sujeto el líder del PT-Aguascalientes, Héctor Quiroz García..... 565

23. Del Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a hacer públicos los criterios de selección de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado Electoral Local de 15 estados de la República. 566

24. De las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria a realizar una investigación fiscal exhaustiva a todas las personas, físicas y morales de nacionalidad mexicana, que aparecen en la investigación periodística "Paradise Papers" y se finque o deslinde responsabilidad por cualquier tipo de irregularidad o delito de naturaleza fiscal o por operaciones con recursos de procedencia ilícita..... 569

25. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional del Emprendedor a fortalecer la promoción de la cultura emprendedora en la educación media superior y educación superior, con el objetivo de potenciar el desarrollo regional..... 573

26. De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, asigne los recursos necesarios para la conservación y fortalecimiento del sector apícola en el país. 574



27. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a coordinar, verificar y dar seguimiento a las acciones planteadas por la Auditoría Superior de la Federación en su segundo informe parcial de la revisión de la Cuenta Pública 2016. 577
28. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a flexibilizar y agilizar los trámites necesarios para que las entidades afectadas por los desastres naturales del pasado mes de septiembre puedan acceder a la brevedad posible a los diferentes fondos destinados a la reconstrucción nacional. 581
29. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México a investigar posibles omisiones e irregularidades de la Delegación Venustiano Carranza en el nombramiento del Director de Obras y Desarrollo Urbano. 590
30. Del Sen. José de Jesús Santana García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en términos de la Ley de Aviación Civil y su Reglamento y de los títulos de concesión de las aerolíneas de transporte de pasajeros, dé cumplimiento a lo establecido en los mismos y analice la cancelación de rutas de aviación tomando en cuenta un análisis de impacto jurídico, económico y de alternativas de transporte para resolver su autorización. 591
31. De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a remitir un informe sobre el aseguramiento de las cajas de seguridad, realizado en Cancún Quintana Roo a la empresa "First National Security" y en el caso de no haber motivos para seguir resguardando su contenido, procedan a la devolución. 593
32. Del Sen. Luis Sánchez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una comisión especial para la investigación de los casos de corrupción relativos a la empresa brasileña Odebrecht. 595
33. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y al Instituto Nacional Electoral a emprender las investigaciones y acciones necesarias para esclarecer las denuncias públicas sobre enriquecimiento ilícito y desvío de recursos públicos económicos y humanos con fines electorales por parte del gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón. 601
34. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y al Servicio de Administración Tributaria a investigar la posible evasión y elusión fiscal realizada por medio de fiscales del llamado caso "Paradise Papers" en el que se ven involucrados ciudadanos mexicanos, con la finalidad de que sean aseguradas dichas cuentas y en su caso se recuperen dichos recursos. 602
35. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a implementar diversas medidas para la operación



- y fiscalización de los recursos y acciones de apoyo destinados a la población afectada por los sismos de septiembre..... 605
36. De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo relativo a la privación de la libertad de Arturo Campos Herrera..... 608
37. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz a realizar una investigación objetiva, transparente y expedita en relación al asesinato del neurocirujano David Casanova López. 616
38. De los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Raúl Gracia Guzmán, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y de la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la titular de la Secretaría de la Función Pública a informar las razones que ponen al descubierto un posible fraude fiscal, contrabando y violación a la Ley Aduanera vigente en la importación de los trenes que van a ser usados para operar en el Proyecto Ferroviario de Pasajeros del Tren Interurbano México-Toluca. 617
39. Del Sen. Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a agilizar el cumplimiento de las metas establecidas en el "Programa Escuelas al Cien", en los planteles escolares que ya cuentan con suficiencia de recursos para el estado de Guerrero.. 636
40. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a investigar y, en su caso, ejercitar acción penal en contra de los funcionarios involucrados en el desvío de recursos por pagos y concesiones irregulares de PEMEX a la empresa Odebrecht. 641
41. De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del ejecutivo del estado de Puebla a emitir las disposiciones reglamentarias de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla, así como constituir la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas..... 646
42. De la Sen. Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para el sector agrícola en el estado de Nayarit. 654
43. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo para impulsar la loable finalidad del denominado "Buen Fin" en su edición 2017, como un proyecto para incentivar la economía de nuestro país, principalmente en las zonas afectadas por los sismos del pasado mes de septiembre en centro y sur del territorio nacional. 669
44. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias a fin de brindar mayor visibilidad dentro de las campañas que se realicen en el sector



salud a la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades hematológicas.....672

45. De las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Álvarez García, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona y del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y a sus órganos registrales a impulsar un programa de registro y otorgamiento de actas de nacimiento gratuitas en las comunidades rurales en nuestro país, particularmente en aquellas de mayor marginación. 679

46. Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a remitir un informe donde exponga cuáles son las medidas y acciones que ha implementado para reducir la fabricación, importación, venta y uso de pinturas con plomo. 683

47. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a vigilar oportunamente los establecimientos mercantiles que participarán en el "Buen Fin 2017", que se llevará a cabo del 17 al 20 de noviembre, a efecto de verificar que no se realicen prácticas abusivas ni publicidad engañosa que vulnere el derecho de los consumidores..... 688

48. De las Senadoras María del Pilar Ortega Martínez y Marcela Guerra Castillo y de los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Fernando Torres Graciano, Octavio Pedroza Gaitán, Víctor Hermosillo y Celada, Patricio Martínez García y Fidel Demédis Hidalgo, con punto de acuerdo por el que se requiera la Cancillería de México que, a nombre del Senado mexicano, solicite a la Sección de Clemencia, Junta de Indultos y Libertad Condicional del estado de Texas, suspenda la ejecución de la pena capital decretada en contra del mexicano Rubén Cárdenas Ramírez, programada para el 8 de noviembre de 2017, en virtud de que la misma constituiría una violación irreparable a los derechos fundamentales, a que se refiere el artículo 36 de la Convención de Viena. 691

49. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su más enérgica condena al atentado terrorista ocurrido el 31 de octubre en Manhattan, Nueva York, Estados Unidos, que dejó como saldo a 8 personas muertas y una docena de heridos. Asimismo, reitera su solidaridad con el pueblo y gobierno estadounidense, así como con los familiares de las víctimas. 696

50. De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Deporte de la Cámara de Diputados a incrementar los recursos destinados a la infraestructura para deporte y cultura en los 43 municipios de Tamaulipas..... 698

51. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República lamenta el trágico incidente ocurrido en la localidad de Sutherland Springs en Texas, Estados Unidos, que cobró la vida de al menos 26 personas y dejó una veintena de heridos; asimismo, extiende sus condolencias al pueblo y gobierno estadounidense y a los familiares de las víctimas. 702



52. De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, conocer, para que elabore una estrategia que permita actualizar la norma técnica de competencia laboral, atención integral a la mujer y a la niña o niño antes, durante y después del nacimiento, y publicarla como estándar de competencia, con la cual se facilitará el proceso de certificación de parteras en México. 704
53. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a replantear su estrategia en materia de seguridad pública ante el incremento de la incidencia delictiva en diferentes municipios de la entidad, con el objeto de restituir el orden y la paz, así como salvaguardar la tranquilidad e integridad de los habitantes. 709
54. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Teocuitatlan de Corona en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 712
55. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría integral al gobierno de Nuevo León, a fin de fiscalizar los recursos transferidos por el gobierno del estado para los centros de desarrollo infantil operados por personas vinculadas al Partido del Trabajo, debido a presuntas irregularidades como lavado de dinero y desvío de recursos públicos, y en su caso deslinde las responsabilidades conducentes..... 714
56. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocuitatlan de Corona en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 717
57. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Nuevo León a realizar una revisión integral de la declaración patrimonial y de los ingresos y egresos del gobernador Jaime Heliódoro Rodríguez Calderón, ante las diversas denuncias de enriquecimiento ilícito y desvío de recursos económicos, humanos y de infraestructura para beneficio personal en la construcción de un inmueble en el ejido Pablillo del municipio de Galeana. 719
58. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocuitatlan de Corona en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 722
59. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Baja California a realizar una auditoría a los contratos otorgados a la empresa Constructora Makro, en virtud de una probable asignación irregular de obras. 724



60. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Teuchitlan en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 727
61. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a implementar de manera urgente acciones orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres en la entidad, con el objeto de garantizar de manera efectiva el respeto a sus derechos humanos. 729
62. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teuchitlan en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 734
63. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teuchitlan en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 736
64. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Tomatlan en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 738
65. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tomatlan en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 740
66. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tomatlan en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 742
67. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Tonaya en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 744
68. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de



Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tonaya en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 746

69. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tonaya en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 748

70. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Unión de San Antonio en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 750

71. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Unión de San Antonio en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 752

72. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Unión de San Antonio en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 754

73. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Valle de Juárez en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 756

74. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Valle de Juárez en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 758

75. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Valle de Juárez en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 760

76. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de



infraestructura en el municipio de Villa Guerrero en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 762

77. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Villa Guerrero en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 764

78. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Guerrero en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 766

79. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Villa Purificación en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 768

80. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Villa Purificación en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 770

81. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Purificación en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 772

82. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Zapoltitc en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 774

83. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Zapoltitc en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 776

84. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de



infraestructura deportiva en el municipio de Zapoltitc en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 778

EFEMÉRIDES

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día del Ferrocarrilero..... 780

De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el 72 aniversario de que México forma parte de Organización de Naciones Unidas. 782

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día del Urbanista Mexicano y el Día Internacional del Urbanismo..... 784

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día del Urbanista. 786

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados..... 788

Del Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el 143 aniversario del natalicio de Felipe Carrillo Puerto. 790

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional para poner fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas..... 791

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convocatoria la Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el jueves 09 de noviembre del presente, a las 14:00 horas, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva, ubicada en planta baja del H. Senado de la República. 793

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Se hace una cordial invitación a las senadoras y senadores integrantes de la LXIII Legislatura al Foro "La Respuesta Estatal al Fenómeno de las Desapariciones, el caso Coahuila" el próximo lunes 06 de noviembre del presente, en la Sala de Comparecencias, planta baja del edificio Hemiciclo de Reforma 135, a las 15:00 horas..... 795

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Invitación al Conversatorio "Los Derechos Humanos Ambientales en México: Acuerdo Regional sobre el Principio 10, oportunidad para la gobernanza ambiental", que se llevará a cabo el próximo lunes 06 de noviembre del presente, en las salas 5 y 6, a las 17:00 horas, planta baja del edificio Hemiciclo de Reforma 135. 797

COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, en el Tercer turno de su Presidencia que tendrá verificativo a las 10:00 horas



del miércoles 08 de noviembre en la Sala 4, Piso 14 de la Torre de Comisiones, debido a que la Reunión convocada para el efecto el pasado 25 de octubre no se llevó a cabo..... 799

COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

Convocatoria a la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, a realizará el próximo 08 de noviembre, a las 11:00 horas, en la Sala de Vicecoordinadores de GPPAN ubicada en el Patio del Federalismo, de la sede del Senado de la República..... 800

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

Convocatoria a la Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el próximo jueves 9 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, con el objetivo de analizar, discutir y en su caso, aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón sobre Asistencia Mutua y Cooperación en Asuntos Aduaneros, hecho en la Ciudad de México, el 10 de agosto de 2017..... 803

ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por el que se emite la convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Ciudad de México. 805



PROPOSICIONES

1. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las entidades federativas a que, en el marco del Día Mundial de la Diabetes 2017 a conmemorarse el 14 de noviembre, cuyo tema central es: "Mujeres y Diabetes", fortalezca sus medidas en materia de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento integral de este padecimiento, con énfasis en la atención a las mujeres.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del Día Mundial de la Diabetes 2017 a conmemorarse el 14 de noviembre, cuyo tema central es: "Mujeres y Diabetes", fortalezca sus medidas en materia de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento integral de este padecimiento, con énfasis en la atención a las mujeres.

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se establecieron cinco metas nacionales y tres estrategias transversales para llevar a México a su máximo potencial.

Entre los ejes se encuentra el correspondiente a un México Incluyente que, entre otras cuestiones, busca asegurar el acceso a los servicios de salud, a fin de proteger de manera integral la salud de la población mexicana, a través de acciones que van desde proporcionar información, incentivos y servicios para que las personas se mantengan sanas y prevengan enfermedades, hasta detectar y atender oportunamente los problemas de salud.

Para alcanzar dichos fines, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos que la prevención constituye la herramienta por excelencia para proteger la salud de la población mexicana, derecho humano reconocido en el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales.

En términos del artículo 2 de la Ley General de Salud, entre otras, el derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades: el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; la protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social; y el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.



En este tenor, el objetivo del presente punto de acuerdo radica en fortalecer las medidas en materia de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento integral de la diabetes en México, con énfasis en la atención a las mujeres. Lo anterior, en el marco del Día Mundial de la Diabetes a celebrarse el 14 de noviembre y que este año tiene como tema central el relativo a “Mujeres y Diabetes”. En esta fecha, estamos llamados a emprender acciones encaminadas a combatir el acelerado incremento de casos de diabetes en nuestro país.

El Día Mundial de la Diabetes representa el espacio idóneo para fomentar campañas informativas sobre las causas, síntomas, complicaciones y posibles tratamientos de esta enfermedad entre la población, asimismo, es propicio para generar conciencia respecto a las implicaciones que tiene su incidencia, la que dicho sea de paso, continúa presentando niveles altamente preocupantes.

La pertinencia del exhorto formulado queda de manifiesto en el panorama que prevalece a nivel mundial, sin que México sea la excepción, lo que hace necesaria la implementación de medidas integrales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 422 millones de adultos en todo el mundo tenían diabetes en 2014, frente a los 108 millones de 1980. Por otro lado, refiere que en 2016 la diabetes se duplicó al pasar de 4,7% a 8,5% en la población adulta¹.

Por lo que respecta al tema central del Día Mundial de la Diabetes 2017, la Federación Mundial de la Diabetes, indica que en todo el mundo, actualmente hay más de 199 millones de mujeres viviendo con diabetes, y se calcula que este total aumentará hasta los 313 millones para 2040. En el mismo sentido, señala que la diabetes representa la novena causa de muerte entre mujeres en todo el mundo, causando 2,1 millones de decesos cada año².

Lo anterior se agrava con el hecho de que dos de cada cinco mujeres con diabetes en el mundo están en edad reproductiva, lo cual deriva en complicaciones en el embarazo, incrementando la mortalidad y morbilidad para la madre y el bebé.

En el mismo tenor, la Organización Panamericana de la Salud indica que a nivel mundial, uno de cada diez embarazos pueden estar asociados con la diabetes, 90% de los cuales corresponden a diabetes gestacional. Por si esto no fuera suficiente, en los grupos de alto riesgo, hasta el 30% de los embarazos pueden verse afectados, sin embargo, la mayoría de ellos no son diagnosticados³.

En el ámbito nacional, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México las primeras tres causas de muerte corresponden a la diabetes mellitus (15%), las enfermedades isquémicas del corazón (13.4%), y las enfermedades del hígado (5.4%). En el caso de las mujeres, en el sector de 30 a 44 años, la principal causa de defunción es la diabetes mellitus (10.1%), seguida de los tumores malignos de mama (5.9%), las enfermedades isquémicas del corazón (5%) y el tumor maligno del cuello del útero (4.6%)⁴.

¹ <http://www.who.int/diabetes/global-report/es/>

² <http://www.fundaciondiabetes.org/general/articulo/206/dia-mundial-de-la-diabetes-2017-mujeres-y-diabetes>

³ http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11179%3Adiabetes-and-pregnancy&catid=911%3Adiabetes-contents&Itemid=41554&lang=es

⁴ http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/muertos2017_Nal.pdf



Por su parte, la Secretaría de Salud estima que en nuestro país, el 90% de los casos de diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares y otros padecimientos crónicos no transmisibles se encuentran asociados con sobrepeso y la obesidad, enfermedades que padecen siete de cada diez adultos, cuatro de cada diez adolescentes y uno de cada tres niños⁵.

Bajo esta tesitura, es fundamental que el Senado de la República impulse acciones en materia de prevención y cuidado de la salud. El caso concreto adquiere mayor relevancia si tenemos en cuenta que según la OMS, la diabetes se puede tratar y evitar o retrasar sus consecuencias con dieta, actividad física, medicación y exámenes periódicos para detectar y tratar sus complicaciones.

El objetivo es claro, combatir de manera efectiva la diabetes a través de la prevención, para lo cual se busca impulsar la implementación de diversas acciones, tales como la activación física, una dieta sana, el diagnóstico oportuno, el desarrollo de medicamentos y tecnologías accesibles para la población, lo cual exige el trabajo coordinado de la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del Día Mundial de la Diabetes 2017 a conmemorarse el 14 de noviembre, cuyo tema central es: “Mujeres y Diabetes”, fortalezca sus medidas en materia de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento integral de este padecimiento, con énfasis en la atención a las mujeres.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 07 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

⁵ <https://www.gob.mx/salud/es/prensa/432-novedosa-estrategia-para-controlar-diabetes-mellitus?idiom=es>



2. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y del Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



3. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al gobierno de la Ciudad de México a atender la problemática de las escuelas que permanecen sin clases a consecuencia de los sismos del 7 y el 19 de septiembre.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTAYA





4. De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se invita al ciudadano Alberto Elías Beltrán, suplente del Procurador General de la República, a una reunión de trabajo ante la Comisión de Justicia a efecto de que presente los documentos y explique las razones que lo llevaron a determinar la remoción de Santiago Nieto Castillo como titular de la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



5. De los Senadores María Elena Barrera Tapia, Francisco Salvador López Brito, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo a dulces con alto contenido de plomo.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

6. De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena enérgicamente los atentados terroristas perpetrados en Mogadiscio y expresa su solidaridad al pueblo y al gobierno somalí.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LUISA
MARÍA
CALDERÓN
HINOJOSA



7. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a instrumentar campañas informativas para concientizar a la población sobre el uso responsable del sistema de emergencia 911 en todo el país.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

8. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones necesarias para transparentar el ejercicio de los donativos recibidos como apoyo a los damnificados de los sismos del 7 y 19 de septiembre.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO





9. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar los posibles daños ambientales y a la salud de las personas de la zona metropolitana del Valle de México, por la comercialización de la gasolina que no cumple los requerimientos de la Norma Mexicana NOM-016-CRE-201.



SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LOS POSIBLES DAÑOS AMBIENTALES Y A LA SALUD DE LAS PERSONAS DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, POR LA COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINA QUE NO CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA MEXICANA NOM-016-CRE-201

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Reforma Energética impulsada por el Ejecutivo Federal y aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre del año 2013, tiene entre otros objetivos:⁶

- Modernizar y fortalecer, sin privatizar, a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad como empresas productivas del Estado.
- Permitir que la Nación ejerza de manera exclusiva la planeación y control del sistema eléctrico nacional, en beneficio de un sistema competitivo que permita reducir los precios de la luz.
- Contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios.
- Garantizar estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- Energías más limpias.
- Combatir de manera efectiva la corrupción en el sector energético.
- Fortalecer el ahorro de largo plazo a través de la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en beneficio de las generaciones futuras.
- Impulsar el desarrollo con responsabilidad social y protegiendo al medio ambiente.
- Atraer inversión al sector energético mexicano para impulsar el desarrollo del país.
- Reducir los riesgos financieros, geológicos y ambientales en las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas.

⁶ Gobierno de la República. "Reforma Energética", [en línea], consultado 31/10/2017, disponible en: <http://cdn.reformaenergetica.gob.mx/explicacion.pdf>



Para intentar cumplir con estos objetivos, mediante los cambios constitucionales y leyes secundarias aprobados por el Congreso de la Unión en el año 2014, se decretó la creación de nuevas instituciones y órganos encargados de regular, establecer y aplicar el marco jurídico recién creado, tales como la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, los cuales según el artículo 3º de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, cuentan con autonomía técnica, operativa y de gestión, personalidad jurídica, así como disposición de los ingresos derivados de los derechos y los aprovechamientos por los servicios que prestan conforme a sus atribuciones y facultades.

Asimismo, el artículo 42 de dicha ley, establece como uno de sus objetivos fomentar el desarrollo eficiente de la industria de los hidrocarburos, promover la competencia en el sector, proteger los intereses de los usuarios, propiciar una adecuada cobertura nacional y atender la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y prestación de servicios.

De acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Hidrocarburos, una de las facultades de la Comisión Reguladora de Energía, es establecer las especificaciones de calidad de los Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos en las normas oficiales mexicanas, de acuerdo a la calidad de uso comercial tanto nacional e internacional en cada etapa de la cadena de producción y suministro.

En esta tesitura, el 29 de agosto de 2016 la Comisión Reguladora de Energía expidió la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016. Su objetivo es establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los petrolíferos en cada etapa de la cadena de producción y suministro, en territorio nacional, incluyendo su importación de gasolinas, turbosina, diésel automotriz, diésel agrícola y marino, diésel industrial, combustóleo, gasóleo doméstico, gas avión, gasolina de llenado inicial, combustóleo intermedio y gas licuado de petróleo en toda la cadena de producción y suministro, incluyendo su importación.⁷

En dicha norma mexicana se determina la calidad con la que deben cumplir todos los operadores que presten servicios de hidrocarburos en el país; es decir, las gasolinas, el diésel, gas, turbosina, entre otros, ya sean importados o producidos en el país, deben observar en todo momento la norma en la materia para que puedan ser comercializados en el territorio nacional. Esto conlleva la responsabilidad de garantizar que sean de primer nivel en razón del impacto que pueden tener sobre el medio ambiente y la salud de los mexicanos. En este sentido, es importante recordar que una de las obligaciones del Estado es garantizar el derecho a la salud de toda la población, tal como lo establece el artículo 4 Constitucional.

En este contexto, el pasado 19 de septiembre del presente año la Comisión Reguladora de Energía, mediante el acuerdo RES/2102/2017 autorizó a PEMEX Transformación Industrial (TRI), una filial de Petróleos Mexicanos, “la comercialización de gasolina regular, con bajo contenido de presión de vapor y oxígeno conforme a lo estipulado con las normas autorizadas en la NOM-016-CRE-2016, a consecuencia del Huracán Harvey, que causó daños en Texas, Estados Unidos de América, impidió la exportación de

⁷ Comisión Reguladora de Energía. “ACUERDO por el que la Comisión Reguladora de Energía expide la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos.” Publicado 29/08/2016, consultado 31/10/2017, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5450011&fecha=29/08/2016



petrolíferos”.⁸ El argumento central de la Empresa Productiva del Estado fue que esto podría haber afectado primordialmente a la zona metropolitana del valle de México y generar un desabasto.

Sin embargo, esta medida contrasta con la promesa de garantizar energías más limpias para el país, así como con la manera de operar en casos de emergencia por parte de PEMEX; por ejemplo, después del paso del huracán *Ike* en septiembre de 2008, que causo daños al Sur de los Estados Unidos (Texas y Luisiana), de manera significativa en refinerías petroleras, cerraron por causas de fuerza mayor la cuarta parte de la capacidad de refinación de Estados Unidos y se redujo temporalmente su producción y distribución, no obstante, ante esto no se consideró en estado de emergencia y no impidió la exportación de petrolíferos y no se autorizó la exportación de combustible de menor calidad ambiental.⁹

Ahora bien, dentro de las consideraciones del Acuerdo RES/2102/2017 referido con antelación, se señala que el 19 de septiembre de 2017 la Comisión Reguladora de Energía declaró la condición de emergencia para la importación, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y expendio al público de petrolíferos, derivadas del huracán Harvey del 4 al 25 de septiembre de 2017. De manera particular, el Acuerdo señala afectaciones en la zona de influencia de Reparto de las terminales de almacenamiento y distribución de Azcapotzalco, Añil, San Juan Ixhuastepec, Barranca del Muerto, dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)¹⁰.

Esta decisión de la Comisión Reguladora, en términos prácticos implicó que durante el mes de septiembre “Petróleos Mexicanos a través de su filial Transformación Industrial (TRI) mezcló para su venta en la Zona Metropolitana del Valle de México gasolina Regular y Premium importada que no cumplía con normas de calidad nacional del combustible producido en el país”.¹¹ De acuerdo con la información disponible, se autorizó a PEMEX la compra de 25 cargamentos de menor calidad procedentes del Caribe, Nueva York, Europa, Asia y África. Esto representaría alrededor de 619.34 mil barriles diarios,¹² es decir, en el periodo de afectación de las refinerías se habrían adquirido un total de 6,193.4 millones de barriles aproximadamente.

Si bien la Ley de Órganos Reguladores en el artículo 23 Fracción XI, establece la facultad para adoptar en casos excepcionales medidas de emergencia respecto de las actividades reguladas, y a su vez, la NOM-016-CRE-2016 en el punto 3.11 define que una situación de emergencia es aquella que se deriva de una actividad humana o fenómeno natural que al ocurrir afecta la calidad del o los petrolíferos y que requiere ser declarada como tal por parte de la Comisión, es necesario obtener mayor información de las posibles consecuencias que podría traer al medio ambiente la comercialización de hidrocarburos de menor calidad.

⁸ Cruz, Noé. “Por Harvey, Pemex trajo gasolina de baja calidad”, El Universal, [en línea], consultado 31/10/2017, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia/por-harvey-pemex-trajo-gasolina-de-baja-calidad>

⁹ Redacción, “Reduce Pemex producción de crudo por Ike”, El Universal, [en línea], consultado 01/11/2017, disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/541246.html>

¹⁰ Comisión Reguladora de Energía. “RESOLUCIÓN Núm. RES/2102/2017”, [en línea], consultado 03/11/2017, disponible en: <http://drive.cre.gob.mx/Drive/ObtenerResolucion/?id=13565>

¹¹ Cruz, Op. Cit.

¹² Solera, Claudia. “Se complica a Pemex abasto de gasolina; lluvias, la principal causa”, Excélsior, [en línea], consultado 06/11/2017, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/09/11/1187528>



De acuerdo con declaraciones de la dependencia, nunca se vendió “gasolina fuera de la norma. Por la emergencia suscitada por los fenómenos naturales y a fin de garantizar en todo momento el abasto a nivel nacional”.¹³ Sin embargo, si bien la decisión de la autoridad se encuentra dentro de las atribuciones permitidas, se puede hacer constar que sí se compró gasolina fuera de la norma mexicana, situación que debe ser aclarada.

En este sentido, el presente Punto de Acuerdo tiene por objeto exhortar a Comisión Reguladora de Energía, así como a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a informar a esta Soberanía respecto de los posibles daños ambientales y a la salud de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, por la comercialización de gasolina que no cumplía con la calidad y los requerimientos de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016. Lo anterior debido a que podría causar severos daños a la calidad del aire, mismo que reflejaría problemas en el sistema respiratorio de las personas, situaciones que deben ser aclaradas por las autoridades correspondientes.

Una de las promesas de la Reforma Energética fue garantizar mejor calidad de los combustibles; sin embargo, con decisiones como las descritas en el presente Punto de Acuerdo, contradicen esta promesa. El cuidado al medio ambiente y garantizar la salud de la población, son tareas primordiales que no pueden estar por debajo de los intereses comerciales de ningún ente público o empresa privada. Es necesario en todo momento que la venta de hidrocarburos sea conforme a las normas mexicanas estipuladas, los casos de excepción contemplados en la Ley no se pueden ejercer de manera poco convencional.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a informa a esta Soberanía respecto de las posibles daños ambientales y de manera específica a la salud de la población de la Zona Metropolitana del Valle de México, por la comercialización de gasolina que no cumplía con la calidad y los requerimientos de la Norma Mexicana NOM-016-CRE-2016.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía a informar a esta Soberanía sobre el costo-beneficio de la autorización a PEMEX Transformación Industrial (TRI) para la comercialización de gasolina regular del 13 al 22 de septiembre de 2017, con especificaciones de calidad distintas a las establecidas en las Tablas 1, 4 y 6 del numeral 4.2 de la NOM-016-CRE-2016, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Núm. RES/2102/2017 de elaborada por esta Comisión.

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 7 días de **noviembre** de 2017*

¹³ Ídem.



10. De la Sen. Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal acelere la entrega de los fondos federales a la Ciudad de México para la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos de septiembre de 2017.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA
ALEJANDRA
BARRALES
MAGDALENO



11. De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo al Día Mundial de las Ciudades.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



12. Del Sen. Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se invita a la Secretaría de Cultura a convocar a los artistas plásticos y coleccionistas a donar obras de arte para realizar una subasta de arte público para destinar los ingresos obtenidos a la reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. GERARDO
SÁNCHEZ
GARCÍA



13. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a enviar a la brevedad a la Cámara de Senadores la Enmienda de Kigali, parte integrante del Protocolo de Montreal.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN





14. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a implementar un programa emergente que proteja los derechos de los consumidores; asimismo, a supervisar los establecimientos mercantiles que participarán en la séptima edición del Buen Fin 2017, a efecto de inhibir prácticas desleales o abusivas en contra de los consumidores.



SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE QUE PROTEJA LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES; ASIMISMO, SUPERVISEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE PARTICIPARÁN EN LA SÉPTIMA EDICIÓN DEL BUEN FIN 2017, A EFECTO DE INHIBIR PRÁCTICAS DESLEALES O ABUSIVAS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el año 2011 la Administración Federal en turno, en compañía con varias asociaciones privadas, iniciaron un programa que tiene como objeto fomentar hacia finales de cada año, promociones en la venta de todo tipo de productos y generar una derrama económica importante en el país; así es como surge “El Buen Fin”.

Este programa emprendido entre instituciones privadas y públicas “busca reactivar la economía fomentando el consumo, pero sobre todo mejorar la calidad de vida de todas las familias mexicanas”.¹⁴ Durante el presente año se llevará a cabo la séptima edición del Buen Fin, del 17 al 20 de noviembre, con el mismo propósito: reactivar la economía fomentando el consumo. Sin embargo, habrá una particularidad durante esta edición, pues se suma el objetivo de impulsar a los pequeños comercios que fueron afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Sin embargo, dicho programa ha sido comparado con el “Viernes negro”, que se realizaba en los Estados Unidos de América, pero la comparación pierde fuerza cuando las estrategias de ventas son distintas, por un lado, las principales acciones llevadas a cabo en México, con El Buen Fin, van dirigidas a las formas de pago, por ejemplo: mensualidades fijas o créditos. Por lo anterior cabe señalar que el programa, si bien reactiva la economía interna incentivando el consumo, no refleja un verdadero beneficio para las familias

¹⁴ “El Buen Fin”, [en línea], consultado el 3 de octubre de 2017, disponible en: <https://www.elbuenfin.org/#info>



mexicanas, permitiendo que obtengan bienes duraderos, adquiridos a créditos bancarios o departamentales.

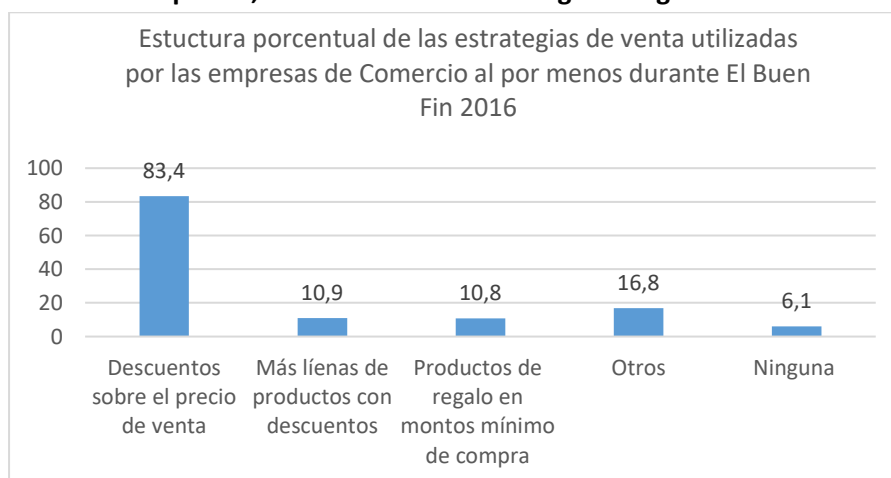
Por otro lado, es oportuno mencionar que por segundo año el Buen Fin está integrado a la Secretaría de Turismo (SECTUR), quien participará con aproximadamente 660 proveedores turísticos, el cual fue de los más afectados por los fenómenos naturales ya mencionados.

Datos de la Secretaría de Economía, dan cuenta que gracias al programa “Buen Fin”, se han incrementado hasta un 150% las ventas, de 2011 a 2016, al pasar de 39 mil 800 millones de pesos a 89 mil 600 millones de pesos; asimismo, aseguraron que el objetivo para 2017, es capturar ingresos por 100 mil millones de pesos, cifra que representa un incremento de 11.6% en comparación al año anterior.¹⁵

Es importante mencionar que las dimensiones de este programa sobrepasan por mucho a los ingresos de algunas cadenas de súper mercados; verbigracia, El Buen Fin genera ingresos más que lo vendido durante un año por el Grupo Comercial Chedraui, mientras que la cadena de tiendas de autoservicio reportó ventas por 88 mil 500 millones de pesos, el Buen Fin tuvo ganancias por 89 mil 600 millones de pesos, mil millones adicionales.¹⁶

Bajo este contexto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a partir del año 2014 ha llevado a cabo la Encuesta sobre El Buen Fin, con el propósito de medir el impacto del programa en los sectores comerciales. De igual forma, permite verificar de manera detallada si el programa ha beneficiado la economía del país, pero sobre todo, la economía familiar.

Dicha encuesta señala que durante El Buen Fin la principal estrategia de ventas utilizada por las empresas del sector comercial al por menor fueron los descuentos sobre el precio de los productos, que hace referencia al 83.4% de las empresas,¹⁷ tal como lo ilustra la siguiente gráfica:



¹⁵ Pallares, Miguel., “Entérate ¿Qué tan exitoso ha sido El Buen Fin?”, [en línea], consultado el 3 de octubre de 2017, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/cartera/finanzas/enterate-que-tan-exitoso-ha-sido-el-buen-fin>

¹⁶ Ídem.

¹⁷ “Estadísticas a propósito del... Buen Fin 2016”, INEGI, [en línea], consultado el 3 de octubre de 2017, disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/buenfin2016_0.pdf



Fuente: INEGI

En la gráfica anterior puede apreciarse de manera porcentual las distintas estrategias de ventas para ofrecer beneficios a los consumidores durante el Buen Fin, tales como: más líneas de producto con descuentos (10.9%); productos de regalo en montos mínimos de compra (10.8%); envío de los productos sin costo o más productos por el pago de menos, mejor conocido como 2x1 (16.8%).

Por otro lado, la encuesta realizada por el INEGI genera información sobre las opiniones de los empresarios alusivas a los resultados, las cuales bien vale la pena mencionar. Por ejemplo, en el sector comercio al por menor el 58.4% de los empresarios consideraron buenos los resultados de este programa, regulares el 37.1% y malos por 4.5%.¹⁸

Bajo este contexto de oferta y demanda, las estrategias anteriormente mencionadas conllevan, igualmente, a una vigilancia estricta de la autoridad competente para evitar abusos hacia el consumidor y proteger la economía familiar. De esta manera, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) debe actuar para proteger y promover los derechos de los consumidores, tal y como lo marca la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como la misión y visión de dicha institución.

La Ley Federal referida en su artículo 24, respecto a las atribuciones de la PROFECO, enuncia con claridad las funciones que debe llevar a cabo dicha institución:

- Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores;
- Procurar y respetar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan;
- Recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado;
- Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor;
- Requerir a los proveedores o a las autoridades competentes a que tomen medidas adecuadas para combatir, detener, modificar o evitar todo género de prácticas que lesionen los intereses de los consumidores, y cuando lo considere pertinente publicar dicho requerimiento.

Así, la PROFECO está facultada para atender denuncias y quejas que puedan ser presentadas por los consumidores con motivo de publicidad engañosa, incumplimiento en las promociones, no informar de los términos y condiciones en la compra, así como no respetar el pago vía meses sin intereses.

Es una realidad que paralelo a El Buen Fin, las denuncias y quejas durante este programa han ido en aumento año tras año; la PROFECO en el 2013 recibió 81 denuncias y 7 quejas, además de atender 182

¹⁸ Ídem.



llamadas de asesoría, información, chats, correo electrónico y conciliaciones inmediatas, mientras que en 2012 se recibieron 75 denuncias.¹⁹

Sin embargo, para 2016 la PROFECO recibió 248 reclamaciones, por motivo de no respetar promociones, no tener precios a la vista, aplicar cargos o redondeo sin consentimiento y no entregar comprobante; además, se brindaron 3 mil 634 asesorías, lo que implica un importante crecimiento de las quejas en comparación a los años anteriores. De igual manera es importante señalar que los productos con mayor número de quejas son: ropa, calzado, teléfonos celulares, pantallas de televisión, electrodomésticos y alimentos.²⁰

Por estas razones y en miras a la próxima edición del programa Buen Fin, del 17 al 20 de noviembre del año en curso, se hace la siguiente proposición de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a que promueva y proteja los derechos del consumidor, así como a que aplique las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores, durante los días en que se llevará a cabo el Buen Fin.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la **Procuraduría Federal del Consumidor** a que implemente un programa emergente que proteja los derechos de los consumidores; asimismo, supervisen a los establecimientos mercantiles que participarán en la séptima edición del buen fin 2017, a efecto de inhibir prácticas desleales o abusivas en contra de los consumidores.

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 7 días de **noviembre** de 2017.*

¹⁹ "PROFECO, recibe 81 denuncias y 7 quejas durante el buen fin", PROFECO, [en línea], consultado el 3 de octubre de 2017, disponible en: <http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa13/noviembre13/bol191.asp>

²⁰ "Buen Fin: Profeco suma 248 reclamaciones", El Universal, [en línea], consultado el 3 de octubre de 2017, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/tu-cartera/2016/11/20/profeco-suma-284-reclamaciones-durante-buen-fin>



15. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los partidos políticos nacionales y locales a que, de manera incluyente, integren a candidatas y candidatos indígenas en las postulaciones de cargos a elección popular en el proceso electoral 2017-2018.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ISIDRO
PEDRAZA
CHÁVEZ



16. Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a que, en el marco de las actuales rondas de renegociación para modernizar el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), se negocie la eliminación del arancel al plátano mexicano.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LUIS
ARMANDO
MELGAR
BRAVO





17. Del Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a realizar gestiones de apoyo a la declaración de un Decenio Internacional de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, que se lleve a cabo del 2021 al 2030 con la finalidad de fortalecer los conocimientos suficientes para garantizar la salud de los océanos y los recursos marinos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. RAÚL
AARÓN POZOS
LANZ



18. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena la anulación del gobernador en el estado de Zulia, en la República Bolivariana de Venezuela, realizada por la Asamblea Nacional Constituyente ilegalmente convocada, al constituir un acto que desconoce la voluntad popular expresada en las urnas, vulnera el estado de derecho y agrava la crisis política y social que atraviesa la hermana república sudamericana.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA





19. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al sector salud del gobierno de la República a considerar la elaboración de un informe respecto a la atención que requiere un infante derechohabiente que súbitamente enferma y que requiere atención expedita y eficiente tanto de la institución médica como en la familiar.



SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA



La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A CONSIDERAR LA ELABORACIÓN DE UN INFORME RESPECTO A LA ATENCIÓN QUE REQUIERE UN INFANTE DERECHOHABIENTE QUE SÚBITAMENTE ENFERMA Y QUE REQUIERE ATENCIÓN EXPEDITA Y EFICIENTE TANTO DE LA INSTITUCIÓN MÉDICA**

COMO EN LA FAMILIAR; LA SITUACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LOS CUIDADOS MATERNOS Y EL PERIPLO QUE RECORREN LOS RESPONSABLES DEL INFANTE QUE SON TRABAJADORES DEL ESTADO O QUE ESTÁN ASEGURADOS A LA INSTITUCIÓN. ASIMISMO DE CONSIDERAR UNA PROPUESTA DE DISEÑO DE PROCEDIMIENTO PARA QUE LA ATENCIÓN DEL INFANTE SEA BAJO LOS CRITERIOS DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO; EN ESTE CASO LA EXPOSICIÓN DEL INFANTE ENFERMO TANTO EN LA RECEPCIÓN DE URGENCIAS COMO EN LA CONSULTA DE LA CLÍNICA ADSCRITA, LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO DE CUIDADOS MATERNOS Y LA PROTECCIÓN DE CUIDADOS MATERNOS QUE MERECE, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Senadoras y Senadores: Traigo en esta ocasión para su consideración un asunto cotidiano que le sucede a muchas madres y padres de familia o tutores cuando se presenta un caso en el cual un infante usuario de guarderías oficiales se enferma por la noche o madrugada. Los padres trabajan, la madre trabaja. Como es habitual, las consultas del día por Internet ya están delegadas o por el tiempo de los padres y la hora, o la situación familiar ya no es posible ir a formarse para que el infante sea atendido. Es necesario ir entonces a urgencias porque no hay otra opción. Para ello, según la situación, es necesario que el pariente que lleva al infante, tenga que ausentarse del trabajo mientras el infante es atendido, cosa que no siempre es de manera expedita.

Sucede que cuando el infante es atendido, el doctor no está autorizado a suscribir un documento que ampare la visita de la persona que llevó al infante, ante la empresa por lo que creará problemas no menores. Mucho menos puede suscribir un documento para cuidados maternos. El proceso exige que la persona tiene que ir a la clínica donde está adscrito para conseguir cita. A esas horas las citas están dadas habitualmente y las personas tienen que regresar a consulta con el infante enfermo para que el médico corrobore si es dable o no el permiso. Es decir: hay que sacar al infante enfermo para que el médico certifique que hay que emitir el documento de cuidados maternos, lo que en ciertas situaciones no coincide con el primer doctor que ya recetó incluso medicación al niño. Además no es suficiente la firma del médico de la clínica adscrita sino la



firma de un directivo de la misma clínica que no siempre se encuentra presente. . Es un camino tortuoso y absurdo que expone al infante enfermo a una espera para consulta externa y que además crea una situación para quien lleva al infante de perder un día de trabajo por conseguir la cita. Visiblemente el procedimiento puede ser diseñado de otra manera.

Ya hay en clínicas del estado la opción de recepción de infantes enfermos que no necesariamente se encuentran en una situación de urgencia pero que requieren por su condición de infantes una atención pronta, medicación y atención. Es en ese paso en el cual el médico de la clínica puede considerar de una vez el documento de cuidados maternos para que las personas responsables del infante no tengan que ir a la clínica donde están adscritos para conseguir una cita que tiene una alta probabilidad de no conseguir. Nuestra intención es que los encargados de desarrollar procedimientos de consulta externa, de consulta de urgencias del sector Salud del Gobierno Federal, presenten una propuesta para subsanar el procedimiento anteriormente descrito y se pueda atender y resolver con mayor eficiencia tanto el conflicto de los cuidados maternos, como la exposición del infante a una espera que lo puede agravar.

La situación anteriormente descrita es cotidiana, es cuantitativamente un procedimiento usuario en las clínicas de adscripción y tiene todas las posibilidades de ser diseñado en favor del infante y en favor del derechohabiente. Y este favor tiene incidencia con los derechos de la infancia.

2.- Para el Senado de la República es interesante y pertinente conocer minuciosamente este proceso, la descripción técnica, la descripción clínica, los pormenores de los detalles en cuanto a las dificultades de emitir el documento de cuidados maternos y los conflictos que podría causar que el médico que atiende al infante sea el que, después de certificar la condición del atendido, sea el médico que expida el documento citado. Por ello se solicitará un informe del estado de este proceso actualmente y solicitará una propuesta de diseño de procedimiento clínico en la atención de la salud del infante y del campo de atención que requiere.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A CONSIDERAR LA ELABORACIÓN DE UN INFORME RESPECTO A LA ATENCIÓN QUE REQUIERE UN INFANTE DERECHOHABIENTE TANTO DEL IMSS COMO DEL ISSSTE, QUE SÚBITAMENTE ENFERMA Y QUE REQUIERE ATENCIÓN EXPEDITA Y EFICIENTE TANTO DE LA INSTITUCIÓN MÉDICA COMO EN LA FAMILIAR; LA SITUACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LOS CUIDADOS MATERNOS Y EL PERIPLO QUE RECORREN LOS RESPONSABLES DEL INFANTE QUE SON TRABAJADORES DEL ESTADO O QUE ESTÁN ASEGURADOS A LA INSTITUCIÓN. ASIMISMO DE CONSIDERAR ELABORAR UNA PROPUESTA DE DISEÑO DE PROCEDIMIENTO PARA QUE LA ATENCIÓN DEL INFANTE SEA BAJO LOS CRITERIOS DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, MÁS EFICIENTE Y EXPEDITA; EN ESTE CASO LA EXPOSICIÓN DEL INFANTE ENFERMO TANTO EN LA RECEPCIÓN DE URGENCIAS COMO EN LA CONSULTA DE LA CLÍNICA ADSCRITA, LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO DE CUIDADOS MATERNOS Y LA PROTECCIÓN DE CUIDADOS MATERNOS QUE MERECE.

ATENTAMENTE.



20. Del Sen. Fernando Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República convoca a una reunión ante las Comisiones de Justicia y Gobernación al ciudadano Alberto Elías Beltrán, encargado de despacho de la Procuraduría General de la República, a efecto de que explique a detalle sobre la remoción del Fiscal Especial para la Atención de los Delitos Electorales.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FERNANDO
ENRIQUE
MAYANS
CANABAL



21. Del Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en coordinación con el gobierno de Campeche, fortalezca las políticas públicas encaminadas a prevenir la tala inmoderada con la finalidad de conservar la biodiversidad en la entidad.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. RAÚL
AARÓN POZOS
LANZ



22. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a ampliar las carpetas de investigación en torno al presunto delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la que se encuentra sujeto el líder del PT-Aguascalientes, Héctor Quiroz García.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA





23. Del Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a hacer públicos los criterios de selección de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado Electoral Local de 15 estados de la República.



DR. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

SEN. LUIS
HUMBERTO
FERNÁNDEZ
FUENTES



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A HACER PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL DE 15 ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

El que suscribe, Senador Luis Humberto Fernández Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción II, 276 del Reglamento del Senado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México vive la peor crisis institucional de su historia moderna. Las instituciones del país tienen el nivel más bajo de credibilidad y el Presidente de la República está en el sótano de la aceptación ciudadana. Pero sobre todo hay una fe compartida de que el país no es conducido hacia el rumbo adecuado.

Hoy el crecimiento económico es magro, la violencia generalizada, en el marco de una renegociación desventajosa del Tratado de Libre Comercio, uno de los pilares de la economía del país. Existe una banca rota moral del gobierno, ante una sociedad enardecida y agraviada, pero también activa, en particular, después de los sismos del pasado septiembre. Todo esto se refleja de manera directa en la inestabilidad del Estado y la ausencia de prosperidad de los mexicanos.

1

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemisclio Nivel 03, Oficina 03, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Tel. 5345 3020, Ext. 3196, E-mail: luis.fernandez@senado.gob.mx



DR. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Frente a la crisis institucional, el Estado se encuentra desarticulado. Las causas de esta catástrofe son dos prominentes: la primera, los altos niveles de corrupción, potenciados con designaciones en órganos de control, realizadas de manera parcial, bajo criterios partidistas y sin salvaguardar al Estado; la segunda, una situación delicada con un gobierno confundido, que ha renunciado a tener una conducción imparcial del proceso electoral.

En este delicado escenario, el Senado de la República elegirá a los magistrados de los órganos jurisdiccionales electorales de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Ciudad de México, que serán fundamentales para darle credibilidad a dicho proceso electoral.

Por lo anterior, es de la mayor importancia que este proceso de selección se realice con transparencia, considerando perfiles profesionales objetivos e idóneos y que la decisión sobre su elección no se tome con criterios de "cuates y cuotas".

Es de gran conveniencia para la República que estas designaciones se realicen con criterios que consideren perfil, competencia e imparcialidad y no sobre el de la cercanía, por lo que proponemos el siguiente:



DR. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a:

1. Hacer públicos los criterios de selección de los magistrados electorales locales, sobre quienes resulten electos.
2. Una vez que se den los nombramientos en la Junta de Coordinación Política, se justifique por qué la designación de cada uno de ellas o ellos.
3. Asegurar la paridad de género en la designación de los magistrados electorales.
4. Que el proceso de selección se realice en un mecanismo de Parlamento Abierto.

En este momento tan delicado, una designación oscura y arbitraria que refleje únicamente una designación facciosa, sería de gran desprestigio, dañaría al Senado y vulneraría a la justicia.

Con la certeza de su compromiso por la transparencia y la armonía en el proceso me reitero.

Dado en el Salón de Sesiones al 6 días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.



Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes
Senador Luis Humberto Fernández



24. De las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria a realizar una investigación fiscal exhaustiva a todas las personas, físicas y morales de nacionalidad mexicana, que aparecen en la investigación periodística "Paradise Papers" y se finque o deslinde responsabilidad por cualquier tipo de irregularidad o delito de naturaleza fiscal o por operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Quienes suscribe, los Senadores y Senadoras del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95, 108 y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN FISCAL EXHAUSTIVA A TODAS LAS PERSONAS, FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE APARECEN EN LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA "PARADISE PAPERS" Y SE FINQUE O DESLINDE RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER TIPO DE IRREGULARIDAD O DELITO DE NATURALEZA FISCAL O POR OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En abril de 2016 se dio a conocer la filtración de una serie de documentos internos del despacho jurídico panameño Mossack Fonseca, investigación mejor conocida como "*Panama Papers*" o "*Los papeles de Panamá*", en donde se incluían un total de 214 mil 488 entidades bancarias en más de 200 países y territorios que daban a conocer información sobre jefes y exjefes del Estado en los que algunos habían sido acusados por saquear a sus países, empresas extrarritoriales y bancos que fueron utilizados como vehículos fiscales para supuesto lavado de dinero.

Dicha investigación fue realizada con base en información que fue compartida con el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, de sus siglas en inglés). A partir de la revelación de tal información, muchos gobiernos en varios países se concentraron en mitigar las consecuencias causadas por la publicación de los miles de nombres ricos y famosos que condujeron actividades financieras en las que se deslindaban de cualquier tipo de responsabilidad fiscal como es el pago de impuestos.

El pasado domingo 5 de noviembre, un equipo reporteros del periódico alemán *Süddeutsche Zeitung*, en equipo con el ICIJ y una red de más de 380 periodistas en 67 países, publicaron una investigación con una temática y escenarios similares conocida como "*Paradise Papers*" en la que se exponen una serie de filtraciones que ponen en evidencia los miles de millones de dólares que se mueven dentro de los paraísos fiscales a nivel mundial.



Esta vez las más de 13 millones de filtraciones provienen de Appleby, un buffet legal localizado en las Islas Bermudas con filiales en las Islas Vírgenes Británicas y las islas Caimán en el Caribe; la isla de Man y las bailías de Jersey y Guernsey cerca de Inglaterra; Mauricio y las Seychelles en el océano Índico, y Hong Kong y Shanghai, que atiende a corporaciones selectas y personas muy ricas ayudándolas a reducir su carga fiscal, establecer fideicomisos, entre otras tareas. También provienen de la compañía Asiatic Trust en Singapur y de algunos registros oficiales de negocios en lugares como las islas Líbano y Malta.

Los documentos filtrados constan de hojas de cálculo, proyecciones y estados de cuenta que van desde 1950 hasta 2016 y ayudaron a identificar la manera en que las compañías multinacionales evaden impuestos y como los ciudadanos ricos principalmente estadounidenses ocultan su patrimonio¹.

"La gran promesa de los paraísos fiscales es el secreto: los entornos *offshore*² facilitan la creación de empresas cuyos propietarios son difíciles o imposibles de rastrear. Si bien tener una entidad offshore a menudo es legal, el secreto que ésta incorpora atrae a lavadores de dinero, narcotraficantes, cleptócratas y otros que quieren operar en las sombras. Las empresas offshore, a menudo un simple "caparazón" sin empleados ni espacio de oficinas, también se utilizan en complejas estructuras de evasión fiscal que drenan miles de millones de las tesorías nacionales."³

Entre los acusados se encuentran, el secretario de Comercio de Estados Unidos, Willbur Ross, quien no dio a conocer sus lazos empresariales con un pariente cercano a Vladimir Putin y la empresa Navigator Holdings; las empresas Apple y Nike; la comercializadora de materias primas Glencore principal cliente de Appleby que cuenta con 107 compañías offshore de la operadora, el prominente inversor de Silicon Valley, Yuri Milner y sus dos inversiones que no se conocían con el banco ruso VTB Bank PJSC, el excandidato presidencial de Indonesia, Prabowo Subianto por la supuesta violación de

¹ The New York Times, *Paradise Papers Shine Light on Where the Elite Hide Their Money*. Disponible en <https://www.nytimes.com/2017/11/05/world/paradise-papers.html?ref=nyt-es&mcid=nyt-es&subid=article>. Consultado el 6 de noviembre de 2017.

² "Una sociedad "offshore" es cualquier entidad jurídica creada en un paraíso fiscal, pero cuya actividad -si la tiene- se realiza fuera de la jurisdicción en la que se registró. Puede destinarse a la compra de activos -como inmuebles- u operar cuentas bancarias en secreto".

³ *10 claves para entender el caso de los Paradise Papers*. El País. Disponible en <https://www.elpais.com.uy/mundo/claves-entender-paradise-papers.html>. Consultado el 6 de noviembre de 2017.

⁴ Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, *Al descubierto las operaciones en paraísos fiscales de políticos, empresarios y grandes corporaciones*, Proceso, 5 de noviembre de 2017. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/509844/al-descubierto-las-operaciones-en-paraisos-fiscales-politicos-empresarios-grandes-corporaciones>. Consultado el 6 de noviembre de 2017.



las leyes fiscales de su país, la Reina Isabel II de Reino Unido quien realizó inversiones en un fondo de las islas Caimán a través del patrimonio privado de la familia real británica.

De acuerdo con un capítulo de la investigación publicado en el semanario Proceso, en lo que se refiere a los nombre de mexicanos que se encuentran en los archivos filtrados se encuentran: Carlos Slim Helú; Javier Miguel Afif; Pablo González Carbonell, presidente del grupo hotelero Costamex; Alberto Bailleres Gonzales; José Fernando Calderón Ayala, consejero de Alfa y Femsa; Manuel Zubiría Maqueo, director de Caminos y Puentes Federales (Capufe) en la administración de Vicente Fox Quesada; el ex senador y secretario general de la Confederación de los Trabajadores de México (CTM), Joaquín Gamboa Pascoe; el banquero consejero suplente del consejo de administración de Scotiabank, entre otros.⁴

En México no podemos seguir siendo omitiendo o minimizando este tipo de escándalos, Además de la revisión de la autoridad es necesario emprender las medidas necesarias para evitar actos de corrupción y opacidad, debemos exigir, también, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que el Servicio de Administración Tributaria de nuestro país investiguen a los mexicanos y extranjeros con inversiones en nuestro país, que evadan impuestos y realicen operaciones con recursos de procedencia ilícita para que sean castigados.

Por lo expuesto y fundado, solicito a esta Soberanía sea aprobado el siguiente:

⁴ TOURLIERE, Mathieu, *Slim y los ultrarricos mexicanos en el mundo offshore*, Proceso, 5 de noviembre de 2017. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/509886/slim-los-ultrarricos-mexicanos-mundo-offshore>, Consultado el 6 de noviembre de 2017.



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al del Servicio de Administración Tributaria para que realicen una investigación fiscal exhaustiva a todas las personas, físicas y morales, de nacionalidad mexicana que aparecen en la investigación periodística "Paradise Papers" y se finque o deslinde responsabilidad por cualquier tipo de irregularidad o delito de naturaleza fiscal o por operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Salón de Sesiones, a siete de noviembre de 2017.

SUSCRIBEN

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



25. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional del Emprendedor a fortalecer la promoción de la cultura emprendedora en la educación media superior y educación superior, con el objetivo de potenciar el desarrollo regional.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



26. De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, asigne los recursos necesarios para la conservación y fortalecimiento del sector apícola en el país.



SEN. ROSA
ADRIANA DÍAZ
LIZAMA



MESA DIRECTIVA
Rosa Adriana Díaz Lizama
Secretaria

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente

La suscrita Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, asigne recursos necesarios para la conservación y fortalecimiento del sector Apícola en el país, bajo las siguientes:**

CONSIDERACIONES

En reiteradas ocasiones hemos manifestado que México es un exportador mundial de miel, ocupando el sexto lugar en producción y el tercero en exportación mundial. Asimismo, expresamos que existen 1.9 millones de colmenas a cargo de 42 mil apicultores que en promedio producen 55 mil 900 toneladas, con un valor estimado en 900 millones de pesos, anualmente.

También, se ha señalado que la apicultura es una actividad de impacto social, que genera empleos, ingresos y valor agregado, además, según la SAGARPA desde hace 5 décadas el mercado europeo es un fiel comprador, especialmente Alemania, Reino Unido. Asimismo, la miel se consume en Estado Unidos, Arabia Saudita, Japón, entre otros. En 2016, se exportaron 29.1 mil toneladas con un valor de 93.7 millones de dólares.¹

Además, se ha mencionado que los productos derivados de las abejas son: la miel, que sirve para el consumo humano, para la industria de belleza y farmacéutica (se hacen jabones, cosméticos, cremas y tratamientos capilares; el propóleo, que es otro derivado que se produce por las abejas, se usa en la industria farmacéutica y terapeuta con ella se preparan (jarabes, pastillas, uso para relajaciones y algunos aceites).

¹ <https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/la-miel-en-mexico-y-el-mundo?idioma=es>



MESA DIRECTIVA

Rosa Adriana Díaz Lizama

Secretaria

Así mismo, tenemos la lajea real, esta se usa en la industria farmacéutica y de belleza (mascarillas, cosméticos, shampoo, pastillas para la circulación y cremas); del veneno que producen las abejas, se extrae para fines terapéuticos; en cuanto al polen, su uso en la industria farmacéutica (sirve para el mejoramiento del sistema nervioso, para evitar el estrés y el cansancio); en cuanto a la cera, que produce ésta se usa en la industria de belleza, se realizan crayolas y velas (así también en la elaboración de cosméticos, cremas y tratamientos de belleza).

Recapitulando, la miel es utilizada para la elaboración de pan, golosinas y bebidas, igualmente es ocupada como elemento curativo, ya que ayuda a aliviar la tos, a mejorar la memoria, o como estimulante porque proporciona nutrientes y energía, es ideal para las personas que realizan actividad física. Pero eso no es todo, también se ocupa para la creación de productos cosméticos y de belleza como son el shampoo y máscaras para pestañas.

Aunado a lo anterior, reconocemos que las abejas son un factor indispensable en el mantenimiento de los ecosistemas, pues se considera que alrededor del 84% de los productos de consumo humano como son las frutas y verduras han sido producto de la polinización. Asimismo, frutas y semillas que son de consumo humano, han servido para alimento de aves y pequeños mamíferos provenientes de plantas que han sido polinizadas.

Sin embargo, es urgente reconocer que en los últimos años y como resultado del cambio climático, la modificación del uso de suelos, la agricultura industrial y el uso intensivo de pesticidas, ha mermado la producción del sector apícola, lo que ocasiona disminución de las colmenas y como consecuencia trae severos problemas económicos a los apicultores, pérdida económica en nuestro país, incluidos los problemas al medio ambiente y a la proliferación de los ecosistemas.

También resulta indispensable, señalar que las técnicas utilizadas por los apicultores son muy rústicas, con poca inversión en equipo, capacitación técnica y utilizando mano de obra familiar, de ahí que se hace necesario prestar atención al sector apícola con la finalidad de procurar su conservación y multiplicación a fin de que todo el territorio apicultor se encuentre protegido, cuente con los recursos necesarios para su producción, industrialización, comercialización, distribución y una adecuada promoción.

Resulta ineludible que se cuide y desarrolle el sector apícola en el territorio, toda vez que deja una derrama económica considerable en el país, es una gran fuente de empleo, además de que contribuye con la polinización de los cultivos en un setenta por ciento, cultivos, que producen la comida que se cosecha

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemisclero, Piso 6, Oficina 31, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06030, Ciudad de México. Tel Directo 53453068. Conn. 5345.3000 Exts. 3065, 5235, 3338 E-mail: adrianadiazluzama@hotmail.com y rosaaadriana.diaz@pan.senado.gob.mx



MESA DIRECTIVA
Rosa Adriana Díaz Lizama
Secretaria

para alimentarnos, por lo que se le debe incentivar otorgando los apoyos necesarios, por todos los beneficios que nos acarrea.

De lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea, para que sea aprobado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, asigne los recursos necesarios para la conservación y fortalecimiento del sector apícola en el país.

Dado en el Senado de la República, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Atentamente



27. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a coordinar, verificar y dar seguimiento a las acciones planteadas por la Auditoría Superior de la Federación en su segundo informe parcial de la revisión de la Cuenta Pública 2016.

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE



SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA



La suscrita Senadora Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95 numeral 2, y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A COORDINAR, VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PLANTEADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN SU SEGUNDO INFORME PARCIAL**

DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016, SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES QUE EN SU CASO PROCEDAN Y SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS ASÍ COMO, SE EXHORTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A FIN DE QUE REMITA UN INFORME DETALLADO AMPLIANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CITADO INFORME SEÑALANDO SI LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PEMEX A LA EMPRESA ODEBRECHT FUERON ASIGNADOS DE MANERA LEGAL, SI LOS MONTOS Y EN SU CASO AMPLIACIONES FUERON JUSTIFICADOS, SI LOS PAGOS REALIZADOS FUERON PROCEDENTES Y SI LAS OBRAS SE EJECUTARON EN TIEMPO Y CON LA CALIDAD REQUERIDA; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 21 de octubre, la Auditoría Superior de la Federación entregó el segundo informe parcial de la revisión de la cuenta pública de 2016. El informe contiene los resultados de 664 auditorías, de las cuales derivaron 1,587 recomendaciones, 796 pliegos de observaciones, 798 promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias, 238 solicitudes de aclaración y 41 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Como resultado de las auditorías realizadas en 2016, a la fecha se han recuperado 1,927.2 millones de pesos y se prevé que esta cifra se incremente en la medida que se cumplan los plazos de los procesos establecidos en la ley.



Del informe se desprende que ha habido avances en la labor fiscalizadora de la ASF, lo que no se ha traducido en una mejoría de la gestión pública, ni en el uso eficiente y transparente de los recursos, lo que debería ser el principal objetivo de la fiscalización.

Lo anterior se desprende de los informes individuales en los que se señalan de manera repetitiva diversas irregularidades que no han tenido efectos concretos en materia de castigo a los responsables y resarcimiento del daño al patrimonio público.

Un ejemplo de lo anterior es el resultado de la auditoría a Pemex Transformación Industrial (PTI) en relación con la revisión de 10 contratos otorgados para el Mantenimiento de la Capacidad de Producción y Conversión de Residuales en las Refinerías de Salamanca y Tula.

Todos estos contratos son multianuales y se otorgaron con un monto original por 33,567 millones de pesos (mmp), cantidad que a la fecha se ha incrementado a 34,785 mmp; es decir 1,217 mmp más.

Del total de los contratos, en 2016 se ejercieron 4,978 mmp, de los cuales, la ASF determinó que 1,250 mmp pagados fueron improcedentes, por diversos motivos.

En las revisiones a las cuentas públicas de años anteriores, ya se habían detectado otras irregularidades que no se sabe si ya fueron solventadas.

Dentro de los 10 contratos revisados, 3 fueron otorgados por adjudicación directa a la empresa Odebrecht:

1. Desarrollo de la Fase I del Proyecto Conversión de Residuales de la Refinería de Salamanca, por un monto de 1,746 mmp y para ejecutarse de noviembre de 2014 a noviembre de 2015, plazo que fue ampliado a marzo de 2016. En esta fecha se suspendió temporalmente el contrato para ser reanudado en septiembre de 2016, aduciendo falta de recursos presupuestarios; sin embargo, a la fecha de la revisión de la ASF, agosto de 2017, el contrato continuaba suspendido.

En el informe de auditoría no se especifica cuánto se ha pagado por este contrato ni si dichos pagos son procedentes, por lo que la revisión resulta incompleta. En el detalle de pagos improcedentes no se especifica a qué contratos se refiere.

2. Acondicionamiento del Sitio para el Proyecto de Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Tula, por un monto original de 1,436 mmp y para ejecutarse entre febrero de 2014 y agosto de 2015. Se celebraron dos convenios modificatorios para elevar el monto del contrato a 2,316 mmp, 61.3% más. El contrato terminó en agosto de 2015 y a la fecha se encuentra finiquitado.

También en este caso, en el informe de auditoría no se detalla si existen pagos improcedentes ni si la obra está debidamente terminada. Pero llama la atención que se incluya en la revisión de la cuenta pública 2016 a pesar de haberse concluido en 2015. Sin embargo, la ASF señala que, a la fecha de la revisión, agosto de 2017, aún no se había realizado el acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato, lo que pudiera ser porque no se han realizado todos los pagos o no se ha terminado la obra.



3. Construcción de accesos y obras externas para el proyecto de aprovechamiento de residuales para la Refinería de Tula. El monto original fue de 1,811 mmp y el plazo de ejecución de noviembre de 2015 a marzo de 2017. Desde marzo de 2016 a la fecha la obra se encuentra parcialmente suspendida por falta de presupuesto; sin embargo, su monto ya ha sido incrementado a 2,169 mmp, 19.8% del monto original.

Tampoco en este caso se detallan los pagos realizados ni si son procedentes o no. Así mismo no se incluye información sobre el avance de los trabajos.

Como se desprende de lo anterior, la información presentada en el informe de auditoría es insuficiente para determinar si los contratos fueron asignados de manera legal, si los montos y en su caso ampliaciones fueron justificados, si los pagos realizados fueron procedentes y si las obras se ejecutaron en tiempo y con la calidad requerida.

Probablemente existe más información que la contenida en el informe ya que en el resumen se dice que *“Se determinaron 21 observaciones, de las cuales 7 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Los 14 restantes generaron: 4 Solicitudes de Aclaración, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 8 Pliegos de Observaciones.”*, sin detallar en su contenido.

Lo que si llama la atención es que los contratos de Odebrecht, por cierto, adjudicados durante la administración de Lozoya, a pesar de ser por montos muy elevados, se otorgaron por asignación directa y su monto total se elevó de 4,993 mmp a 6,231 mmp, un incremento de 24.8% que parece injustificable toda vez que las obras se deberían realizar en sólo un año.

Lo que sí es una realidad es que las enormes inversiones que se ha hecho para el mantenimiento de la capacidad de producción y conversión de residuales en las refinerías de Tula y Salamanca no han dado resultados. En el caso de Salamanca la producción de petrolíferos cayó de 173.8 miles de barriles por día (mbd) en 2014 a 120.2 mbd durante los primeros meses de 2017 y la de Tula de 256.7 a 160.4 mbd, en el mismo periodo²¹. Es decir, una reducción de 30.8 y 37.5%, respectivamente, en sólo tres años.

En conclusión, se puede decir que subsisten muchas dudas sobre lo que está pasando en Pemex Transformación Industrial tanto en materia operativa, como en inversiones y administración de contratos, lo que indica que la empresa no se ha hecho productiva ni ha habido avances en materia de transparencia; otro fracaso de la reforma energética.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

²¹ Pemex. Banco de Datos



PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de la Función Pública a coordinar, verificar y dar seguimiento a las acciones planteadas por la Auditoría Superior de la Federación en su Segundo Informe Parcial de la Revisión de la Cuenta Pública 2016, se determinen las responsabilidades que en su caso procedan y se impongan las sanciones correspondientes a los funcionarios involucrados.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que remita a esta Soberanía un informe detallado ampliando la información contenida en el Segundo Informe Parcial de la Revisión de la Cuenta Pública 2016 señalando si los contratos celebrados entre PEMEX a la empresa Odebrecht fueron asignados de manera legal, si los montos y en su caso ampliaciones fueron justificados, si los pagos realizados fueron procedentes y si las obras se ejecutaron en tiempo y con la calidad requerida.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los siete días del mes de noviembre de 2017.

SUSCRIBE

DOLORES PADIerna LUNA



28. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a flexibilizar y agilizar los trámites necesarios para que las entidades afectadas por los desastres naturales del pasado mes de septiembre puedan acceder a la brevedad posible a los diferentes fondos destinados a la reconstrucción nacional.



SEN. ISIDRO
PEDRAZA
CHÁVEZ



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE FLEXIBILICE Y AGILICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS DESASTRES NATURALES, DEL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, PUEDAN ACCEDER A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS DIFERENTES FONDOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.

El suscrito, **Isidro Pedraza Chávez**, Senador de la República en la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8 numeral 1, fracción II, 95,, 108, 109, 175 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta Soberanía la **proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que flexibilice y agilice los trámites necesarios para que las entidades afectadas por los desastres naturales, del pasado mes de septiembre, puedan acceder a la brevedad posible a los diferentes fondos destinados a la reconstrucción nacional, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

En septiembre de 2017, una serie de desastres naturales cimbro la destrucción en todo el país. El huracán Katia que tocó tierra en Veracruz la noche del 8 de septiembre, evolucionó a categoría 2 en la escala Saffir-Simpson sobre el occidente del Golfo de México¹.

El 15 de septiembre Protección Civil de la Secretaría de Gobernación declaró en emergencia a 11 municipios del Estado de Veracruz, por la ocurrencia del huracán del 8 al 11 de septiembre de 2017. De forma que el estado de Veracruz pudiera acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN².

En cuanto a los daños el gobierno del Estado de Veracruz informó que tras el paso del huracán quedaron 225 viviendas afectadas y 763 personas cuentan con la ayuda de las autoridades federales. Se registraron 20 derrumbes, 6 desbordamientos en arroyos, 2 hundimientos y 4 árboles caídos³.

Además, en un comunicado del ayuntamiento de Xalapa, se lamenta el fallecimiento de dos personas a causa del deslizamiento de tierra y en su reporte preliminar se

¹ CONAGUA (08-SEP-2017) Aviso Meteorológico No. 037-17. Disponible en: <http://smn.cna.gob.mx/files/pdfs/comunicaciones-de-prensa/Aviso037-17.pdf>

² DOF (15-SEP-2017) DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia del huracán Katia en 11 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del 8 al 11 de septiembre de 2017. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5497459&fecha=15/09/2017

³ Gobierno de Veracruz (SEP-2017) COMUNICADO DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017, 21:00 HRS HURACÁN 'KATIA'. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/blog/2017/09/07/comunicado-del-07-de-septiembre-de-2017-2100-hrs-huracan-katia/>



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE FLEXIBILICE Y AGILICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS DESASTRES NATURALES, DEL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, PUEDAN ACCEDER A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS DIFERENTES FONDOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

detectaron 52 viviendas inundadas, 14 árboles caídos, 15 deslizamientos de tierra, una barda caída y ramas desgajadas⁴.

El jueves 14 de septiembre, el huracán Max, categoría 1, impactó en las costas de Guerrero. A su paso dejó lluvias torrenciales, vientos fuertes y oleaje elevado en Guerrero, Oaxaca y Michoacán.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) fue nombrada como la encargada de todo el proceso de levantamiento de información para que al concluir se determine una cifra real y precisa de las viviendas dañadas y el tipo de afectación, por lo que cualquier otra información que surja de alguna otra institución diferente a esta Secretaría carece de validez.

A las 23:49 horas del jueves 7 de septiembre, el sur de México fue epicentro de un movimiento telúrico magnitud 8.2, el más poderoso del último siglo.

El cual afectó severamente los Estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco, ocasionando la lamentable pérdida de la vida de 78 personas, cientos de heridos y muy significativos daños materiales. Entre Oaxaca y Chiapas, se estima un poco más de 110 mil familias que sufrieron alguna afectación en su vivienda, ya sea parcial o ya sea un daño total.⁵

Y finalmente a las 13:14 horas del 19 de septiembre, un sismo magnitud 7.1 remeció el centro del país, ocasionando el derrumbe de edificaciones en Puebla, Morelos y la Ciudad de México.

Por tal motivo, el 20 de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México. En el artículo 5 de la Declaratoria se estableció que las acciones de atención y emergencia se cubrirán con cargo a los recursos del Fondo de Atención a Desastres (FADE) en términos de sus Reglas de Operación.

En tal fecha, el Comité Técnico del Fondo de Atención a Desastres Naturales liberó tres mil millones de pesos de los recursos con los que cuenta para la atención de la

⁴ H. Ayuntamiento Xalapa (SEP-2017) Comunicado N° 1585: Disponible en: <http://xalapa.gob.mx/blog/2017/09/09/atiende-sistema-municipal-de-pc-afectaciones-por-huracan-katia-en-xalapa/>

⁵ SEDATU (25-SEP-2017) Entrevista a la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/entrevista-concedida-por-la-titular-de-la-sedatu-rosario-robles-berlanga-a-jose-cardenas-radio-formula?idiom=es>



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE FLEXIBILICE Y AGILICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS DESASTRES NATURALES, DEL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, PUEDAN ACCEDER A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS DIFERENTES FONDOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

contingencia ocurrida con motivo del fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de 2017⁶.

Como datos preliminares para el 21 de septiembre, se reportaron 273 fallecidos, 137 en la Ciudad de México, 73 en Morelos, 43 en Puebla, 13 en el Estado de México, 6 en Guerrero y 1 en Oaxaca.

En la Ciudad de México se reportaron 209 escuelas afectadas, 165 de ellas con daños mayores y siete fugas de agua detectadas en el Ramal Tláhuac.⁷

En cuanto a infraestructura carretera, se informó que no se registraron usuarios lesionados en el momento del sismo. Pero en la autopista México-Acapulco, tramo Cuernavaca-Chilpancingo 109+000, el puente colapsó. Hay un puente fracturado en la carretera Oaxtepec-Cuautla. Afectaciones por caídos en el límite Puebla/Oaxaca y en la carretera Huajuapán de León-Huajuapán.

Las Autopistas con destino a Cuernavaca, Lechería, Puebla, Pachuca y Toluca se encuentran temporalmente libres de peaje.⁸ A nivel nacional el número de escuelas dañadas asciende a 12 mil 931 que tienen algún tipo de daño.

Ese 21 de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Declaratoria de Desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México. Se declaró como zona de desastre las áreas afectadas por el fenómeno sísmico y se estableció que las acciones de atención del desastre se cubrirán con cargo a los recursos del Fondo de Atención a Desastres (FADE) en términos de sus Reglas de Operación.

El 26 de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto del Jefe de Gobierno de la Capital por el que se instruye la elaboración Programa y se crea el órgano de apoyo administrativo a las actividades del Jefe de Gobierno denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

Una serie de acciones que se consideran necesarias para lograr un Plan de Reconstrucción y Atención a damnificados y afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 que sea resarcitorio e integral desde el punto de vista de las afectaciones patrimoniales y personales sufridas, a la que es importante adicionar

⁶ Véase: <https://data.finanzas.cd.mx/gob.mx/fonaden/docs/1instruccion-FONADE-N-CT-20-5-E-P-2017.pdf>

⁷ SEGOB(21-SEP-2017) Corte informativo con datos preliminares tras sismo. Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/corte-informativo-con-datos-preliminares-tras-sismo?idiom=es>

⁸ SCT(19-SEP-2017) Reporte sistema carretero, transporte y telecomunicaciones. Disponible en: <https://www.gob.mx/sct/articulos/ultimo-reporte-20-55-hrs-sistemas-carretero-transporte-y-telecomunicaciones>



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE FLEXIBILICE Y AGILICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS DESASTRES NATURALES, DEL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, PUEDAN ACCEDER A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS DIFERENTES FONDOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.

una perspectiva de derechos humanos en su vertiente de promoción, protección, investigación, sanción y reparación.

En ese sentido, cabe señalar que de manera destacada se ha propuesto que el Gobierno de la Ciudad utilice la totalidad del Fondo a que se refiere el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal que cuenta con más de 9,400 millones de pesos, para atender integralmente a los afectados.

Por tal motivo, el Presidente de la República anunció que la primera estimación de la reconstrucción era un monto de 38 mil millones de pesos. Donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) diseñó un plan de acción en apoyo a las familias que resultaron damnificadas por los sismos del 7 y del 19 de septiembre que afectaron a diversas entidades del país.

De acuerdo con información de su informe semanal, "en una primera etapa se le dará prioridad a la reconstrucción de las zonas dañadas con recursos del FONDEN, principalmente en la vivienda de cientos de familias que la perdieron, y para ello, se contará con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), dependencia que presentará un diagnóstico y un censo en esta materia."⁹

La Banca de Desarrollo a través de diversas instituciones, entre ellas Banobras, Bansefi, etc., están desarrollando un mecanismo para que los apoyos a las familias que perdieron total o parcialmente sus viviendas sean aplicados de manera efectiva. Además del Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) se prevé el uso de al menos cinco programas (o fondos) más para las tareas de reconstrucción y ayuda a los damnificados. Entre ellos se mencionan:

Fondo de Reconstrucción (FONREC): Las entidades pueden acceder a estos recursos mediante la adquisición de un Bonos Cupón Cero emitido por Banobras con autorización del Congreso Local.

FOVISSSTE: Programa de Créditos para mejora o reconstrucción de vivienda para derechohabientes o sus familiares, financiados por la Banca de Desarrollo.

FAIS Municipal: Los municipios pueden hacer uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas, caminos rurales, pavimentación, revestimiento, calles, guarniciones, banquetas y carreteras.

⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informe semanal del vocero 18-22 de septiembre de 2017*. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257850/vocero_38_2017.pdf. Consultado el 2 de octubre de 2017.



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE FLEXIBILICE Y AGILICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS DESASTRES NATURALES, DEL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, PUEDAN ACCEDER A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS DIFERENTES FONDOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.

Créditos hipotecarios del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, FOVI-SHF: Con estos créditos el acreditado solo paga intereses, el pago del capital es con cargo a un fondo semilla que aportan los estados, potenciado por el Bono Cupón Cero a cargo de Banobras.

Bono catastrófico: El pasado 4 de agosto, el Gobierno de la República en alianza con el Banco Mundial, (BM) renovó la cobertura financiera de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Con esta renovación, el Bono Catastrófico, "inyectará hasta 360 millones de dólares adicionales al FONDEN, en caso de activarse, derivado de eventos naturales catastróficos como huracanes en el Océano Pacífico y Atlántico, así como terremotos que afecten el territorio nacional. La cobertura que ofrece este Bono estará vigente durante los próximos tres años y se activará de manera directa mediante verificación de los parámetros de intensidad de los eventos."¹⁰

Sobresaliendo la creación del **Fideicomiso Fuerza México** por parte de los representantes del sector privado con ayuda de la SHCP. "Es un mecanismo receptor de donativos que se destinaron de manera transparente a las personas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre 2017. Un fideicomiso sin fines de lucro constituido por el Consejo Coordinador Empresarial, siendo Nacional Financiera el fiduciario"¹¹.

De acuerdo con el último informe emitido por las autoridades federales revelan que se desplegaron 10 mil elementos en los puntos colapsados y se implementó el Plan DN-III y el Plan Marina, de acuerdo con Luis Felipe Puente, coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

José Narro, secretario de Salud, señaló que se han dado más de 52 mil atenciones a la población, casi 21 mil consultas médicas, 27 mil 500 atenciones psicológicas y 4 mil 700 atenciones de urgencia y hospitalizaciones; afirmando que cerca del 80 % de los centros de atención médica en la Ciudad de México.

Aurelio Nuño Mayer, secretario de Educación Pública, informó que el 48 por ciento de todos los planteles educativos, de nivel preescolar a superior, se encuentran en funcionamiento. Detallando que 1.3 millones de estudiantes ya están de regreso a clases, es decir, el 48 por ciento de la matrícula, pública y particular.

¹⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informe semanal del vocero 18-22 de septiembre de 2017*. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257850/vocero_38_2017.pdf. Consultado el 2 de octubre de 2017.

¹¹ Ibid.



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE FLEXIBILICE Y AGILICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS DESASTRES NATURALES, DEL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, PUEDAN ACCEDER A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS DIFERENTES FONDOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.

Nuño Mayer explicó que en nivel básico ya operan el 49 por ciento de escuelas; en nivel medio superior el 52 por ciento de los planteles ya se encuentran funcionando; y en nivel superior el 43 por ciento de las escuelas normalizaron sus actividades.

El secretario de Educación Pública dijo que 987 escuelas fueron dañadas por el sismo, quien explicó que siete escuelas requieren de una construcción total, 342 necesitan de una reconstrucción parcial y 629 tienen daños menores. Añadiendo que el costo de reconstrucción y reparación de escuelas será de mil 500 millones de pesos.

Por ultimo cabe señalar que la Secretaría de Hacienda ha liberado recursos para apoyos parciales inmediatos "hasta por 670 millones de pesos; de los cuales poco más de 200 millones le corresponden a la Ciudad de México y 470 corresponden a la federación", explicó José Antonio Meade, titular de la SHCP.

Aseveró que han "identificado posibilidades de apoyo desde la banca de desarrollo" y "con el liderazgo de las autoridades de la ciudad, hemos diseñado mecanismos novedosos que recogen distintas formas de atender a los afectados".

Meade dijo que, además de los mecanismos del FONDEN, "con Banobras y Sociedad Hipotecaria Federal diseñaremos un crédito hasta por dos millones de pesos para que los afectados puedan acercarse al mecanismo de apoyo sin tener que pagar el capital, sólo pagando intereses"¹².

En dicho acto, Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, reconoció nuevamente a las Fuerzas Armadas y a la Marina por el apoyo brindado tras el sismo, quien agradeció a la Secretaría de Gobernación porque fue fundamental el diálogo con Protección Civil, con la que hubo una línea de comunicación permanente.

El jefe de Gobierno puntualizó que el sismo del 19 de septiembre tuvo una mayor aceleración que el de 1985 y subrayó que la Ciudad de México tiene una afectación inmobiliaria de menos del uno por ciento.

Destacó que el fortalecimiento normativo ha sido sustancial y ha tenido buenos resultados.

Miguel Ángel Mancera confirmó la muerte de 228 personas a causa del sismo en la Ciudad de México pero subrayó que esta cifra no es comparable con los miles de afectados que dejó el terremoto de 1985.

¹² <http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/cdmx/2017-10-04/anuncian-medidas-reconstruccion-cdmx-sismo/>



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE FLEXIBILICE Y AGILICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS DESASTRES NATURALES, DEL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, PUEDAN ACCEDER A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS DIFERENTES FONDOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.

Mancera agregó que se han instrumentado tareas con el Infonavit y el Fovissste para implementar mecanismos de apoyo a derechohabientes. También dijo que la Ciudad de México está en una reconstrucción de inmuebles, una reconstrucción económica y una reconstrucción de familias.

Finalmente, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, solicitó el apoyo del FONDEN para lograr que la Ciudad de México se "vea como es" y dada la emergencia requiere una respuesta inmediata. Y finalmente solicitó al presidente Peña Nieto la posibilidad de que se flexibilicen algunos trámites en esta situación de emergencia.

Y es que los trámites que se tienen que cubrir son, que para ser acreedor al FONDEN se tiene que reunir la documentación necesaria y entregarla a un comité y esperar a que el comité sesione y que este apruebe los recursos.

Es inverosímil que para acceder al recurso, los inmuebles dañados deber tener hasta 45 metros cuadrados de terreno que califiquen como viviendas en pobreza, lo cual puede afectar gravemente a un sinnúmero de personas afectadas, en zonas como la condesa, roma y zonas que difícilmente pudiesen encontrarse en situación de desastre.

Lo anterior, resulta preocupante puesto que de acuerdo con especialistas e instituciones financieras calculan que la reconstrucción por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre, pasados, podrían implicar entre 0.1 y el 1.0 puntos porcentuales del producto interno bruto, indica el documento *Costos iniciales de la reconstrucción tras los sismos de septiembre de 2017*¹³, elaborado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Ya que de acuerdo con las cifras oficiales preliminares ubicaron el costo de la reconstrucción en 38,150 millones de pesos.

En el análisis se estipula que el costo preliminar de la reconstrucción podría alcanzar los 38 mil 150 millones de pesos. Para cubrir este monto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicó que hará uso de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden); así como de tales como los recursos del bono catastrófico (otorgado por el Banco Mundial), apoyos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el fideicomiso Fuerza México,

¹³

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3714/1%20Publicaci%C3%B3n%20NE%2012%20Costos%20iniciales%20de%20la%20reconstrucci%C3%B3n%20tras%20los%20sismos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE FLEXIBILICE Y AGILICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS DESASTRES NATURALES, DEL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, PUEDAN ACCEDER A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS DIFERENTES FONDOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

operado por el Consejo Coordinador Empresarial; así como el cobro de pólizas de seguros de los sectores público y privado.

En reunión con los medios de comunicación, el 17 de octubre de 2017, el presidente de la República informó que la estimación del costo de reconstrucción ascendía a 48 mil millones de pesos.

No obstante, el 27 de septiembre, como ya se había mencionado anteriormente, en el marco de la presentación de los "Avances para la reconstrucción de los estados afectados por los sismos", el Ejecutivo Federal dio a cifras preliminares sobre el costo de la reconstrucción en las zonas afectadas por los sismos, de la que se desprende que se requeriría de alrededor de 38 mil 150 millones de pesos.

En el desglose de gastos, 10 mil millones de pesos se destinarían a la reparación o reconstrucción de viviendas en Morelos, Puebla, Estado de México y Ciudad de México; 13 mil 650 millones de pesos para atender las afectaciones a escuelas; 8 mil millones para los daños en los inmuebles históricos y 6 mil 500 millones para la reconstrucción de vivienda en Oaxaca y Chiapas.

El portal del fideicomiso Fuerza México reporta que de los 6 mil 844 millones 389 mil 946 pesos de Apoyos Parciales Inmediatos en las zonas afectadas, se han distribuido: Chiapas, 1 mil 677 millones 793 mil 196 pesos; Oaxaca, 2 mil 450 millones 78 mil 851 pesos; Morelos, 688 millones 539 mil 790 pesos; Ciudad de México, 669 millones 162 mil 380 pesos; Estado de México, 384 millones 551 mil 611; Puebla, 570 millones 36 mil 138; Guerrero, 312 millones 19 mil 364; Tlaxcala, 71 millones 105 mil 657 y Veracruz, 21 millones 102 mil 958 de pesos¹⁴.

Por lo tanto, es de vital importancia que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público agilice los procesos de entrega a las entidades federativas afectadas así como a la Ciudad de México, puesto que existen un poco más de 12 millones de personas fueron afectadas por los terremotos que golpearon el sur y centro de México los días 7 y 19 de septiembre, que causaron daños en 400 municipios y delegaciones de varios estados del país.

Ya que el único recurso del FONDEN que ha llegado a la ciudad de México fueron los 400 millones para el levantamiento y traslado de escombros de edificios colapsados.

Hoy en día, cientos de damnificados necesitan el apoyo gubernamental, a pesar de que la Ciudad de México todavía tiene capacidad financiera para seguir ayudando a las personas afectadas por el sismo, resultan necesarios los recursos de la

¹⁴ Tomado de <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2017/10/19/reconstruccion-tras-sismos-costara-mas-38-mil-mdp/>



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE FLEXIBILICE Y AGILICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS DESASTRES NATURALES, DEL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, PUEDAN ACCEDER A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS DIFERENTES FONDOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.

federación para garantizar la reconstrucción en esta ciudad de México y las entidades federativas afectadas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que flexibilice y agilice los trámites necesarios para que las entidades afectadas por los desastres naturales, del pasado mes de septiembre, puedan acceder a la brevedad posible a los diferentes fondos destinados a la reconstrucción nacional.

SUSCRIBE

ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ

Senador por el estado de Hidalgo

Salón de Sesiones, a los 07 días del mes de noviembre de 2017.



29. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México a investigar posibles omisiones e irregularidades de la Delegación Venustiano Carranza en el nombramiento del Director de Obras y Desarrollo Urbano.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



30. Del Sen. José de Jesús Santana García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en términos de la Ley de Aviación Civil y su Reglamento y de los títulos de concesión de las aerolíneas de transporte de pasajeros, dé cumplimiento a lo establecido en los mismos y analice la cancelación de rutas de aviación tomando en cuenta un análisis de impacto jurídico, económico y de alternativas de transporte para resolver su autorización.



SEN. JOSÉ DE
JESÚS
SANTANA
GARCÍA



El que suscribe, José De Jesús Santana García, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

Consideraciones

El día de ayer, 31 de octubre de 2017, una aerolínea nacional anunció unilateralmente la suspensión de vuelos hacia cinco ciudades importantes, como todas las ciudades mexicanas; Aguascalientes, Campeche, La Paz, Minatitlán y Reynosa.

En principio, la aerolínea argumentaba que el Aeropuerto de la Ciudad de México le había reducido “slots”, que son los horarios de despegue y aterrizaje que la autoridad asigna a las aerolíneas, y en función de los cuales las aerolíneas planean sus itinerarios y rutas.

El día de hoy, primero de noviembre de 2017, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México responde a las afirmaciones de la aerolínea, señalando que *“la cancelación de rutas por parte de la aerolínea se debió a preferencias de dicha aerolínea por trayectos más rentables y no a una restricción impuesta por el mismo aeropuerto”* y añadiendo *...“decide de manera unilateral, siguiendo su estrategia comercial, el uso y destino para cada uno de los slots asignados”*.

En julio de este mismo año, otra aerolínea nacional, de igual manera, informó que suspendía sus vuelos de la Ciudad de Chihuahua a Hermosillo, Torreón y Guadalajara.

Al cancelar estas rutas, se causa un grave perjuicio a las economías y actividades comerciales, turísticas, financieras y de toda índole en estas ciudades y los estados a los que pertenecen.

Como muestra, mi estado, Aguascalientes, en donde en estos días se celebra el Festival Cultural de Calaveras que implica ocupación hotelera, restaurantera, servicios de transporte y beneficio del comercio en general. Pero además, es un estado en crecimiento en donde durante todo el año existe actividad turística, comercial e industrial. Y es el mismo caso de Campeche, de Reynosa, de Minatitlán y de la Paz; ciudades con actividad industrial, petrolera, turística y comercial, entre otras; y son ciudades que con esta medida ven literalmente cortada una vía de transporte.

¿Cuántos negocios, planes turísticos, reuniones de trabajo, viajes empresariales, de inversión, prestación de servicios, se ven afectados y a qué costo?



En un estudio realizado por la Universidad de Oxford, denominado “Los beneficios económicos de la aviación más allá de las fronteras” de 2014 y otro estudio similar desarrollado por OACI (Organización Internacional de Aviación Civil) con el nombre “Contribución Económica de la Aviación Civil”, de 2016; se manejan datos estadísticos muy similares sobre el impacto tanto directo como indirecto, en la economía producido por la aviación. En esos y otros estudios, se aprecian datos realmente sorprendentes tales como que el impacto directo al PBI mundial hoy se estima cercano a los 700.000 millones de dólares con un efecto indirecto que duplica y triplica esa cifra.

A su vez los informes e investigaciones en torno a los beneficios de la conectividad aérea, determinan que cada 100 dólares por ingresos que produce el transporte aéreo se genera una demanda adicional de 325 dólares. También se estima que cada 100 puestos de trabajo creados por el transporte aéreo en forma directa se generan una demanda adicional de más de 600 empleos en otros sectores.

Estas cifras y conclusiones sin lugar a dudas, llevan a ver el transporte aéreo desde otra óptica y son muchos los países que hoy buscan mejorar su conectividad no solo por el beneficio de poder traer mayor cantidad de turistas, sino por el propio negocio que las aerolíneas generan en los destinos en forma directa e indirecta.

La importancia estratégica que tiene el transporte aéreo para el desarrollo de México, tanto a nivel de crecimiento económico y del turismo como de la cohesión social, nos obliga a poner más atención en aumentar la conectividad aérea y consolidar y promover el desarrollo de la industria del sector.

No se trata de un problema con empresas privadas que, a fin de cuentas, puede decidir sobre sus bienes y estrategias comerciales, pero se trata de un servicio público de primera importancia y es obligación del Estado y por tanto de este Senado como representación federal, cuidar que se ofrezca en la forma correcta en beneficio del país y sus habitantes.

La Ley de Aviación Civil establece la obligación del concesionario de sujetarse a los itinerarios, frecuencias de vuelo y horarios y de operar las rutas autorizadas. Las aerolíneas en tanto prestadoras de un servicio público, operan en virtud de un título de concesión que implica obligaciones y que deben velar por el interés público y el bien común.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que en términos de la Ley de Aviación Civil y su reglamento, y de los títulos de concesión de las aerolíneas de transporte de pasajeros, dé cumplimiento a lo establecido en los mismos y analice la cancelación de rutas de aviación tomando en cuenta un análisis de impacto jurídico, económico y de alternativas de transporte para resolver su autorización.

Dado en el Senado, el día 1 del mes de noviembre de 2017

A T E N T A M E N T E



31. De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a remitir un informe sobre el aseguramiento de las cajas de seguridad, realizado en Cancún Quintana Roo a la empresa "First National Security" y en el caso de no haber motivos para seguir resguardando su contenido, procedan a la devolución.



SEN. LUZ
MARÍA
BERISTAIN
NAVARRETE



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA A QUE REMITA UN INFORME AL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LAS CAJAS DE SEGURIDAD REALIZADO EN CANCÚN QUINTANA ROO A LA EMPRESA "FIRST NATIONAL SECURITY" Y EN EL CASO DE NO HABER MOTIVOS PARA SEGUIR RESGUARDANDO SU CONTENIDO, PROCEDAN A LA DEVOLUCIÓN.

La suscrita, **LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE**, senadora de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Recientemente se ha dado a conocer a través de diversos medios de comunicación que en Cancún, Quintana Roo, el paso 9 de Octubre la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada inició un procedimiento de revisión y traslado a la Ciudad de México de 1,500 cajas de seguridad que tienen en renta ciudadanos de Cancún a la empresa "First National Security".

Se presume que las cajas fueron trasladadas a la Ciudad de México, sin embargo desconocen el estado legal en su participación de dicho procedimiento, lo que los deja en estado de indefensión e incertidumbre jurídica.

En relación a dicho procedimiento los ciudadanos se han manifestado en contra de lo que consideran un hecho violatorio a sus derechos, ya que han denunciado que no se exhibió una orden judicial ni mucho menos se les notificó,

A los ciudadanos no se les ha dado una respuesta clara de su situación jurídica, de tal manera que es imperante hacer cumplir la ley bajo la luz de la legalidad y por ende ellos deben conocer su situación legal, ya que muchos ciudadanos temen que ya no se les regresen sus pertenencias.

Es por ello que en esta proposición se pide que la Subprocuraduría especializada en investigación de delincuencia organizada remita un informe al senado de la republica sobre el aseguramiento de las cajas de seguridad realizado en Cancún Quintana Roo, con la finalidad de esclarecer dicho aseguramiento, así como dar certeza jurídica para los ciudadanos.



Estamos hablando del patrimonio de cientos de familias, por lo cual es de suma urgencia se esclarezca este asunto a la brevedad y en todo momento se apegue a la legalidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a que remita un informe al Senado de la Republica sobre el aseguramiento de las cajas de seguridad realizado en Cancún, Quintana Roo el pasado 9 de octubre a la empresa First National Security.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a que en el caso de que no existan razones para retener el contenido de las cajas de seguridad, este sea regresado de manera inmediata a los propietarios correspondientes.

Dado en el recinto del Senado de la República, a 07 del mes de noviembre de 2017.

ATENTAMENTE

Senadora Luz María Beristain Navarrete.



32. Del Sen. Luis Sánchez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una comisión especial para la investigación de los casos de corrupción relativos a la empresa brasileña Odebrecht.



SEN. LUIS
SÁNCHEZ
JIMÉNEZ



**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58, 176 y demás aplicables y relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA BRASILEÑA ODEBRECHT**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuevamente son conocidos nuevos casos de corrupción en los que habría participado Emilio Lozoya Austin, ex director de PEMEX durante la presente administración. Si anteriormente fue vinculado a abuso del poder público para favorecer a la compañía española OHL, ahora su nombre aparece ligado a la empresa brasileña Odebrecht, objeto de una multitud de investigaciones criminales por parte de las fiscalías de distintos países latinoamericanos. La magnitud del caso no se limita a este exfuncionario, y sus ramificaciones parecen alcanzar la campaña del actual titular del Ejecutivo Enrique Peña Nieto.

En diciembre del 2016, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos comunicó públicamente la investigación sobre actos de corrupción de Odebrecht en doce países latinoamericanos, entre los que se encuentra México. En total, la empresa brasileña pagó 788 millones de dólares, de los que al menos 10.5 millones correspondieron a sobornos para autoridades en nuestro país.¹

Al respecto, se ha revelado que Lozoya es el supuesto receptor de alrededor de 10 millones de dólares en sobornos, entre 2012 y 2014, y que estos se destinaron a la campaña presidencial del PRI. La acusación se sustenta en las labores de las fiscalías de Estados Unidos, Brasil y Suiza.

¹ Disponible en: <https://www.justice.gov/opa/press-release/file/919911/download>



Luis Alberto Weyll, director de Odebrecht de 2010 hasta su huida del país en 2017, detalló su relación con Lozoya, que data del año 2012. En sus declaraciones indica que, en un primer momento, Lozoya recibió unos 4 millones de dólares, cuando fungía como Coordinador de Vinculación Internacional, en la campaña de Enrique Peña Nieto. Esto, por haber apoyado la implantación de Odebrecht en Veracruz, donde obtuvo contratos con la administración del ahora enjuiciado exgobernador Javier Duarte.

Posteriormente, Lozoya habría recibido 6 millones de dólares en sobornos por parte de Odebrecht, ya cuando fungía como director de PEMEX. Esto sería como pago por favorecer a la empresa brasileña en la licitación de las obras en la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula Hidalgo.

Lozoya, a través de su abogado y de un comunicado personal, ha descalificado las acusaciones, objetando que las declaraciones de los testigos son falsas, y descalificando la metodología por medio de las cuales se obtuvieron. Pero estos señalamientos resultan totalmente insuficientes; además de la información proporcionada por los testigos, existe documentación de movimientos de capital en las Islas Vírgenes que están ligados a su persona y que confirman lo recabado por otros medios de investigación. Así, estas acusaciones son producto de los medios de comunicación que la exponen, sino de investigaciones realizadas por las fiscalías de Estado Unidos y Brasil, cuyos procesos de obtención de pruebas se apegan a los estándares aceptados internacionalmente.

Además, no se puede pasar por alto que Lozoya fue un directivo de alto nivel en otra empresa envuelta en escándalos de corrupción, que es la española OHL. Su nombre fue mencionado en una grabación, que data de 2015, donde José Andrés de Oteyza, ex presidente de OHL en México, señala gratitud para el ahora exdirector de PEMEX por su asistencia ilegal para la obtención de contratos públicos.²

Oteyza renunció a su cargo en OHL a causa de los escándalos en los que estaba envuelta la filial mexicana de dicha empresa, pero, ni Lozoya, ni Ruiz Esparza o Peña Nieto (también aludidos en la grabación) fueron objeto de alguna investigación seria por parte de las autoridades mexicanas.

² Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/16-06-2016/3055074>



Por este y otros casos, se observa la realización sistemática de actos de corrupción por parte de los miembros del gabinete de Peña Nieto. Además, esto desnuda la inoperancia de la PGR en casos donde la comisión de crímenes es manifiesta por parte de servidores públicos. Mientras que la rectitud de un funcionario depende de él mismo, la PGR es una institución de procuración de justicia, compuesta por autoridades facultadas para investigar actos de corrupción, por lo que su consistente incapacidad investigativa debe encender las alarmas y cuestionarnos de su independencia.

La destitución del titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Santiago Nieto Castillo, dejó en manifiesto esta situación, así como la indefensión de los servidores públicos que investigan actos relativos a personas cercanas a Peña Nieto o su campaña.

Santiago Nieto, en su función de titular de la FEPADE, era el responsable de conducir la investigación respecto al presunto uso de recursos provenientes de Odebrecht que, triangulados por compañías de Emilio Lozoya asentadas en las Islas Vírgenes, inyectaron dinero a la campaña presidencial de Peña Nieto. Su despido es una señal clara de que el Presidente está dispuesto a sacrificar la independencia de las instituciones de procuración de justicia para proteger sus intereses y de quienes lo rodean.

El señalamiento anterior no es hecho a la ligera, es un reconocimiento necesario si se pretende el correcto funcionamiento del sistema de pesos y contra pesos democrático, donde el Legislativo es encargado de vigilar lo que el Ejecutivo hace. Las instituciones como reglas del juego necesitan de la confianza de los ciudadanos para ser fuertes, por lo que aclarar el tema con la mayor claridad posible es un paso responsable, e indispensable para la legitimidad del gobierno. Así, no se trata de buscar culpables, sino de conocer la verdad en este asunto, que es derecho de todos los mexicanos.



Si la corrupción es considerada el problema más grave al que enfrentamos los mexicanos, el caso de Odebrecht y su posible intervención en nuestra vida política a través del financiamiento ilegal de campañas claramente tiene implicaciones para el bienestar de los ciudadanos. Por esto, la solución del caso merece una revisión por parte de todos los órganos del Estado que están facultados para tal fin. Basta recordar el trato que la PGR ha dispensado al abogado de la empresa Infraiber, Paulo Díez, al que elementos de la Procuraduría plantaron un arma de fuego y posteriormente detuvieron de manera ilegal, en una flagrante violación de a los Derechos Humanos. Díez conducía una denuncia en contra de Peña Nieto, Ruiz Esparza y Eruviel Ávila por actos de corrupción y fue objeto de ataques por parte de las procuradurías federal y del Estado de México.³

Además de este caso de corrupción en el seno de los órganos de procuración de justicia, hay otros que involucran a la PGR como parte del aparato de protección de Peña Nieto, como lo es el caso del espionaje a activistas de la sociedad civil y rivales políticos.

Las acusaciones vertidas sobre Lozoya lo colocan como el autor intelectual y material de algunos de los casos más graves que han salido a la luz. Si México aspira a convertirse en un Estado plenamente democrático, las autoridades deben ser capaces de hacer valer la ley, demostrando la culpabilidad o no de los acusados en tramas de corrupción, y castigando a quienes resulten culpables, respetando en todo momento los derechos a los que es objeto.

Por otro lado, la credibilidad de la PGR ha sido constantemente minada por decisiones que aparentan ser tomadas desde la titularidad del Poder Ejecutivo. Esta institución ya ha recibido golpes a su confianza durante la administración de Peña Nieto y, ahora, la inacción puede entenderse como complicidad y la complicidad sería la manifestación de que en este país la justicia tiene dueño, y éste no es el pueblo soberano.

³ Disponible en:
<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1071967&v=4&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1071967&v=4>



Por otro lado, la administración de Peña Nieto debería pronunciarse al respecto, y hacer una investigación a fondo de todo lazo ilegal que pudiese existir entre Odebrecht y los colaboradores y excolaboradores del Presidente. El beneficio de la duda que se puede tener en su gobierno se agota cuando no existe la disposición a atender seriamente estas acusaciones.

La democracia en México necesita que el pacto político suscrito en la Constitución sea aplicado cabalmente, que establezca como punto de partida la igualdad de todas y todos los mexicanos. En este sentido, todos debemos ser sujetos a un trato similar por parte de las autoridades y de la ley. Si las instituciones del Estado continúan renegando de sus responsabilidades, como lo es la persecución de criminales sin distinción del grupo social al que pertenecen, la confianza en las mismas puede ser fracturada de manera irremediable.

La prevalencia de la impunidad nos condena a todos a habitar un país injusto, donde la falta de certeza jurídica alimenta la desconfianza que los mexicanos tienen en sus pares y en el régimen político en su conjunto. Y no solo es esto algo que atenta contra los valores de los preceptos democráticos, sino que afectan directamente el bienestar de quienes vivimos en México, limita el potencial de desarrollo del país.

Recientemente, se hizo también público un reportaje en el *New York Times*, donde se cita a Peña Nieto ordenando a miembros de la sociedad civil a cesar sus indagaciones y su apoyo a organizaciones relativas a casos de corrupción. Además, se señala el posible uso de agencias estatales para hostigar a quienes no acatan dichas instrucciones, apuntando tanto a empresas como a individuos como al ciudadano Paulo Díez, a quien la PGR le plantó un arma de fuego para que cesara sus acciones contra OHL.



Ante este escenario de corrupción generalizada en el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo debe cumplir su trabajo como contrapeso del mismo. De lo contrario, todo ciudadano o empresa queda a merced de una administración que parece más propia de una cleptocracia. Toda persona electa como legislador llega a su cargo para hacer valer la soberanía de los mexicanos y lo que los mexicanos quieren es un gobierno honesto y fuerte, que represente los intereses de todos, tanto en territorio nacional como en el extranjero. Así, en los términos del tercer párrafo del artículo 93 de la Constitución y en el 119 del Reglamento del Senado de la República, se propone la constitución de una Comisión Especial para la investigación de los casos de corrupción de la empresa brasileña Odebrecht.

Por lo expuesto y fundado, solicito a esta Soberanía sea aprobado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República constituye la Comisión Especial para la investigación de los casos de corrupción relativos a la empresa brasileña Odebrecht, para lo cual podrá solicitar la comparecencia de las personas que durante este período han ejercido algún cargo público.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 8 de noviembre de 2017.

SUSCRIBE

Sen. Luis Sánchez Jiménez



33. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y al Instituto Nacional Electoral a emprender las investigaciones y acciones necesarias para esclarecer las denuncias públicas sobre enriquecimiento ilícito y desvío de recursos públicos económicos y humanos con fines electorales por parte del gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



34. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y al Servicio de Administración Tributaria a investigar la posible evasión y elusión fiscal realizada por medio de fiscales del llamado caso "Paradise Papers" en el que se ven involucrados ciudadanos mexicanos, con la finalidad de que sean aseguradas dichas cuentas y en su caso se recuperen dichos recursos.

SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E



SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA



La suscrita, **SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FISCALES Y FINANCIEROS; ASÍ COMO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INVESTIGUEN LA POSIBLE EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL REALIZADA POR MEDIO DE FISCALES DEL LLAMADO CASO "PARADISE PAPERS" EN EL QUE SE VEN**

INVOLUCRADOS CIUDADANOS MEXICANOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN ASEGURADAS DICHAS CUENTAS Y EN SU CASO SE RECUPEREN DICHOS RECURSOS conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En los últimos días se han presentado una serie de dudas y cuestionamientos sobre los llamados paraísos fiscales y el impacto global que están generando, de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria (SAT), existen 46 países reconocidos como paraísos fiscales entre los que se encuentran Hong Kong, Las Islas Azores, Islas Caimán, Kuwait, Qatar, Las Islas Malvinas y Gibraltar entre otros; estos países de pequeño tamaño en su mayoría, apoyan a su economía interna, dando ventajas tributarias y fiscales en toda su industria.

Pero ¿Qué es un paraíso fiscal? Un paraíso fiscal es una zona, país o región en donde no se tienen que declarar ni pagar impuestos por el dinero que se deposite en sus bancos o por la constitución de sociedades que estén dentro de su jurisdicción. Es por esta razón que se han vuelto una excelente opción para mantener grandes sumas de dinero sin tener que dar explicaciones a nadie.



El consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) en donde colaboran 382 periodistas de casi 100 medios de comunicación, publicó una averiguación sobre este tema; titulada Paradise Papers en la que se hallaron relacionados diversos políticos de todo el mundo, destacando a miembros del gobierno estadounidense de Donald Trump quienes tienen vínculos comerciales con Rusia, la reina británica Isabel II, dos ministros del gobierno brasileño de Michel Temer, Madonna y el vocalista de la banda de Rock U2.

En esta investigación se analizaron durante 1 año, 13.4 millones de documentos provenientes de una filtración de documentos de la firma de abogados Appleby y Asiatic Trust, recibida por el diario alemán Süddeutsche Zeitung, procedentes de 19 jurisdicciones que figuraron en la lista publicada por la OCDE como paraísos fiscales.

Entre los mexicanos que figuraron en esta lista, se encuentra el fallecido líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) Joaquín Gamboa Pascoe, quien en 1982 creó el fideicomiso Burma 2000, en las Islas Caimán, que sirvió para ocultar movimientos de efectivo a una empresa de la República de Panamá llamada Karin Corporation.

De acuerdo al periódico Reforma, un año antes de su muerte, el líder sindical recibió depósitos por millones de dólares en bancos de Alemania, Canadá, Inglaterra y Estados. Asimismo, señala el periódico Proceso “desde diciembre de 2004, su sociedad panameña Karin Corporation S.A. operaba más de 18 millones 982 mil dólares en inversiones, según documentos internos de Appleby, que llegó a administrar entre 2006 y 2008 el fideicomiso del priista incorporado en las Islas Caimán. Al cierre del año 2006, la compañía panameña manejaba 15 millones 643 mil dólares, según informes de cuentas revisados.”

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento de este Senado de la República, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de los senadores.

II.- Que conforme al artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, otorga a los senadores la facultad para presentar proposiciones con punto de acuerdo, con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

III.- Que conforme a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su artículo 4, menciona que corresponde al Ministerio Público de la Federación: investigar y perseguir los delitos del orden federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, con el siguiente resolutivo:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros; así como al Servicio de Administración Tributaria, investiguen la posible evasión y elusión fiscal realizada por medio de fiscales del llamado caso “Paradise Papers” en el que se ven involucrados ciudadanos mexicanos, con la finalidad de que sean aseguradas dichas cuentas y en su caso se recuperen dichos recursos.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los siete días del mes de
noviembre del año dos mil diecisiete.

SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



35. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a implementar diversas medidas para la operación y fiscalización de los recursos y acciones de apoyo destinados a la población afectada por los sismos de septiembre.

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

PRESENTE:



SEN. ZOÉ
ROBLEDO
ABURTO



El suscrito, Senador **ZOÉ ROBLEDO ABURTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ésta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración del Pleno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE IMPLEMENTE DIVERSAS MEDIDAS PARA LA OPERACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y ACCIONES DE APOYO DESTINADOS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Los sismos ocurridos los pasados días 7 y 19 de septiembre de 2017 que afectaron a las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Puebla, Morelos, Estado de México y la Ciudad de México, son muestra de esta desigualdad que vive nuestro país, tanto en su organización ciudadana como institucional, la respuesta ante estas emergencias varió de entidad a entidad.

Al conflicto natural se le suman la falta de respuesta de las autoridades en muchos municipios y poblaciones de entidades como Chiapas y Oaxaca donde los problemas de desigualdad son comunes en diversos sectores de la sociedad, los cuales se reconocen como desprotegidos y vulnerables muchas veces derivado de discriminación debido a factores sociodemográficos.

Como siempre, no importa si el origen es natural o humano, un desastre solo evidencia que la desigualdad lastima todavía más a los sectores que suelen ser marginados.

Si bien se están usando los recursos del FONDEN para la reconstrucción de los daños causados por los sismos y, existen políticas y programas de carácter social que tienen como fin mitigar la desigualdad, en nuestra



historia hemos sido testigos del desvío de recursos y el mal ejercicio de estos, enriqueciendo indebidamente a servidores públicos sin escrúpulos o quedándose congelados, sin cumplir sus debidas funciones.

Como ejemplo, en auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación al FONDEN se detectaron evidencias de corrupción y mal manejo de recursos en la reconstrucción en Chiapas en 2011. Entre los hallazgos más graves se encontraron:

- Contratos con empresas sin experiencia, sin capacidad técnica y sin los recursos materiales y humanos suficientes para ejecutarlos.
- Condiciones poco óptimas de contratación en 84 obras públicas, por mil 250 millones de pesos.
- Expedientes sin información y documentación que acreditara la existencia legal de 47 empresas contratadas.
- Obras con avance lento: no se cumplió el principio de inmediatez en 781 obras, con un presupuesto de 856 millones de pesos.
- El Comité Técnico Estatal autorizó cuatro reprogramaciones las obras, con lo cual se regularizó un atraso de 730 días naturales.

Hoy, ante la situación de emergencia generada en el país tras los sismos de septiembre de 2017, con estos antecedentes y tomando en cuenta que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2018 contempla una ampliación de 43 mil millones de pesos para la reconstrucción en los estados afectados por los sismos, resulta necesario contar con mecanismos que ayuden a garantizar que los recursos previstos en los programas sociales y fondos públicos lleguen a quienes lo necesitan.

Por ello, es indispensable establecer en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 un apartado especial que prevea mecanismos y facultades para que la propia ciudadanía organizada en comités de testigos sociales acompañe en la vigilancia, implementación y fiscalización de los recursos y acciones de apoyo a la población afectada por los sismos.

La implementación de los testigos sociales ha sido una figura exitosa que buscó abonar y promover en mayor medida la participación social y la transparencia en los procedimientos de contratación que realiza la Administración Pública Federal.

Así como en los procesos de licitaciones los testigos sociales aportarían un testimonio formal manifestando lo que han presenciado en las medidas adoptadas para evitar prácticas deshonestas, y en dado caso, sus observaciones puntuales y las sugerencias para mejorar procesos futuros. Su aplicación en este proceso, significaría un mecanismo que abonaría a la transparencia en el manejo de los recursos y promovería la participación social.

Por las razones expuestas, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2018 establezca una partida presupuestal



específica con recursos suficientes para atender las necesidades de las poblaciones de los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Puebla, Morelos y la Ciudad de México afectados por los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2017.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que instruya a la Auditoría Superior de la Federación a que de un puntual seguimiento de los recursos y acciones de apoyo destinados a la población afectada por los sismos de septiembre pasado.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se determine de forma paralela al proyecto de Presupuesto de Egresos para 2018 un apartado especial que prevea mecanismos y facultades para que la propia ciudadanía organizada en comités de testigos sociales acompañe en la vigilancia y fiscalización de los recursos y acciones de apoyo a la población afectada por los sismos en comento.

CUARTO. Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, el día 7 del mes de noviembre de 2017.



36. De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo relativo a la privación de la libertad de Arturo Campos Herrera.



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LA PRIVACIÓN
DE LA LIBERTAD DE ARTURO CAMPOS HERRERA.**

**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE**

La suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Arturo Campos Herrera nació el 23 de diciembre de 1970 en la comunidad Nuu Savi de San Felipe, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Perteneció al pueblo indígena Tu'un Savi, uno de los cuatro pueblos originarios de Guerrero. Debido a la falta de oportunidades para concluir su educación en su comunidad, salió a estudiar la secundaria en la cabecera de Ayutla; sin embargo, la falta de oportunidades lo obligó a trabajar como jornalero agrícola en el estado de Sinaloa.

Esta actividad es realizada por familias sin recursos ni tierras productivas para sostener a los hijos dentro de su misma comunidad; como todos sabemos, son trabajos que violentan los derechos laborales de una población mayoritariamente indígena que es discriminada y explotada por los patrones. Varios campos agrícolas son parecidos a campos de concentración donde existen capataces que se encargan de sobreexplotar la mano de obra de mujeres y hombres que están sometidos a un régimen de semiesclavitud.

En los campos agrícolas Arturo Campos aprendió el español con fluidez. Después de un tiempo decidió regresar a su comunidad. La situación de olvido y pobreza extrema en que se encuentran las comunidades de Ayutla despertó en él la conciencia de defender a su pueblo. Por ello, optó por impulsar la organización de las comunidades en torno a sus derechos básicos.

En un estado militarizado, marcado por graves violaciones a los derechos humanos como la desaparición forzada de personas por parte del ejército en los años de la Guerra Sucia, Arturo Campos emprendió una lucha desigual contra los estragos de la militarización en esta región indígena. En 1997, junto con otras compañeras y compañeros indígenas, participó en la conformación de la Organización Independiente de Pueblos Mixtecos Tlapanecos (OIPMT), para hacer frente a la embestida del gobierno contra todo indicio organizativo que se gestaba en este enclave indígena.



En el marco de una asamblea regional, Arturo Campos fue electo por las comunidades como coordinador de la nueva organización. Fue un gran desafío para Arturo Campos y sus compañeras y compañeros trabajar en la montaña como defensores debido a las condiciones adversas y sumamente precarias que prevalecen en ella, donde la mayoría de familias sobreviven con la raquítica siembra del maíz.

Por otra parte, el régimen caciquil que ha imperado en las regiones pobres del estado ha hecho imposible que jóvenes indígenas sean reconocidos como defensores comunitarios. El 15 de abril de 1998, 14 indígenas Me'phaa de la comunidad de El Camalote, fueron esterilizadas con engaños por parte de la Secretaría de Salud estatal. Esta práctica violatoria de sus derechos fue documentada y denunciada por Arturo Campos, evidenciando una acción discriminatoria contra la población indígena que ha demandado servicios médicos al interior de sus comunidades.

El 7 de junio de 1998, la población de El Charco, municipio de Ayutla, fue sitiada por militares que entraron a la comunidad y ejecutaron en el lugar a 11 indígenas y un estudiante de la Escuela Primaria Bilingüe "Caritino Maldonado Pérez". Se trató de una ejecución extrajudicial por elementos castrenses que hasta la fecha no ha sido investigada y los familiares de las víctimas no han alcanzado justicia, viviendo en la zozobra y la extrema pobreza.

Arturo Campos acompañó a las viudas de El Charco para exigir a las autoridades que investigaran la cadena de mando del ejército que ordenó esta letal acción. En este marco de lucha contrainsurgente donde el Ejército mexicano ocupó el territorio comunitario de los pueblos Me'phaa y Naa Savi de Ayutla de los Libres, elementos castrenses, en los meses de febrero y marzo del 2002, torturaron sexualmente a Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega, indígenas Me'phaa de la comunidad de Barranca Bejuco, del municipio de Acatepec y Barranca Tecoani, respectivamente.

Así lo reconoció en el año 2010 la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuando emitió una sentencia en la que condenó al Estado Mexicano por estos hechos que consideró como tortura y caracterizó a Guerrero como un escenario de violencia institucional castrense. Estos hechos atroces fueron denunciados por Arturo Campos, quien enfrentó varias amenazas por asumir la causa de Valentina e Inés en su larga lucha para exigir justicia y demandar castigo a los militares responsables.

El trabajo de Arturo Campos fue determinante para mostrar el verdadero rostro de las víctimas de la violencia institucional castrense, lo cual ya ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tuvo el valor y la osadía de alzar la voz con el único respaldo de las comunidades indígenas y de las familias de las víctimas. Arturo forjó su identidad en los caminos de la montaña.



Al igual que la misma población indígena, ha padecido el hambre y la persecución, teniendo como única recompensa por su trabajo el reconocimiento y el cariño de la gente de la montaña. Arturo Campos es un defensor hecho a imagen y semejanza de un pueblo que sufre y que lucha, que sabe labrar la tierra y sembrar maíz, pero también sabe lo que significa justicia y derechos humanos. Sus conocimientos no los obtuvo en la escuela, sino acompañando a la gente sin ningún salario de por medio; él trabaja día y noche por los derechos de su pueblo.

Aunado a eso, la violencia endógena vivida en la zona y la inseguridad desbordada en el municipio, con la entrada de los grupos de la delincuencia organizada que empezaron azolar las comunidades y trastocar la tranquilidad en 2008, llevaron a Arturo Campos a buscar información sobre la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria (CRAC-PC) y su sistema de seguridad y justicia.

Muchos de los pueblos del estado decidieron que lo mejor era ingresar al sistema de Seguridad y Justicia de la CRAC-PC para revertir la inseguridad galopante en sus comunidades y el municipio de Ayutla. Arturo se transformó en consejero regional de la Policía Comunitaria en el municipio de Tixtla cuando las comunidades decidieron incorporar este sistema de seguridad indígena.

Es oportuno recordar que la Ley 701 de Reconocimiento y Cultura de los Pueblos y Comunidades del Estado de Guerrero, en su Artículo 37, establece que "el Estado de Guerrero reconoce la existencia del Sistema Indígena de la Costa-Montaña y al Consejo Regional de Autoridades Comunitarias para todos los efectos legales a que haya lugar. Las leyes correspondientes fijarán las características de la vinculación del Consejo con el Poder Judicial del Estado y de su participación en el sistema estatal de seguridad pública, respetando la integralidad y las modalidades de las funciones que en cuanto a seguridad pública, procuración, impartición y administración de justicia se ejercen por el Consejo".

Sin embargo, como consecuencia de su participación en este esquema de organización comunitaria, Arturo fue privado de su libertad hace casi 4 años, en un año especialmente cruento para las defensoras y defensores de derechos humanos. A pesar de que la CRAC-PC es un modelo de justicia cuyos miembros han logrado reducir los niveles de delincuencia en el territorio comunitario de la Montaña y Costa Chica y que tiene un marco legal, constitucional y convencional que lo fundamenta Arturo Campos fue detenido en diciembre de 2013 por la policía ministerial después de participar en la campaña "12 días por la Libertad de los Presos Políticos" por la libertad de los presos de la CRAC-PC, promovida por El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (CDHM Tlachinollan).



Ese mismo año, durante el mes de agosto, se realizaron las detenciones ilegales de 13 miembros destacados de la policía comunitaria, incluyendo a Nestora Salgado. A Arturo Campos, Nestora Salgado, Bernardino García Francisco y otros miembros se les imputaron delitos desproporcionados como secuestros y terrorismo, y fueron trasladados a Centros Federales de Readaptación Social de mediana y máxima seguridad, a miles de kilómetros de distancia de Guerrero.

Los argumentos utilizados por la autoridad judicial para liberar, en su momento, a Bernardino García Francisco (perteneciente a la misma casa de justicia que Arturo Campos) y que marcó un precedente para el caso de Nestora Salgado, *destacaron a la Policía Comunitaria como un sistema de seguridad propio cuya presencia ha contribuido a disminuir los índices delictivos en las comunidades.*

De igual forma, recordaron que la Policía Comunitaria se basa en la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas del Estado de Guerrero, marco normativo que la reconoce y le da legalidad y legitimidad, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia. Por ello, la actuación de sus miembros debe ser considerada como actos de autoridad, y los cargos por secuestro no se acreditan debido a que la privación de la libertad no tuvo como fin obtener un lucro o causar un daño, sino que formó parte de una detención en el marco de su sistema de seguridad.

También es necesario subrayar que las imputaciones en contra de Arturo Campos deben ser analizadas de manera amplia e integral en un contexto multicultural y pluriétnico propio de las comunidades indígenas del municipio de Ayutla. Lo anterior, muestra la arbitrariedad e irracionalidad temporal del único proceso penal por el que Arturo Campos continúa privado de la libertad. A pesar de que las supuestas víctimas no lo han señalado como responsable, la investigación se extiende ya que no ha sido posible localizar a las restantes.

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan ha acompañado su caso y ha intentado localizar a estas personas, de modo que se agilice su proceso. Mientras tanto, la labor de Arturo Campos como defensor de derechos humanos se ve truncada por un sistema de justicia incapaz de incorporar en su operación la interculturalidad, los derechos de los pueblos indígenas y los derechos humanos.



De manera particular, es necesario hacer énfasis en la situación Jurídica de Arturo Campos Herrera, quien fue acusado de los siguientes delitos: a) Secuestro, derivado de la causa penal 59-1/2015 (antes causa penal 191/2013-II que se encontraba radicada en el Juzgado Cuarto Penal de Acapulco) radicada en el Juzgado Mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Allende, en la ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero. Causa Penal 196/2013-I -A radicada en el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Morelos, en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Esta última es la única que actualmente se encuentra en proceso. Es el mismo caso por el que fue acusada Nestora Salgado. b) Robo de armas en agravio del Ayuntamiento Municipal de Ayutla de los Libres, derivado de la causa penal 007-I/2014 radicada en el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Allende en la ciudad de Ayutla de los Libres. Se dictó auto de libertad por falta de elementos para procesar. c) Delincuencia Organizada, derivado de la causa penal 76/2014 radicada en el Juzgado Séptimo de Distrito, se interpuso apelación 47/2014 ante el Primer Tribunal Unitario de Chilpancingo. Se dictó auto de libertad por falta de elementos para procesar.

Por lo que corresponde a su proceso y a las acciones legales emprendidas, es menester recordar que el 30 de diciembre de 2013 se interpuso una demanda de amparo contra el auto de formal prisión del expediente 191/2013 en el Juzgado Cuarto Penal de Acapulco, el cual fue turnado al Juzgado Tercero de Distrito con número 1368/2013. El 10 de abril de 2015 se otorgó el amparo y protección de la justicia federal, ordenando se tomara de nueva cuenta su declaración ya que carecía de validez.

También existe el Amparo 133/2014 en el Juzgado Tercero de Distrito en donde se otorga el amparo y protección de la justicia federal a Bernardino García Francisco y otros, debido a falta de elementos para procesar y donde se reconoce el sistema de justicia de la CRAC-PC. Este proceso serviría como precedente para la defensa de Arturo Campos. No debe obviarse que el 11 de agosto de 2015, se promovió el recurso de apelación contra el auto de formal prisión dictado en la causa penal 59-1/2015, en la que es acusado del delito de secuestro radicada en el Juzgado Mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Allende, en la ciudad de Ayutla, Guerrero, que se resolvió el 17 de junio de 2016.

De igual forma el Amparo número 1273/2013, contra auto de formal prisión, Juzgado Octavo de Distrito, el cual ampara por violaciones del debido proceso penal, particularmente por la falta de asignación de un traductor en su idioma que conozca los usos, costumbres y especificidades culturales como persona Na Savi, en franca violación al artículo 2 de la constitución federal, ordenando se tome nuevamente su declaración preparatoria.



El Amparo contra la sentencia de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, interpuesto el día 7 de julio de 2016 contra la resolución dictada en el toca penal 073/2016 por el delito de secuestro, que confirma el auto de formal prisión emitido por el Juzgado Cuarto Penal del Distrito Judicial de Tabares de fecha 28 de mayo de 2015, por el delito de secuestro en agravio de Pedro Gil Paresa y Katia Espinosa Bolaños. Actualmente, el único proceso que sigue vigente en contra del defensor de derechos humanos es la causa penal 196/2013-I radicada en los juzgados de Tlapa de Comonfort, Guerrero. En ella, Arturo Campos no ha sido señalado como responsable en los careos con las víctimas, por lo que se espera su pronta liberación.

Podemos concluir, es posible señalar que Arturo Campos ha sido un dedicado defensor de la población indígena que, ante la falta de actuación de las autoridades para responder a la ola de violencia en el estado, decidió unirse a la CRAC-PC para terminar con esa situación mediante un sistema comunitario diferente que garantizara justicia.

Este sistema es reconocido por la Ley 701 del Estado, pero también es una demostración del derecho a la libre determinación de los pueblos reconocida en instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, todos ratificados y, en el caso de la Declaración, respaldada activamente por el Estado mexicano.

La criminalización de este sistema normativo y de sus integrantes es una trasgresión directa a sus derechos. El Artículo 14 de la Constitución del Estado de Guerrero reconoce explícitamente y garantiza las acciones de seguridad pública y prevención del delito; de su sistema de faltas, sujetas a su reglamento interno, que no constituyan ilícitos tipificados en el Código Penal del Estado, y que implementen los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, dentro de sus localidades, de acuerdo a sus prácticas tradicionales, cuyo seguimiento de acción se dará a través de su Policía Comunitaria o Rural, integradas por los miembros de cada comunidad y designados en Asamblea Popular o General, y con sujeción a la Ley de Seguridad Pública y su reglamento interno de esta entidad. Dichas policías tendrán una estrecha vinculación, colaboración y coordinación con el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en lo que hace a su registro, control, supervisión, asesoría, capacitación y evaluación.



No obstante, el gobierno no sólo ha omitido reconocer el diálogo ante las diferencias, sino que se ha convertido en una persecución en contra de los líderes indígenas señalándolos como criminales y utilizando facciosamente el sistema de justicia mexicano para incriminarlos. En consecuencia, se ha incurrido en un sinnúmero de violaciones a sus derechos humanos, como detenciones ilegales y arbitrarias, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes, así como su derecho a una defensa adecuada tanto por sus traslados indebidos a reclusorios de máxima y mediana seguridad, como por la falta de traductores y consideración a sus costumbres y sistemas indígenas.

Las sentencias de jueces de distrito en el caso de Arturo Campos y otros integrantes de la CRAC-PC han hecho un reconocimiento puntual de la Policía Comunitaria, señalando que en ningún momento se le puede considerar como una organización criminal. No obstante, se siguen integrando carpetas de investigación en su contra como forma de desincentivar al movimiento comunitario.

El caso de Arturo Campos es uno de dedicación vehemente hacia la defensa del pueblo y su detención prolongada significa un claro mensaje contra las personas defensoras de derechos humanos. Ya se han sentado precedentes para su liberación y no hay razón para que su derecho a defender los derechos humanos se continúe violando. Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente Proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobernador y la Fiscalía del Estado de Guerrero a garantizar:

- 1) el cumplimiento del artículo 14 de la Constitución del Estado de Guerrero y el artículo 37 de la Ley 701 de Reconocimiento y Cultura de los Pueblos y Comunidades del Estado de Guerrero, los cuales reconocen la existencia de Autoridades Comunitarias y Rurales para todos los efectos legales a que haya lugar, en el marco de su participación en el sistema estatal de seguridad pública; y,
- 2) que no se criminalice y que no se fabriquen delitos en contra de los liderazgos indígenas y personas defensoras de derechos humanos en la entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero y al Juez de primera instancia en materia penal del Distrito Judicial de Morelos a resolver la situación jurídica del C. Arturo Campos Herrera, valorando y tomando en cuenta los antecedentes y los criterios judiciales que fueron considerados para liberar a la C. Nestora Salgado, en el proceso seguido en su contra por el mismo delito y las resoluciones de amparo emitidas a favor de Arturo Campos por los Tribunales colegiados de circuito que reconocen a la CRAC como un ente facultado para realizar tareas de seguridad y justicia.

Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores a los 06 días del mes de noviembre de 2017.


Senadora Angélica de la Peña Gómez

Suscribe



37. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz a realizar una investigación objetiva, transparente y expedita en relación al asesinato del neurocirujano David Casanova López.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



38. De los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Raúl Gracia Guzmán, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y de la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la titular de la Secretaría de la Función Pública a informar las razones que ponen al descubierto un posible fraude fiscal, contrabando y violación a la Ley Aduanera vigente en la importación de los trenes que van a ser usados para operar en el Proyecto Ferroviario de Pasajeros del Tren Interurbano México-Toluca.

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.**

Los Suscritos Víctor Hermosillo y Celada, Raúl Gracia Guzmán, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Marcela Torres Peimbert, Senadores de la República de la LXIII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° numeral I fracción II, 276 del reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública a que en un plazo no mayor a 30 días informen las razones que ponen al descubierto un posible fraude fiscal, contrabando y violación a la Ley Aduanera vigente en la importación de los trenes que van a ser usados para operar en el Proyecto Ferroviario de Pasajeros del Tren Interurbano México-Toluca. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las principales obras a realizar por parte del Gobierno Federal de la presente administración, es el Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, mismo que conectará la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con el poniente de la Ciudad de México. Esta obra, de acuerdo con información pública, tiene una longitud de 58 km de los cuales 4.7 km es mediante un túnel, contará con 6 estaciones y 30 trenes de 5 vagones que recorrerán todo el trayecto en 39 minutos.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federal para el ejercicio fiscal 2014, la inversión inicial para esta obra se estimó en poco más de 21 mil millones de pesos; y se preveía que en 2017 iniciara operaciones. En julio de 2014 dio inició la construcción de la primera etapa que va de Zinacantepec a la Marquesa en el Estado de México.

Según consta en documentos adjuntos, de acuerdo a una solicitud de información de un particular al SAT de la SHCP folio 0610100016617 del día 20 de febrero del presente año en la que se solicita “ **copia de los pedimentos de importación de los trenes que llegaron por la aduana de Veracruz y que son pagados con recursos federales para el tren interurbano ciudad de México a Toluca, donde se acredite el precio**



enterado de cada uno y el monto pagado de impuestos de cada uno de los documentos del SAT en aduanas,” se infiere que el monto pagado por “ Un vehículo automotor para vías férreas de fuente externa de electricidad, por el valor en aduana declarado es de \$5,772,135.00 más el impuesto al Valor agregado que es de \$923,589.00. Lo que arroja la suma de \$6,695,724.00 (**seis millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos veinticuatro pesos**) por cada uno de los trenes importados.

De acuerdo a otra solicitud de información del mismo particular a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el folio 000900090217 en la que solicita “del tren México Toluca marca CAF el costo detallado de cada tren por unidad del carro con el operador, marca, modelo, año y lugar de fabricación y los que solo transportan pasajeros, cuantos trenes se compraron y de cuantos carros se compone cada tren ...” el valor de cada tren es de \$107,921,617.72 (**ciento siete millones**, novecientos veintiún mil seiscientos diez y siete pesos añade la información **de que cada tren tiene 5 carros**.

Cabe señalar que el diario de circulación nacional “El Universal” publicó una nota producto de que el señor Maximiliano Zurita, director de CAF México ofreció un recorrido a los medios de comunicación en donde se otorgó diversa información

de los avances del proyecto y puesta en operación del tren México-Toluca, en ese recorrido se mencionó que “el valor de mercado **de cada tren** es de 110 millones de dólares lo cual nos da a una cotización de 19 pesos por dólar de 2,090,000,000.00 (**dos mil noventa millones de pesos**).²²

Estas tres cifras, tan distintas una de otra y teniendo como base los antecedentes de corrupción de esta administración permiten hacer razonamientos, en donde al parecer el costo de cada uno de los trenes (ya sea que incluya uno solo o cinco carros) es, al parecer un secreto de estado, aun para el pago de los impuestos de importación correspondientes y de inicio da cuenta de un posible contrabando o de una enorme defraudación al fisco, al declarar en la importación de las unidades un valor muy por abajo al costo real de cada unidad importada.

En julio del año pasado, el Director de Planeación, Evaluación y Seguimientos de Proyectos Ferroviarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Javier Izquierdo, comentó esperaban terminar el año 2016 con un 75% de la obra en general para que en abril de 2017 comenzaran las operaciones de prueba. Sin embargo, a principios de julio del año en curso se anunció la modificación del trazo del Tren Interurbano México-Toluca para evitar la tala de tres mil 300 árboles en la zona que abarca el bosque de El Ocotil.

El trazo original establecía que el Tren Interurbano pasaría a un costado de la carretera México-Toluca, pero el nuevo trazo del trayecto del tren establece un segundo piso sobre la carretera México-Toluca, de esta forma se evitara la tala de árboles en el Ocotil. Lo preocupante no es el cambio de trazo si no el impacto

²² <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/avanzan-en-armado-de-trenes-para-interurbano#imagen-1> Page 1 of



que tendrá en el costo total de la obra que, antes del cambio de trazo, se estimaba en un costo de poco más de 47 mil millones de pesos.

De acuerdo información proporcionada en la página de internet del tren interurbano, el trazo de este tramo fue proyectado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con la finalidad de no invadir la zona urbana del Poniente de la Ciudad de México, por lo que la mayor parte de la construcción descansará sobre terrenos federales, evitando al máximo el paso por zonas urbanas, lo que pone en evidencia que no fue considerado el impacto ambiental que tendría dicha obra.

Además de lo ya mencionado, resalta que una empresa que se dedica a vender trenes de transporte como CAF haya tenido un crecimiento exponencial en México y pasar a ser en alianza con otras empresas, constructora de obra y participar en todas y cada una de las etapas de este proyecto, vale la pena mencionar que esta empresa también participo en la controvertida construcción de la línea 12 del metro en la ciudad de México.

Con el cambio de trazo como ya es costumbre en esta administración y bajo la titularidad del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, evidencia la inexistencia de planeación en las obras mexicanas, en donde obra con obra este sexenio ha venido incrementando su costo, el cual al final del día, significará en más impuestos para los ciudadanos.

Además de lo anteriormente señalado, resulta relevante para lo que aquí se argumenta, presentar los presupuestos aprobados que datan del año 2014 hasta el proyectado para 2018, mismos que se ilustran en la tabla siguiente.

PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN		COSTO TOTAL
Nombre	Descripción	
ANTEPROYECTO PEF 2018		59,216,751,582
PEF 2017	El sistema masivo cuenta con 6 estaciones de las cuales 2 son terminales (Zinacantepec y Observatorio) y 4 intermedias (Terminal de Autobuses, Metepec, Lerma y Santa Fe).	48,527,703,538
Construir el Tren Interurbano MéxicoToluca. Primera Etapa.		
PEF 2016		44,067,234,907
PEF 2015		42,721,507,423
PEF 2014		21,504,965,473

De lo anterior, se observa que el costo total presupuestado para el ejercicio fiscal del año 2014 se contempló un monto de 21 mil 504. 9 millones de pesos, mismo que se incrementó en más del doble de acuerdo al presupuesto del año 2015; y así, sucesivamente se dieron aumentos para el presupuesto de 2016 y 2017, resulta de gran preocupación que para el próximo año, el proyecto de presupuesto de egresos de la



federación contemple un monto que asciende a los 59 mil 216.7 millones de pesos, lo que representa un incremento de 175 por ciento del costo, sin saber si ese incremento obedece al cambio de trazo o, como ya es costumbre, esos casi 38 mil millones de aumento en el costo servirán para atender los compromisos de cara a la elección presidencial de 2018.

Además, llama la atención que derivado de los datos que arroja la Cuenta de a Hacienda Pública Federal en donde se aprobó, para el programa presupuestario K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria, a través de la Unidad Responsable 311 “Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal” en el capítulo de inversión física para 2014, un monto de 1,979.0 millones de pesos, y se ejercieron 5,715.4 millones de pesos al final del ejercicio fiscal; es decir, más del doble. En la Cuenta Pública de 2016, para dicho programa presupuestario y por la misma Unidad Responsable, se programaron 16,488.3 millones de pesos, y se terminó ejerciendo 7,568.5 millones de pesos. Y respecto a la Cuenta Pública 2016, en el mismo sentido, se aprobaron 14,535.7 millones de pesos, y se ejercieron 19,224.9 millones de pesos .

Ante este panorama, donde impera la falta de transparencia y con los antecedentes de corrupción de esta administración, los suscritos senadores, sometemos a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Servicio de Administración Tributaria a que realice una investigación cuidadosa a fin de que verifique el costo real de los trenes que fueron importados por la empresa CAF, para ser usados en el proyecto del tren urbano de la Ciudad de México a Toluca Ciudad de México, así mismo que determine si el pago de impuestos fue de acuerdo a lo que señala la Ley Aduanera y otras disposiciones legales aplicables e informe a la brevedad a esta soberanía.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que envíe un informe detallado a esta soberanía de la forma que se han justificado los incrementos en el presupuesto y las razones que ha tenido esa Secretaría para autorizar el aumento desmedido en la aplicación de los recursos para el mismo.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fin de que proporcione la información de las razones en el cambio de ruta, trazo e incremento desproporcionado en el costo total para este proyecto; así mismo se le solicita que remita a esta Soberanía en un plazo que no exceda de los 30 días, el costo total del proyecto, los montos ejercidos por capítulo y partida presupuestaria que

comprenda los años 2014 a 2017, y los estimados para 2018, sobre el proyecto del Tren urbano Ciudad de México – Toluca.

Cuarto. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación a fin de que realice una auditoría integral sobre el proceso de ejecución del programa presupuestario K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria, Unidad Responsable “Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal” , en particular sobre el proyecto del Tren Urbano Ciudad de México-Toluca e informe a la brevedad a esta soberanía.



Quinto. - El Senado de la república exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de la Función Pública a que instruya a sus Titulares de Órganos internos de control en el Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fin de que rindan un informe de los procesos de licitación, asignación y ejecución del proyecto del tren Ciudad de México-Toluca – Ciudad de México.

Sexto. El Senado de la República solicita respetuosamente a la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Coordinadora del Sistema Nacional Anticorrupción darle seguimiento puntual a este proyecto en los términos de las facultades de la ley en la materia.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 26 de octubre de 2017

Atentamente

Francisco Búrquez Valenzuela

Víctor Hermosillo y Celada

Juan Carlos Romero Hicks

Marcela Torres Peimbert

Ernesto Ruffo Appel



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
Dirección de Asuntos Legales

OFICIO 4.3.0.4.-438/2017.

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2017.

EXPEDIENTE INAI: 0000900090217

MTRO. JOSÉ ALBERTO REYES FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE

Me refiero a la solicitud con número de folio 000900090217; tramitada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); en la cual se requiere la siguiente información:

"del tren mexico Toluca marca CAF se solicita el costo detallado de cada tren por unidad sea el carro con el operador, Marca modelo año y lugar de fabricación y los que solo transportan pasajeros , cuantos trenes se compraron y de cuantos carros se compone cada tren / copia del contrato (con máxima publicidad cuanto es de los trenes y cuanto es de la obra el costo por kilómetro donde rodaran estos trenes" (sic)

Al respecto, y después de realizada una revisión en los archivos y expedientes de esta Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal (DGDFM), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 de la LGTAIP y 130 de la LFTAIP; y en razón de la información remitida a esta Área por parte de la Dirección General Adjunta de Regulación Económica; se comunica lo siguiente:

- Valor por cada Tren: \$ 107,921,617.72
- Marca: Cercanías RENFE.
- Modelo: "CIVIA", año 2015.
- Lugar de fabricación: CAF Zaragoza España.
- Son trenes exclusivos para transporte de pasajeros.
- Trenes comprados: 30 unidades.
- Cuántos carros compone cada tren: 5.
- El contrato que refiere el ciudadano es el número DGTFM-58-14 "Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, sistemas ferroviarios, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel y del viaducto, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de tracción 25 kV y edificios técnicos en línea, del Tren Interurbano México-Toluca"; información que se encuentra disponible para su consulta en la página web de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la liga: <http://sct.gob.mx/index.php?id=4108>



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
Dirección de Asuntos Legales

OFICIO 4.3.0.4.-438/2017.

- Valor de la obra, únicamente del material rodante es de: \$ 3,834,965,266.70
- Costo por kilómetro subsistemas de material rodante: \$ 66,463,869.44 entre los 57.7 kilómetros que correspondiente al proyecto integral.
- ¿Dónde rodarán estos trenes?: Correrán a lo largo del trazo del "Tren Interurbano México-Toluca, es decir de terminal a terminal (Zinacantepec a Observatorio).

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y más distinguida consideración.

El Director.


Lic. Fernando de la Rosa Medina

FOLIO PEGASUS E9000017-902.

C.c.p. Ing. Guillermo Nevárez Elizondo, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal. Presente.

Nueva York # 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5721 9300



Administración General de Aduanas
Administración Central de Investigación Aduanera
Administración Central de Planeación Aduanera

Folio No.: 0610100016617

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Estimado solicitante:

En atención a su requerimiento, mediante el cual solicita:

*"COPIA DE LOS PEDIMENTOS DE IMPORTACION DE LOS TRENES QUE SE AJUNTAN QUE LLEGARON
POR ADUANA VERACRUZ Y QUE SON PAGADOS CON RECURSOS FEDERALES PARA EL TREN
INTERURBANO CIUDAD DE MEXICO A TOLUCA / DONDE SE ACREDITE EL PRECIO ENTERADO DE
CADA UNO Y EL MONTO PAGADO DE IMPUESTOS DE CADA UNO EN DOCUMENTOS DEL SAT
ADUANAS"*

El archivo en formato PDF que adjuntó contiene dos imágenes:

Así como su respuesta al requerimiento de información adicional:

*"Lo solicitado es claro y como por la aduana de veracruz llegaron los primeros trenes, resulta incongruente su
petición de ampliar la información y los listados que ya entregaron en otra folio sobre patrullas police
interceptor, les recuerdo que el INAI les ordeno su entrega y su respuesta fue una burla al entregar dos
importados obsoletos, que no son lo que fue solicitado y esta en proceso de sanción contra el SAT por
incumplimiento a la resolución, por ende entregue lo solicitado, porque bien sabe que en su respuesta no esta la
información detallada y con máxima publicidad que se les solicito de los TRENES específicamente"*

Sobre el particular, se comunica que, no obstante que en la respuesta al requerimiento de información adicional no se proporcionaron mayores elementos para realizar la búsqueda de información, en aras de la transparencia, esta unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos, por lo que fue posible identificar tres operaciones de importación realizadas a través de la Aduana de Veracruz que coinciden con la fecha en que se importó mercancía con las características de la referida en su solicitud, de acuerdo con lo siguiente:



Llega el primer convoy del Tren Interurbano México-Toluca

Sus terminales serán en Zinacantan, en el Estado de México y Observatorio en la Ciudad de México

15/09/2017 14:14 NOTIMEX / FOTO TOMADA DE TWITTER



Mismas que pudieran estar relacionadas con su requerimiento, de las cuales se le proporciona el valor declarado en aduana y los impuestos pagados:

Operación	Descripción de la mercancía	Valor en aduana declarado	Impuesto al Valor Agregado pagado
1	Vehículo automotor para vías férreas de fuente externa de electricidad	\$ 5'772,135.00	\$ 923,589.00
2	Vehículo automotor para vías férreas de fuente externa de electricidad	\$ 5'772,135.00	\$ 923,589.00
3	Vehículo automotor para vías férreas de fuente externa de electricidad	\$ 5'772,135.00	\$ 923,589.00

Ahora bien, se hace de su conocimiento que los pedimentos a que se hace referencia, a través de los cuales se llevaron a cabo operaciones de comercio exterior, fueron tramitados por contribuyentes personas morales, por lo que estos documentos se encuentran clasificados como confidenciales y se encuentran protegidos por el secreto fiscal por contener datos proporcionados por los contribuyentes; lo anterior, toda vez que el personal oficial que intervenga en los diversos trámites relativos a la aplicación de las disposiciones fiscales, está obligado a guardar absoluta reserva en lo concerniente a las declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes o por terceros con ellos relacionados, así como los obtenidos en el ejercicio de las facultades de comprobación.

Aunado a esto, es derecho de los contribuyentes la reserva de los datos, informes o antecedentes que, de los contribuyentes y terceros con ellos relacionados, conozcan los servidores públicos de la administración tributaria.

En este sentido, es importante resaltar que en el artículo 2, fracción XVI, de la Ley Aduanera vigente se establece lo siguiente:

2



"Artículo 2

Para los efectos de esta Ley se considera:

XVI. Pedimento, la declaración en documento electrónico, generada y transmitida respecto del cumplimiento de los ordenamientos que gravan y regulan la entrada o salida de mercancías del territorio nacional, en la que se contiene la información relativa a las mercancías, el tráfico y régimen aduanero al que se destinan, y los demás datos exigidos para cumplir con las formalidades de su entrada o salida del territorio nacional, así como la exigida conforme a las disposiciones aplicables.

— "

Asimismo, en el primer párrafo del artículo 36 del mismo ordenamiento, se señala lo siguiente:

"Artículo 36

Quienes introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional destinándolas a un régimen aduanero, están obligados a transmitir, a través del sistema electrónico aduanero, en documento electrónico a las autoridades aduaneras, un pedimento con información referente a las citadas mercancías, en los términos y condiciones que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas. — "

Lo anteriormente expuesto, también ha sido corroborado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante la tesis de Jurisprudencia 2a/J.62/98 visible en la página 365 del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, septiembre de 1998, tomo VIII, que a la letra precisa:

"PEDIMENTO. ES UNA ESPECIE DE DECLARACION FISCAL, RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR. El término declaración fiscal constituye cualquier expresión escrita relativa al cumplimiento de una obligación tributaria que realiza el sujeto pasivo ante la autoridad hacendaria, mientras que el pedimento es una especie de declaración fiscal relativa al cumplimiento de obligaciones tributarias en materia de comercio exterior, por medio del cual sea el importador o exportador manifiestan a la autoridad aduanera materia, en forma escrita, la mercancía a introducir o a enviar fuera del territorio nacional, la clasificación arancelaria, el valor normal o comercial, los impuestos a pagar, y el régimen aduanero al que se destinaran las mercancías. Por consiguiente, debe aceptarse que dentro del contexto de declaraciones en materia de impuestos federales, se encuentran los pedimentos.

Contradicción de tesis 22/97. Entre las sustentadas por el Segundo y Tercer Tribunales Colegiados del Sexto Circuito, 12 de junio de 1998. Unanimidad de cuatro votos. Ausente Guillermo I. Ortiz Mayagostia. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretario: Armando Cortés Galván.

Tesis de jurisprudencia 62/98. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión pública del doce de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Por otra parte, el primer párrafo del Lineamiento Cuadragésimo quinto, del ACUERDO del Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, establece lo siguiente:

"Cuadragésimo quinto. De conformidad con el artículo 116, párrafo tercero de la Ley General, para clasificar la información por secreto fiscal se deberá acreditar que se trata de información tributaria, declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes o por terceros con ellos relacionados.



así como los obtenidos en el ejercicio de las facultades de comprobación a cargo del personal de la autoridad fiscal que interviene en los trámites relativos a la aplicación de disposiciones fiscales.

Situación que acontece para el caso de los pedimentos, al ser considerados como una declaración fiscal.

Por otra parte, se hace de su conocimiento que la Administración General de Aduanas, derivado de las atribuciones que tiene encomendadas, conforme a lo previsto en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, cuenta con el registro de todas las operaciones de importación y exportación amparadas por un pedimento, que se llevan a cabo por las diversas aduanas del país.

En ese orden de ideas, es de señalarse que **la información de los pedimentos de carácter público se conjunta de manera mensual y se publica en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria en la siguiente liga:**

http://www.sat.gob.mx/aduanas/servicios/descargas/oper_comext/Paginas/default.aspx

La forma de llegar a esa ruta es accediendo a <http://www.sat.gob.mx>, donde debe elegir de la barra superior, la opción denominada "Aduanas" posteriormente "Servicios", consecutivamente "Descarga de archivos" y finalmente seleccionar "Información Pública de Operaciones de Comercio Exterior" en las opciones que se despliegan al centro de la página.

En ese sitio encontrará los archivos que contienen, por cada uno de los meses que ahí mismo se indican (actualmente de febrero 2016 a enero de 2017) la información de carácter público de todas las importaciones y exportaciones realizadas por las diversas aduanas del país, comprendidas en las 12,450 fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE), en donde podrá realizar la búsqueda de la información de su interés.

La información pública es proporcionada de conformidad con lo establecido en el Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, anexo que puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/reglas_comercio_exterior_2016.aspx

Lo anterior, de conformidad con los artículos 97, 98 fracción I, 113, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 69 del Código Fiscal de la Federación, modificado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017, en vigor al día siguiente de su publicación en el citado órgano de difusión oficial; 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; numerales Cuarto, Quinto, Séptimo, Octavo, Trigésimo octavo, fracción III y Cuadragésimo quinto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y artículo 19, fracción LXXVII, en relación con el 20, Apartado C, fracción I del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre del mismo año.

Atentamente

4



Por suplencia del Administrador Central de Investigación Aduanera, en ausencia del Administrador de Investigación Aduanera "1", "2" y "3" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 2, párrafo primero, apartado B, fracción II, inciso c) y undécimo párrafo del numeral citado, 4 cuarto párrafo, 5 primer párrafo, 19 párrafos primero y tercero numeral 3 inciso d), así como el artículo 20 apartado C fracción I del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, firma:

Administrador de Investigación Aduanera "4"

"No se proporciona el nombre del funcionario adscrito a la Administración General de Aduanas, en virtud de que se encuentra reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Lic. Guillermo Peredo Rivera

Administrador Central de Planeación Aduanera



Avanzan en armado de trenes para Interurbano

9/25/17, 9:55 AM

[Aviso Oportuno](#) [Revistas](#) [Blog](#) [Servicios](#)



METRÓPOLI

CDMX Edomex

EsNoticias [Cinco de Toluca](#) [Lluvia en la CDMX](#) [Desaparecida](#)



<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/avanzan-en-armado-de-trenes-para-interurbano#imagen-1>



Page 1 of 7



Avanzan en armado de trenes para Interurbano

8/25/17, 9:55 AM



especial CAF amplió operaciones en su planta de Huehuetlancingo (El Universal)

Avanzan en armado de trenes para Interurbano

Tres convoys del Interurbano están en fase de prueba y 10 más en ensamble



Mantente al día con el boletín de El Universal



COMENTARIOS



Avanzan en armado de trenes para Interurbano

8/25/17, 9:55 AM

FACEBOOK

TWITTER

COMPACTIR

TAGS

Tren Interurbano México-Toluca

FOTOS

EL UNIVERSAL TV

GRÁFICOS

MINUTO X MINUTO

LO MÁS VISTO

Termino

Agregar un comentario...

Edmund De Lampart

Cjtalá pronto entre en servicio. Es súper necesario para solucionar el caos de transporte en la zona poniente. Todavía falta quizás dos años. No veo que se hayan comenzado los trabajos en la terminal de observatorio.

Me gusta • Responder • 1 • 2 h

Plugin de comentarios de Facebook

En la planta de Huehuetoca, el consorcio español CAF ensambla los vagones del Tren México-Toluca. Cada ferrocarril tiene nueve vagones. (FOTOS: IVAN STEPHENS, EL UNIVERSAL)

25/06/2017 | 01:06 | Juan Manuel Barrera | Huehuetoca, Mex |

juan.barrera@eluniversal.com.mx

ADVERTISING



InfFeed invented by Teads

El consorcio español CAF amplió operaciones en su planta de este municipio, donde serán ensamblados los ferrocarriles del Tren Interurbano México-Toluca y de la Línea 1 del Metro.

Maximiliano Zurita, director de CAF México, informó que la empresa desarrolla un paquete del Tren Interurbano, con una inversión de 12 mil 700 millones de pesos, que incluye la construcción de la vía, el sistema eléctrico, dos sistemas de señalización y comunicación, equipamiento del Centro de Control y manejo del taller, y la construcción de 30 trenes.

Aseguró que hasta el momento suman 13 ferrocarriles de dicho sistema, tres de ellos que están en etapa de pruebas en Toluca y 10 que son ensamblados en las instalaciones de CAF en Huehuetoca.

Añadió que a finales de este año estarán terminados entre 16 y 18 trenes, y para abril de 2017 prevé que estén concluidos los 30 con los que contará el Tren Interurbano México-Toluca.

"El ferrocarril de pasajeros ha demostrado en el mundo que es el sistema más eficiente de transporte. México, para crecer,



Avanzan en armado de trenes para Interurbano

8/25/17, 9:55 AM

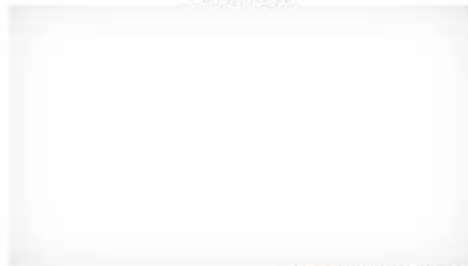
debe desarrollar su transporte ferroviario", afirmó.

CAF ofreció a medios de comunicación un recorrido por la planta de Huehuetoca, que tiene seis etapas de ensamble y construcción de trenes.

Paco Martos, responsable de Plantas Internacionales de CAF, informó que las cajas del Tren Interurbano son de aluminio y las traen de España; actualmente 40% de los componentes de cada tren son mexicanos y el resto de diversos países europeos y China, aunque prevé que pronto se elaboren en México 95%.

Zurita dijo que el valor en el mercado de cada tren es de 110 millones de dólares. Cada uno de los 30 ferrocarriles del Tren Interurbano tiene nueve vagones, con 100 metros de longitud total, cada uno con capacidad para 900 pasajeros, 250 de ellos sentados y el resto de pie.

ADVERTISING



inRead invented by Teads

El proyecto contempla el transporte de 230 mil personas diariamente y tiene una extensión de 57 kilómetros entre la Ciudad de México y Zinacantan, con seis estaciones, dos de ellas terminales y cuatro intermedias.

Zurita dijo que los ferrocarriles del Interurbano son diferentes a los del Tren Suburbano y los del Metro, toda vez que los primeros son para distancias medias, con mayor confort para los pasajeros.

Dijo que en Huehuetoca también se construirán 10 trenes para la Línea 1 del Metro, el primero de los cuales se entregará en junio de 2018 y el último en noviembre de ese mismo año.

Reiteró que la intención es que las cajas se construyan en México, como se hace con las del Suburbano, y que ya no sean traídas de España.

Mencionó que tres trenes del Interurbano fueron sometidos a pruebas estáticas, con buenos resultados: los vagones son cargados con bidones de agua para simular el peso de los pasajeros.

Enlaces Patrocinados por Taboola

No creerás en estos inventos locos... ¡y que funcionan de verdad!



Avanzan en armado de trenes para Interurbano

8/25/17, 9:55 AM

Definition

Los 10 mejores hoteles todo incluido en Cancún
trivago

Si eres fan del Gin no te puedes perder este evento.
World Class

Liquida tus deudas con increíbles descuentos de hasta 80%.
Resuelve tu Deuda MX

La ciencia revela crema antiedad mejor que cirugía
LifeCell

Los expertos están en shock. Este curioso truco online permite conseguir gangas en México
Madbid.com

Trabaja como: Auxiliar Administrativo ¡Aplica para esta vacante!
Oficina de Empleo

Ganga para Distrito Federal: Vuelos baratos desde \$170
jetcoast.com.mx

Cómo Invertir Sabiamente Pequeñas Cantidades
A3 Trading

¿Estás usando los lentes que le quedan a tu cara?
Ben & Frank

Galería: 15 fotos de Messi que nadie ha visto
Desafío Mundial

Cómo bajar de peso sin hacer dieta (hacer esto todos los días)
Acabar Con Los Regímenes

 **Por incidente vial, sujeto golpea a mujer embarazada con...**

El individuo también atacó a otra mujer

 **Blanca Estela Pavón y el campesino que informó su muerte a orillas del Popo**

Así informó El Universal de la tragedia aérea ocurrida en 1949, en la que murió la actriz que dio vida a "La Chorrada" en "Nosotros los pobres"

 **Popular en la Red**

Enlaces Patrocinados

<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/avanzan-en-armado-de-trenes-para-interurbano#imagen-1>

Page 5 of 7



Avanzan en armado de trenes para Interurbano

8/26/17, 9:55 AM

21 Personas Revelan Los Secretos Que Más Le Han Guardado A Sus Hermanas

Whisper

Una Chica Le Muestra Una Foto Del Jardín Infantil De Hace 30 Años a Su Novio Y Éste Queda Boquiabierto

Scribel

MÁS EN METRÓPOLI



"Vamos a hacer lo que la gente quiera", responde Monreal tras perder encuesta



Padres de familia bloquean Izazaga y Viaducto



Mujeres ayudaron a asesinos de chofer de Uber a escapar

NOTICIAS DEL DÍA



Alejandra Guzmán comparte baile en bikini



Emmanuel Macron, presidente de Francia, gasta 26 mil euros en maquillaje



China aumenta el control sobre los comentarios en internet



Kendall Jenner presume cintura con minivestido de infarto



La extraña muerte del fisicoculturista Dallas McCarver



Paige Almendariz, la futbolista más sexy de Instagram

Desde La Web

Enlaces Patrocinados

Hablarás un nuevo idioma en tan solo 3 semanas con esta app elaborada por más de 100 lingüistas

Dabble

15 Carreteras Más Peligrosas del Mundo

Buflamster.com

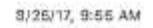
¿Cómo crear tu página web en 20 minutos?

Wix.com

Llevó A Su Esposa A La Última Sesión De Quimioterapia; Sin Embargo, Ella Nunca Pensó Lo Que Sucedería

Scribel

por Taboola



Page 7 of 7



39. Del Sen. Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a agilizar el cumplimiento de las metas establecidas en el "Programa Escuelas al Cien", en los planteles escolares que ya cuentan con suficiencia de recursos para el estado de Guerrero.



ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

SEN. ESTEBAN
ALBARRÁN
MENDOZA



CON PUNTO DE ACUERDO DEL SENADOR ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA, QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), PARA QUE AGILICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL "PROGRAMA ESCUELAS AL CIENTO", EN LOS PLANTELES ESCOLARES QUE YA CUENTAN CON SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA EL ESTADO DE GUERRERO.

El suscrito, **ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**, Senador de la República a la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Artículo Tercero de la Constitución incorpora a la infraestructura educativa como un elemento de la calidad educativa que el Estado debe garantizar en las escuelas de educación obligatoria.

El 19 de octubre de 2015, el Gobierno Federal en coordinación con las Autoridades Educativas Locales (AEL), acordaron el lanzamiento del Programa *Escuelas al CIENTO* (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional) el cual permitirá que entre ese año y 2018 haya una inversión de 50 mil millones de pesos para mejorar las condiciones de infraestructura en las escuelas con mayor rezago, de los cuales, treinta y tres mil millones de estos recursos se destinarán a beneficiar un poco más de 30 mil escuelas públicas de educación básica.

Dicho programa también tiene como finalidad el contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas y de equipamiento, así como al

1

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Herridillo, Nivel 04 Oficina 31, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.R. 06030, CDMX
Teléfono Directo 5345 3348, Conmutador 5345 3000 Exts. 5069 / 3455 /
esteban.albarran@senado.gob.mx



ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, para mejorar las condiciones de operación y prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión en las Escuelas públicas.

El programa *Escuelas al CIEN* considera recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, para lo cual se firmaron convenios con los mandatarios de las entidades federativas, a fin de que el 25% ingrese al mercado bursátil, para mejorar 31 mil 588 escuelas de educación básica; 928 de educación media superior, y mil 233 de educación superior, independientemente de las que atiende el programa de la Reforma Educativa, operado por la Subsecretaría de Educación Básica.

El 20 de noviembre del mismo año, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) dio a conocer los lineamientos operativos del nuevo Programa Escuelas al CIEN lo cual busca potenciar los recursos del Fondo Aportaciones Múltiples (FAM) para obtener una inversión de 50 mil millones de pesos en infraestructura escolar en los próximos tres años.

Más de 5 millones de alumnos de todos los niveles educativos se beneficiarán con este programa. De ellos cerca de 1.5 millones de estudiantes de escuelas indígenas podrán contar con planteles educativos dignos.

La aplicación de los recursos estará a cargo de los Institutos de la Infraestructura Física Educativa de cada una de las Entidades Físicas Educativas y para la Ciudad de México estará a cargo del INIFED.

El INIFED será la autoridad vigilante, en conjunto con los Comités de Mejoramiento de la infraestructura Educativa, de que las obras se realicen y



ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

entreguen en tiempo y forma, priorizando los aspectos que se señalan a continuación:

Seguridad Estructural y condiciones generales de funcionamiento. Daños en muros, escaleras, techos, impermeabilización, instalación eléctrica.

Servicios Sanitarios. Rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias, mejoramiento de muebles sanitarios.

Mobiliario y equipo. Pupitres, pizarrones, escritorio y silla para maestro.

Sistema de bebederos. Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos con agua potable para el consumo humano.

Accesibilidad. Se dotará de las condiciones pertinentes para asegurar la inclusión de personas con discapacidad a las instalaciones educativas (servicios sanitarios y sistema de bebederos).

Áreas de servicios administrativos. Desarrollo de mejores espacios para maestros y personal directivo y administrativo.

Infraestructura para la conectividad. Dotación de cableado interno para contar con internet y telefonía, adecuación de aulas de medios.

Espacios de Usos Múltiples. Infraestructura de arco techo para un mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas. Asimismo comedores para escuelas de tiempo completo.

Sin duda, el programa es de gran beneficio para la comunidad escolar de los distintos niveles, y se aplica en todo el país; generando además, fuentes de empleo que propician el desarrollo de la comunidad.



ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Para el caso que nos ocupa, el *Programa Escuelas al Cien* contempla la rehabilitación de 1731 escuelas de los tres niveles educativos para el Estado de Guerrero, con una inversión de 2, 016 millones de pesos.

Del total de las escuela incluidas en el Programa, 1664, son de nivel básico; 35 del Medio superior; 32 del Nivel Superior.

Debe mencionar que a la fecha la entidad cuenta con suficiencia de recursos por 1,065 millones asignados a 810 planteles; no obstante que ya cuenta con los recursos, muchos de esos planteles presentan un bajo avance físico. Solo 313 han ejercido el 100 por ciento de los recursos asignados, y un poco más de la mitad, 343, se encuentran sin avance físico, como se puede ver en el siguiente cuadro:

GUERRERO

Relación de planteles que ya cuentan con suficiencia de recursos y avance físico

Nº DE PLANTELES	AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE
313	100%	38.6%
74	80-90%	9.1%
9	70-80%	1.1%
15	60-90%	1.8%
18	50-60%	2.2%
38	MENOS DE 50%	4.5%
343	SIN AVANCE	42.3%
TOTAL:	810	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de INIFED

Como se puede observar, se requiere que el INIFED, en el ámbito de su competencia, agilice los trabajos y pueda cumplir con las metas que la misma institución ha establecido. Hoy, igual que otros Estados de la República, Guerrero requiere avanzar en los trabajos de reconstrucción de los daños ocasionados a los planteles educativos por los recientes terremotos que afectaron a miles de educandos de los distintos niveles educativos.



ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República, exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), para que agilice el cumplimiento de las metas establecidas en el *"Programa Escuelas al Cien"*, en los planteles escolares que ya cuentan con suficiencia de recursos para el Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 7 días del mes de noviembre de 2017.

Suscribe

Sen. Esteban Albarrán Mendoza



40. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a investigar y, en su caso, ejercitar acción penal en contra de los funcionarios involucrados en el desvío de recursos por pagos y concesiones irregulares de PEMEX a la empresa Odebrecht.

SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E



SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL



La suscrita, **SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A QUE INVESTIGUEN Y EN SU CASO, SE EJERCITE ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL DESVÍO DE RECURSOS POR PAGOS Y CONCESIONES IRREGULARES DE PEMEX A LA EMPRESA ODEBRECHT** conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En junio de año 2015, la investigación de la corrupción en la petrolera brasileña estatal “Petrobras” permitió el arresto de Marcelo Odebrecht, uno de los empresarios más poderosos de Brasil, propietario de la Organización Odebrecht, un conglomerado de negocios en los campos de la ingeniería y la construcción, así como en petroquímicos y químicos que está presente en Sudamérica, Centroamérica, las Antillas, Norteamérica, África, Europa y Medio Oriente.

Odebrecht es conocida por ser una empresa tan poderosa que tenía la posibilidad de, por sí mismos, derribar presidencias o hacer caer gobiernos en América Latina.

En 1980, Odebrecht creó la “Caja B” bajo el nombre de “sector de relaciones estratégicas” que era un eufemismo para un departamento dedicado a los sobornos.



Marcelo Odebrecht aceptó declarar a quién había sobornado para conseguir contratos jugosos, a cambio de que su condena fuera reducida; junto con 77 altos cargos de la empresa, reveló los nombres, fechas y cantidades de sobornos realizados por su empresa.

A lo largo de América Latina, la petrolera ha influido en altos funcionarios para que de forma corrupta, se favorezca a la empresa y concedan concesiones. Dentro del listado de países Latinoamericanos se encuentran: Argentina, que durante los 13 años de kirchnerismo, la multinacional hizo grandes negocios y aportó a “intermediarios” alrededor de 35 millones de dólares por la obtención de contratos por 278 mdd, sólo en Buenos Aires; Brasil, que por mencionar algunos casos Según documentos judiciales fueron pagados más de 349 mdd en sobornos; Colombia, que por mencionar un caso, el gerente de campaña del Presidente Juan Manuel Santos, aceptó que había recibido financiamiento de Odebrecht durante la campaña electoral de 2010; Ecuador, Odebrecht ha manejado operaciones por 5 mil mdd en las últimas diez administraciones presidenciales; El Salvador, el rol de la constructora en la campaña del expresidente Mauricio Funes es objeto de investigaciones pues se tiene información que sugiera que

Odebrecht financió ilegalmente a su campaña con 1.5 mdd; Panamá, Juan Carlos Varela, actual Presidente de Panamá, fue acusado de haberse beneficiados de sobornos de la empresa Odebrecht; además, su partido está acusado de haber recibido 700 mil dólares para la campaña presidencial de 2009; Perú, Documentos judiciales señalan que Odebrecht, de 2005 a 2014, realizó pagos por 29 mdd y obtuvo beneficios por 143 mdd; República Dominicana, Odebrecht reconoció que pagó sobornos por 92 mdd, la mayor suma pagada por la empresa fuera de Brasil; Venezuela, Luisa Ortega, la Fiscal General de Venezuela destituida, publicó un video en el que el Presidente de Odebrecht en territorio venezolano, donde asegura haber entregado 35 millones de dólares a la campaña presidencial de Nicolás Maduro en 2013, así como a campañas de Diosdado Cabello, expresidente de la Asamblea Nacional y Delcy Rodríguez, actual Presidenta de la Asamblea Nacional Constituyente. Lo anterior solo por mencionar algunos casos de del listado de países involucrados.

México no quedó excluido de este tema, ya que la Auditoría Superior de la Federación, detectó irregularidades respecto a la empresa brasileña, por mil 250 millones 555 mil pesos, ello dio como resultado que existieran sobreprecios en mantenimiento y conversión residual en refinerías como Tula, Hidalgo y Salamanca Guanajuato. Asimismo se detectó que Pemex realizó presuntos pagos por más de 950 millones de pesos tan sólo en el año 2016 a la empresa Odebrecht.

Las irregularidades detectadas por los auditores se centran en el único de los tres contratos ya finiquitado, el de obras para el aprovechamiento de aguas residuales en la Refinería Miguel Hidalgo de Tula. En total se detectaron ocho distintos tipos de anomalías de acuerdo con el informe de resultados.

El principal fraude reportado, por un monto de poco más de 707 millones de pesos, fue por los “pagos en exceso” que realizó Pemex por 13 conceptos distintos relacionados con la obra que se le dio a Odebrecht vía adjudicación directa. Los auditores detectaron esto cuando compararon lo que Odebrecht cobró respecto a



lo que otra empresa mexicana recibió por un contrato distinto que ganó vía licitación pública, de acuerdo a notas informativas.

El resultado: exactamente por los mismos conceptos la empresa brasileña percibió pagos con sobrecostos de 60 hasta 300% en comparación con lo que reportó la empresa mexicana.

“Se constató que los precios unitarios contratados fueron altos, debido a que en su integración se consideraron costos fuera de mercado y rendimientos bajos de los insumo”, señalaron los auditores.

Utilizando esta misma metodología los auditores encontraron más anomalías: herramientas con sobrecosto por 13 millones 639 mil pesos; pagos en exceso por un millón 287 mil pesos relacionados con una malla galvanizada y por 79 millones 164 mil pesos relacionados con extracción y traslado de agua, entre otros.

Los auditores detectaron además pagos irregulares por casi 140 millones de pesos relacionados con el sobrecosto que tuvo este contrato.

El informe añade que Pemex, al haber incurrido en todas estas irregularidades “no garantizó la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, ni administró con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos públicos asignados para el proyecto”.

Según la revisión de la Auditoría, los descubrimientos fueron los siguientes:

- “Pagos improcedentes por 936 millones 783 mil pesos, “debido a que no se revisó que el costo y rendimientos que la contratista consideró en la integración de los precios unitarios fueran razonables y convenientes en relación con las obras o trabajos similares.
- “Pagos en exceso por 110 millones 900 mil pesos en virtud de que en un concepto extraordinario no se verificó que ya estaba considerado en el alcance del concepto de obra original.
- “Pagos en exceso por 31 millones 400 mil pesos debido a que en los elementos estructurales de concreto reforzado no se descontó el volumen que ocupa el acero de refuerzo.
- “Pagos improcedentes por 13 millones 639 mil pesos debido a que en la propuesta presentada por la contratista se incluyeron porcentajes de herramienta menor y equipo de seguridad mayores que los de otros contratos similares.
- “Pagos improcedentes por 11 millones 466 mil pesos, en virtud de que en el cálculo de porcentaje de financiamiento que la contratista presentó, no se consideraron todas las diferencias que resultan entre los ingresos y egresos, así como la amortización el anticipo otorgado a los proveedores.



-“Pagos improcedentes por 139 millones 923 mil pesos, debido a que en la ejecución de los trabajos por un monto superior al contrato dentro del mismo plazo de ejecución no se efectuaron los ajustes en los costos indirectos, de la utilidad y de los cargos adicionales.

-“Pago improcedente por 49 millones 782 mil pesos, al no considerar cambios en los alcances de los trabajos y no se ajustó a las nuevas condiciones convenidas”.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento de este Senado de la República, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de los senadores.

II.- Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 102 apartado A, corresponde al Ministerio Público de la Federación la persecución de delitos del orden federal así como solicitar **medidas cautelares contra los imputados**.

III.- Que conforme a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su artículo 4, menciona que corresponde al Ministerio Público de la Federación: investigar y perseguir los delitos del orden federal, así como “**...ordenar la prohibición de abandonar una demarcación geográfica u otras medidas cautelares que resulten necesarias para asegurar el éxito de la investigación y evitar que el probable responsable se sustraiga de la acción de la justicia...**”

III.- Conforme al Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le corresponde a la Unidad de Inteligencia Financiera, el establecimiento de medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como la denuncia ante el Ministerio Público de la Federación por este mismo de actos.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, con los siguientes resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que derivado de los resultados obtenidos por la Auditoría Superior de la Federación se investigue y, en



su caso, se ejercite acción penal en contra de los responsables e involucrados en el desvío de recursos por pagos y concesiones irregulares de Pemex a la empresa Odebrecht.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que derivado de los resultados obtenidos por la Auditoría Superior de la Federación se investiguen las responsabilidades administrativas de servidores públicos involucrados en el desvío de recursos por pagos y concesiones irregulares de Pemex a la empresa Odebrecht.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los seis días del mes de
noviembre del año dos mil diecisiete.

SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



41. De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del ejecutivo del estado de Puebla a emitir las disposiciones reglamentarias de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla, así como constituir la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.



SEN. MARÍA
LUCERO
SALDAÑA
PÉREZ



La suscrita, Senadora María Lucero Saldaña Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la XLIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos vigente, pongo a la consideración del Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A EMITIR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO CONSTITUIR LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 9 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Víctimas, la cual establece, en su parte conducente, que los Estados y la Ciudad de México deben de constituir sus respectivas Comisiones de Atención Integral a Víctimas, así como legislar en materia local para lograr una adecuada atención y protección a las mismas.

En atención a esta última obligación, el 19 de mayo de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla. Sin embargo, en sus artículos transitorios, deja *sub iudice* la constitución de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas a la expedición de las disposiciones reglamentarias de la Ley. Tales disposiciones, a su vez, quedaron pendientes hasta que se publicara el Reglamento de la Ley General de Víctimas.



El 28 de noviembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley General de Víctimas. A partir de esta fecha, de acuerdo con el transitorio tercero, se tenían hasta 120 días hábiles para emitir el Reglamento de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla, el cual a su vez, sería el punto de partida para la materialización de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Al día de hoy, a más de dos años de cumplido el término del Reglamento de la Ley General de Víctimas, no se ha emitido ningún tipo de Reglamento para el Estado de Puebla, ni mucho menos se ha instaurado dicha Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, situación por la cual, propongo el presente punto de acuerdo, con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuestro país enfrenta una problemática transversal en materia de delincuencia. El crimen organizado se ha empoderado en detrimento directo de la sociedad y sus habitantes. Lo cual ha traído consigo, a su vez, un impresionante número de víctimas, tanto del delito, como de violaciones a los derechos humanos.

Desafortunadamente, el Estado de Puebla no está exento; la corrupción, la extracción y venta ilegal de hidrocarburos, la violencia feminicida y el narcotráfico han dejado miles de víctimas, las cuales, desgraciadamente, no pueden ser contabilizadas porque no se ha instrumentado el registro estatal de víctimas.

Lo anterior, no ha dejado más que impunidad, invisibilización y revictimización de las víctimas, así como una cultura que normaliza las violaciones sistemáticas de los derechos humanos.



Es de resaltar que, de las 32 entidades de la República Mexicana, sólo 17 han incorporado a su legislación local los lineamientos que establece la Ley General de Víctimas, los mismos instruyen la creación de una Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas que cumpla con lo articulado en dicho ordenamiento General.

Cabe mencionar que los Estados que no cuentan con una Comisión Estatal son: Aguascalientes, Baja California; Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Dado que solo hay Comisión en 17 entidades, se ven vulnerados los derechos humanos de las víctimas, debido a que no son atendidas de manera integral y satisfactoria. Este es el caso de Puebla, en donde a la fecha no existe dicho órgano protector.

Aunado a lo anterior, existe la necesidad en el Estado de Puebla, de atender a las víctimas, dada la presencia de delitos como las desapariciones de mujeres, feminicidios o el robo de hidrocarburos, ante la sistemática violación de derechos a causa de las problemáticas mencionadas.

En lo referente a feminicidios en Puebla, diversas Organizaciones de la sociedad civil dan cuenta de por lo menos 82 homicidios de mujeres hasta al 17 de septiembre de 2017. Esta cifra ya iguala a la registrada en 2016 respecto al total de casos contabilizados.

Bajo este mismo contexto, la Fiscalía General del Estado reporta 58 feminicidios en el mismo período (enero – septiembre). De acuerdo con la fiscalía, el



incremento ha sido constante: 12 casos en 2013, 8 en 2014, 37 en 2015, 59 en 2016 y 58 en 2017.¹

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), en 2016 se contabilizaron 279 mujeres desaparecidas en el estado de Puebla, mientras que para 2017 se reportaron 260 desaparecidas al 7 de julio.²

Asimismo, se han contabilizado 276 desapariciones de mujeres en Puebla, durante el primer semestre de 2017, según cifras de la Fiscalía General del Estado. En este sentido es importante destacar la afirmación de que, en el estado de Puebla, existe una mayor proporción de mujeres desaparecidas, en comparación con los hombres, siendo la única entidad en el país con esta característica; así como la tercera entidad en cuanto al número de mujeres desaparecidas en el territorio nacional. Esto, de acuerdo con lo señalado por ONU mujeres y ONU-DH.³

En lo referente al robo de hidrocarburos, la situación no es alentadora. De acuerdo con cifras publicadas en la página de internet de Petróleos Mexicanos (Pemex) en su Reporte de tomas clandestinas, en 2017 se han reportado 948 tomas clandestinas para el estado de Puebla, hasta el mes de agosto.

¹ Pérez, C.: "Según cifras de la Fiscalía, con Mara se igualan los feminicidios del 2016" en Diario Cambio, 17/09/2017. En: <http://www.diariocambio.com.mx/2017/zoona-politikon/item/21205-segun-cifras-de-la-fiscalia-con-mara-se-igualan-los-feminicidios-del-2016#ixzz4t3C0xGE3>

² Datos Abiertos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Base datos del fuero común (RNPED) <http://secretariadodejecutivo.gob.mx/rnped/datos-abiertos.php>

³ <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/09/ONU-mujeres-y-ONU-dh-condenan-el-feminicidio-de-mara-castilla>



A nivel nacional y según cifras de la la auditoría superior de la federación, entre 2008 y 2014, el número de tomas clandestinas se incrementó 1,049.3%, al pasar de 367 a 4,218 tomas.⁴

Las afectaciones económicas de esta práctica ilícita han dejado pérdidas superiores a los 159 mil 967 millones de pesos, dicha cifra representa un aumento de 24% en 2016 en comparación con el año anterior, en este mismo orden de ideas, de 2009 a 2016, han sido aseguradas 17 mil 400 tomas clandestinas en 24 entidades federativas del país.⁵

En otro orden de ideas, el 9 de enero de 2013, después del sexenio más cruento y violento en la historia del México independiente, se materializaron las voces y exigencias de víctimas, defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil en la Ley General de Víctimas.

Esta Ley, tiene como objeto primordial *reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte y demás instrumentos de derechos humanos.*

Asimismo, instauró, entre otras cosas, un catálogo de derechos de las víctimas, el cual, al día de hoy, contiene 37 derechos que les son reconocidos y garantizados por el Estado Mexicano.

⁴ Fundación "Senadora María Lavalle Urbina", Grupo Parlamentario del PRI. Principales cifras del robo de hidrocarburos. Senado de la República XIII Legislatura.

⁵ Idem.



Para tal efecto, se establecieron un cumulo de obligaciones a los Estados y la Ciudad de México, de entre las que se destacan dos:

- I. Emitir una nueva Ley de Protección a Víctimas, que incluya a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos y que amplíe la protección que les otorga a las mismas.
- II. Constituir una Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas a fin de que éstas reciban ayuda provisional, oportuna y rápida.

En la especie, si bien es cierto que el gobierno de Puebla ya publicó la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla, en la cual se establece una Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; también es cierto que esta Comisión Ejecutiva no se ha materializado, debido a que condicionaron su funcionamiento a la emisión de las disposiciones reglamentarias de la Ley. Reglamento que hasta hoy, se han abstenido de emitir.

En este tenor, Sergio Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas (CEAV), en el marco de la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Gobernación, Derechos Humanos y Justicia de fecha 28 de octubre de 2017, hizo un importante llamado a las Entidades Federativas que no tienen una Comisión Estatal de Atención Integral de Víctimas, a armonizar su legislación e instaurar dicho órgano para el beneficio de sus ciudadanos, y en especial, de las víctimas.

Asimismo, expresó que, para la Comisión que preside, era materialmente imposible atender a todas las víctimas del fuero común, ya que la cantidad excede a la capacidad que tiene dicho organismo. Por tal, reitero la urgencia de que los Estados faltantes constituyeran sus respectivas Comisiones Estatales de Atención Integral de Víctimas.



Puebla, como ya se ha mencionado, es una entidad federativa asolada por la corrupción, el robo de hidrocarburos, la violencia feminicida y el narcotráfico; no podemos seguir esperando que el gobierno local retrase la constitución de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. No podemos dejar que se siga invisibilizando y revictimizando a las víctimas. Es urgente, que desde esta tribuna, se exhorte acaloradamente al gobierno local, a que cumpla cabalmente con sus obligaciones en materia de víctimas.

Ante este panorama desalentador en materia de Derechos Humanos para el Estado de Puebla, es de considerarse de carácter urgente y obvia resolución que se emitan las disposiciones reglamentarias de la Ley de Protección de Víctimas para el Estado de Puebla, así como la instauración de la tan anhelada la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

De conformidad con lo ya fundado y argüido en la plenitud del presente, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado de Puebla a emitir las disposiciones reglamentarias de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado de Puebla a constituir la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.



Dado en la Ciudad de México, al primer día del mes de noviembre de 2017.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by several vertical and horizontal strokes.

MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



42. De la Sen. Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para el sector agrícola en el estado de Nayarit.

Sen. Ernesto Cordero Arroyo.

Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

P r e s e n t e.



SEN. MARTHA
ELENA GARCÍA
GÓMEZ



La que suscribe, **Martha Elena García Gómez**, Senadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en uso de sus facultades, destine los recursos necesarios para el sector agrícola en el Estado de Nayarit, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El estado de Nayarit cuenta con un clima cálido lo que contribuye a la producción del sector primario en la entidad, siendo los principales productos agrícolas que se producen la caña de azúcar, frijol, maíz de grano, entre otros.

Los cerca de 300 kilómetros de franja costera que rodean a Nayarit contribuyen en gran medida al sector alimentario nacional. Cabe agregar que los productos pesqueros que más produce este estado son: camarón, mojarra, róbalo, guachinango y ostión.

Es así que el sector agropecuario debe explotarse y expandirse con la finalidad de generar empleos directos para las y los nayaritas, así como, para que la entidad pueda ser un productor exponencial de estos productos, mejorando de esta manera su economía.

De esta manera, es que la entidad federativa tiene proyectado realizar diversos proyectos para mejorar sus niveles de desarrollo y bienestar, a través de la suma de voluntades de los distintos órdenes de gobierno y la participación activa de su comunidad.

En ese sentido, es menester que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 se contemplen recursos para los siguientes proyectos en materia agrícola, con el objeto de expandir el desarrollo económico, social y humano de Nayarit:

Nombre del Proyecto: "CENTRALES DE MAQUINARIA AGRICOLAS Y ACUICOLAS"



Descripción: Se pretende establecer 3 centrales de maquinaria en la zona norte, centro y sur de la entidad, en los cuales se proporcionarían servicios de maquinaria pesada para rehabilitación de caminos y construcción de obras de captación de agua jagüeyes, desazolve de canales, granjas acuícolas, así como maquinaria para la producción agrícola (tractores y sus implementos y niveladoras)

Justificación: La consolidación de servicios al productor agropecuario disminuye costos de producción, lo que permite al sector agropecuario una mayor competitividad en el contexto nacional e internacional.

Nombre del Proyecto: "CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MICROORGANISMOS BENÉFICOS. (5)

Descripción: Consiste en la construcción de una unidad de reproducción o laboratorio de carácter regional como reproductor de agentes de control biológico permitiendo reproducir y obtener de manera rápida y precisa de los enemigos naturales que combaten plagas de lepidópteros, mosca blanca, escama blanca, cochinilla rosada y pulgones entre otros.

Justificación: El uso indiscriminado de pesticidas para el combate de plagas cuyo efecto negativo es notorio en el medio ambiente, altos precios de los productos que elevan el costo de los cultivos y su uso son causales de trastornos en el organismo y su uso cotidiano contamina suelo, aire y agua.

Nombre del Proyecto: LABORATORIO DE PROPAGACIÓN DE PLANTA CERTIFICADA DE FRUTALES

Descripción: Aguacate, limón, guanábana, palma de coco entre otras, mejor adaptadas al clima más resistentes y de mayor calidad y producción.

Justificación: Existen huertos establecidos con problemas fitosanitarios susceptibles a enfermedades por utilizar planta producida en viveros locales los cuales no se encuentran certificados con dudosa calidad e inocuidad.

Nombre del Proyecto: "DESHIDRATADORA DE FRUTAS TROPICALES. (3)

Descripción: Consiste en aprovechar los excedentes de fruta en la temporada de producción la cual se pierde hasta en un 30%,

Justificación: En el estado existe exceso de producción de frutas como mango, piña y plátano, lo que ocasiona la caída de precio de la fruta situación que pudiera aprovecharse por parte de los productores y generar empleo y valor agregado

Nombre del Proyecto: MODERNIZACION DE EMPAQUE DE MANGO PARA LA EXPORTACION A MERCADOS DE EEUU

Descripción: Adecuación de instalaciones, Línea de lavado y empaque, Instalación de dos tinas de tratamiento hidrotérmico, una tina de pre-enfriado, seleccionadora electrónica y equipamiento de la cámara fría de una empacadora de mango lo que permitirá tener una mayor presencia y calidad en el mercado, mejorando así sus ingresos

Justificación: Los costos de maquila para empacar fruta, resultan insuficiente en el estado lo que se tiene que recurrir a los empaques de Sinaloa lo que evita cumplir con compromisos con los comercializadores de los EEUU.



Nombre del Proyecto: AGRO PARQUE FRUTAL / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Creación de infraestructura básica para un agro parque en donde convergen diferentes actividades agroalimentarias (principalmente frutales) que adicionan valor, incrementan productividad y competitividad

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico, climático y comercial que favorecerá la adición de valor en cada una de las cadenas representadas:

- Mango
- Aguacate
- Piña
- Limón
- Yaca

Nombre del Proyecto: EJE ESTRATÉGICO FRESCAS (USA) / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de un empaque de Mango para exportación a Estados Unidos equipado con sistema hidrotérmico.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor. Mango

Nombre del Proyecto: EJE ESTRATÉGICO FRESCAS MERCADO NACIONAL / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de un empaque de Mango para el mercado nacional.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor. Mango

Nombre del Proyecto: EJE ESTRATÉGICO FRESCAS (CAN, EU Y ASIA) / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de un empaque de Mango para el mercado internacional.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor. Mango

Nombre del Proyecto: PLANTA DE CHUNKS CONGELADOS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta de chunks congelados de frutas.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor. Mango

Nombre del Proyecto: PLANTA DE PULPAS CONCENTRADAS ASEPTICAS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta de pulpas concentradas asépticas de frutas.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor.

- Mango
- Piña



- Guayaba
- Tuna
- Tejocote

Nombre del Proyecto: PLANTA DESHIDRATADORA DE FRUTAS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta deshidratadora de frutas tropicales.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor al eliminar costos de transporte para los siguientes productos:

- Mango
- Piña
- Plátano
- Yaca
- Limón

Nombre del Proyecto: AGRO PARQUE GRANOS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Creación de infraestructura básica para un agro parque en donde convergen diferentes actividades agro alimentarias relacionadas con granos básicos en donde se les adiciona valor, incrementan productividad y competitividad.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico, climático y comercial que favorecerá la adición de valor en cada una de las cadenas representadas:

- Maíz
- Sorgo
- Frijol

Nombre del Proyecto: AGRO PARQUE PECUARIO / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Creación de infraestructura básica para un agro parque en donde convergen diferentes actividades del sector pecuario (genética, productos y subproductos) que adicionan valor, incrementan productividad y competitividad.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico, climático y comercial que favorecerá la adición de valor en cada una de las cadenas representadas:

- Bovino
- Porcino

Nombre del Proyecto: SILOS DE MAIZ EN NAYARIT / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de silos metálicos para el secado y almacenaje de granos (maíz).



Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor dentro del agroparque pecuario. Se requiere estos granos para alimento de ganado y demás especies en la planta de alimentos

- Maíz

Nombre del Proyecto: SILOS DE SORGO EN NAYARIT / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de silos metálicos para el secado y almacenaje de granos (sorgo).

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor dentro del agroparque pecuario. Se requiere estos granos para alimento de ganado y demás especies en la planta de alimentos

Sorgo

Nombre del Proyecto: SILOS DE FRIJOL EN NAYARIT / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de silos metálicos para el secado y almacenaje de granos (frijol).

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor dentro del agroparque pecuario. Se requiere estos granos para alimento de ganado y demás especies en la planta de alimentos

Frijol

Nombre del Proyecto: PLANTA PROCESADORA DE MATERIAL DE EMPAQUE / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta procesadora de materiales de empaque para atender las necesidades de los empaques y las industrias de transformación de frutales y otros alimentos.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor.

- Tarimas
- Cajas de plástico
- Esquineros
- Cajas de Cartón

Nombre del Proyecto: "EQUIPAMIENTO PARA DESHIDRATADO DE MANGO EN NAYARIT"/ PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA.

Descripción: Planta deshidratadora de frutas completa, Se pretende procesar mango producido en la zona como principal materia prima. Municipio de San Blas, Nayarit.

Justificación: Las pérdidas y el desaprovechamiento de los frutos no utilizados o no comercializados representan una desventaja para la comunidad ya que se pierden oportunidades importantes de desarrollo HQ Flavor desea llevar a cabo actividades de desarrollo económico, A través del deshidratado de frutas, particularmente mango, lo cual permitirá el impulso y bienestar social en los productores de la zona, ofreciendo una alternativa de mejora en la calidad



Nombre del Proyecto: “SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA CULTIVO DE MANGO EN ATONALISCO” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA.

Descripción: Sistema de riego tecnificado por goteo para 84.82 hectáreas de cultivo de mango.

Justificación: El cultivo de mango propio de la organización es muy importante para poder abastecer las necesidades de los clientes y con este sistema se mejora la calidad del mismo como producto en fresco obteniendo mejores precios de venta para la organización. A mayor volumen de cultivos de calidad se obtienen mejores ingresos por ventas con clientes con los cuales ya existe relación comercial

Nombre del Proyecto: EMPAQUE DE AGUACATE / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta empacadora de aguacate para el mercado nacional, EU y Asia.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor al eliminar costos de transporte.

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE EMPAQUE DE MANGO EN NAVARRETE, SAN BLAS, NAYARIT" / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA.

Descripción: Construcción de un centro de acopio y empaque de mango con calidad de mercado nacional y exportación

Justificación: Los requerimientos actuales de los clientes principalmente de mercado de exportación, hace necesario realizar inversiones en la infraestructura y equipo que permita la obtención de mango empackado. Este producto permite a la organización mejores ingresos por los precios internacionales.

Nombre del Proyecto: ACOPIO GENERAL Y PRESELECCION DE FRUTAS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Creación de infraestructura básica para acopiar, preseleccionar y madurar la fruta (Mango, Aguacate, Piña, Yaca y Limón) para poder ser enviados a sus diferentes canales de comercialización dentro del mismo Agro Parque

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor en cada una de las cadenas representadas:

- Mango
- Aguacate
- Piña
- Limón
- Yaca

Nombre del Proyecto: PLANTA DE PULPAS CONGELADOS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta de pulpas de frutas congeladas.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor.

- Mango
- Piña
- Guayaba



- Tuna
- Tejocote

Nombre del Proyecto: PLANTA DE FERTILIZANTES ORGANICOS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Planta industrial procesadora de fertilizantes orgánicos.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor dentro del agroparque pecuario. Mediante la elaboración de fertilizantes con materia prima orgánica para el beneficio de productos de este tipo y que coadyuven a obtener mejores ingresos para los productores y consumidores finales.

Nombre del Proyecto: CUARTOS FRIOS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de cuartos fríos para el almacenamiento y conservación de productos congelados a -18grados centígrados

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor.

- Frutas
- Mariscos
- Cárnicos

Nombre del Proyecto: “EMPAQUE DE MANGO EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, SAN BLAS” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA.

Descripción: Material vegetativo de mango para cultivo de 100 hectáreas.

Justificación: La organización actualmente realiza sus actividades en un lugar que no es propio y requiere de esta nueva inversión para lograr desarrollar el volumen actual requerido y poder contar con el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: “MATERIAL VEGETATIVO PARA 100 HAS. DE MANGO” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA.

Descripción: Material vegetativo de mango para cultivo de 100 hectáreas.

Justificación: Los miembros de la organización realizan esta actividad actualmente en menor cantidad, ya cuentan con los clientes que requieren de este producto “en pie” con grandes volúmenes. La organización requiere de esta inversión para lograr desarrollar el volumen requerido poder y contar con el apoyo financiero de gobierno federal

Nombre del Proyecto: “INVERNADEROS PARA LA REPRODUCCIÓN DE STEVIA EN NAYARIT” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA.

Descripción: Invernaderos para 3 hectáreas de cultivo de Stevia rebaudiana.

Justificación: La organización cuenta con cultivos propios y un proceso de valor agregado a la Stevia hasta el secado de las hojas, cuenta con clientes que requieren de este producto que contribuye al cuidado de la salud. Se requiere de esta inversión para lograr desarrollar el volumen requerido poder y contar con el apoyo financiero de gobierno federal



Nombre del Proyecto: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BODEGAS GRANELERAS

Descripción: Construir dos naves con capacidad de diez mil toneladas cada una, con el equipamiento necesario para el manejo y conservación de los granos, en el caso particular del frijol instalar una planta beneficiadora que proporcione valor agregado

Justificación: La capacidad instalada en la región es deficitaria, siendo necesaria la instalación de infraestructura básica de acopio derivado que la dinámica de reconversión productiva y las prácticas implementadas en incremento de productividad hace necesario la realización de éste tipo de proyectos.

Nombre del Proyecto: PLANTA DE PULPA DE GUANÁBANA / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta despulpadora de guanábana.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor. Guanábana

Nombre del Proyecto: "AMPLIACIÓN DE CENTRO DE PRODUCCIÓN DE JARABES Y ALMIBARES EN COMPOSTELA" PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA – SUR-SURESTE.

Descripción: Ampliación infraestructura productiva en las instalaciones actuales para crear el área de producción de jarabes y almibares en Compostela.

Justificación: Se incrementa la generación de producción de jarabes y almibares para la elaboración de raspados para una cadena importante de la región, aprovechando la materia prima local y de la región y con esto apuntalar las cadenas agropecuarias productivas, al incorporar esta área se complementa el proceso completo de los productos necesarios para esta agroindustria.

Nombre del Proyecto: “BODEGA FRIGORIFICA DE HORTALIZAS” / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA.

Descripción: Construcción de frigorífico para realizar servicio de conservación de producto congelado.

Justificación: Debido a que la gran mayoría de las empresas e instituciones, públicas y privadas, por desconocimiento de servicios logísticos, tienen pérdidas millonarias en la logística de sus productos, situación que genera costos importantes para las empresas. Situación que genera costos importantes para las empresas, internas y externas que proveen servicios y productos al estado.

Nombre del Proyecto: "PLANTA DE PRODUCCIÓN Y EMBOTELLADO DE AGUAS DE SABOR EN NAYARIT" / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA.

Descripción: Planta procesadora de aguas embotelladas de frutas naturales (limón y Jamaica).

Justificación: Los miembros de la organización realizan esta actividad como personas físicas, conociendo el proceso y ya se cuentan con los clientes que requieren de este producto para una cadena importante de locales comerciales y una red de comercialización de aguas embotelladas. La organización requiere de esta inversión para lograr desarrollar el volumen requerido con métodos asépticos y el apoyo financiero de gobierno federal.



Nombre del Proyecto: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO DE PREFACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEGA-DESHIDRATADORA, CENTRO DE ACOPIO Y EMPAQUE DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Nombre del Proyecto: PLANTA DE GUACAMOLE / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta de elaboración de guacamole congelado para el mercado internacional.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor al eliminar costos de transporte.

Nombre del Proyecto: PLANTA DE ACEITE DE AGUACATE / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta de elaboración de aceite de aguacate para el mercado internacional.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor al eliminar costos de transporte.

Nombre del Proyecto: PROYECTO SECADORA Y BENEFICIADORA DE ARROZ.

Descripción: Adquisición e instalación de maquinaria y equipo, el proceso de beneficiado del arroz que se produce e en el estado.

Justificación: Industrializar el arroz que se produce en los municipios de Santiago Ixcuintla, Ruiz, Rosamorada y San Blas., para garantizar a los productores mayores ingresos por sus cosechas. Ofertar arroz envasado en diferentes presentaciones al mercado.

Nombre del Proyecto: "PLANTA DE GUANÁBANA EN TEPIC, NAYARIT" / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA.

Descripción: Instalación de una planta despulpadora de guanábana.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor. Guanábana

Nombre del Proyecto: PLANTA DE PULPAS ASEPTICAS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta de pulpas asépticas de frutas.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor.

- Mango
- Piña
- Guayaba
- Tuna
- Tejocote

Nombre del Proyecto: "PLANTA DESHIDRATADORA DE PAPAYA EN SAN BLAS"



PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA – SUR-SURESTE

Descripción: Edificación de infraestructura productiva para la instalación de maquinaria y equipo para los procesos de deshidratación de papaya

Justificación: Se genera un proceso anexo a la cadena de valor del producto papaya que permite a los productores tener un proceso local y de incremento de valor a su producción, contribuye al aprovechamiento de fruta de la región que permite industrialización, mayor beneficio económico por el producto obtenido, permite alcanzar y diversificar mercados locales y aún extranjeros e impactar económicamente a la región y generación de empleos en esta localidad y región.

Nombre del Proyecto: PLANTA DE SOPAS Y SALSAS ASEPTICAS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta de elaboración de sopas, guisos, frijoles y salsas asépticas con de larga vida de anaquel (hasta 36 meses si conservadores y sin refrigeración)

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor al eliminar costos de transporte.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE EMPAQUE DE MANGO EN TEPIC, NAYARIT / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de un empaque de Mango para exportación a Estados unidos equipado con sistema hidrotérmico.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor.
Mango

Nombre del Proyecto: BODEGAS Y ALMACENES SECOS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de almacenes generales secos (temperatura ambiente) para el almacenamiento de los productos terminados procedentes de las agro industrias instaladas en el agro parque.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor.

- Pulpas Asépticas Concentradas
- Pulpas Asépticas Simples
- Frutas deshidratadas
- Sopas y Salsas de larga vida.

Nombre del Proyecto: PLANTA DE FABRICACION DE TAMBORES CONICOS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de una planta procesadora de tambores metálicos cónicos.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor al eliminar costos de transporte.

Nombre del Proyecto: “PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GANADO, AVES Y ESPECIES ACUICOLAS” / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)



Descripción: Instalación de una planta industrial para la elaboración de alimentos balanceados para diferentes especies (ganado bovino, porcino, aves, camarón y peces) partiendo de granos e insumos producidos en el estado.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor de granos y materias primas.

- Granos
- Insumos

Nombre del Proyecto: CUARTOS FRIOS PARA FRUTAS CONGELADAS / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de cuartos fríos para el almacenamiento y conservación de frutas para conservación y/o congelados a -18 grados centígrados

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor.

- Mango
- Piña
- Papaya
- Tuna

Nombre del Proyecto: “PLANTA DE ALIMENTOS BOVINOS” / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA.

Descripción: Planta de proceso de alimento balanceado para ganado.

Justificación: Debido a la gran demanda y excelente producción de buen ganado en el estado de Nayarit, es que surge la necesidad de producir alimento de calidad el cual brinde ganado ganancia y alta calidad en ganado.

Nombre del Proyecto: CENTRO DE ACOPIO Y MADURACIÓN DE FRUTAS PARA INDUSTRIA / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRO ALIMENTARIA (SAGARPA)

Descripción: Instalación de un centro de acopio, preselección y maduración de frutas para su envío a proceso industrial.

Justificación: Se genera un punto estratégico, logístico y comercial que favorecerá la adición de valor al enviar la fruta al proceso industrial con las condiciones físicas necesarias y su clasificación para el sector que corresponde.

- Mango
- Piña
- Papaya
- Guayaba

Nombre del Proyecto:

“EMPAQUE DE MANGO EN SAN BLAS” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Centro de acopio y empaque de mango para mercado nacional, exportación y rezaga.



Justificación: La organización actualmente realiza sus actividades en un lugar que no es propio y requiere de esta nueva inversión para lograr desarrollar el volumen actual requerido y poder contar con el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: “EMPAQUE DE MANGO EN SAN BLAS” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Centro de acopio y empaque de mango para mercado nacional, exportación y rezaga.

Justificación: La organización actualmente realiza sus actividades en un lugar que no es propio y requiere de esta nueva inversión para lograr desarrollar el volumen actual requerido y poder contar con el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: “EMPAQUE DE MANGO EN SAN BLAS” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Centro de acopio y empaque de mango para mercado nacional, exportación y rezaga.

Justificación: La organización actualmente realiza sus actividades en un lugar que no es propio y requiere de esta nueva inversión para lograr desarrollar el volumen actual requerido y poder contar con el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: "EQUIPAMIENTO PARA MEJORA DE PRODUCCIÓN EN PLANTA DE SALSAS" / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Adquisición de equipo monoblock para el llenado en mayor volumen a un menor tiempo de botellas de salsas botaneras.

Justificación: Se ha generado un incremento en demanda de estos productos en el mercado nacional y extranjero, lo cual requiere mayor volumen de producción, al poder atender esta necesidad manifiesta, se generan beneficios económicos para la organización, además de generar empleos directos e indirectos en la zona de Navarrete y Huaristemba.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO INVERCAMPO (AGRICULTURA PROTEGIDA)

Descripción: El programa Invercampo impulsa los proyectos de agricultura protegida, con la construcción de invernaderos, macro túneles y casas sombras principalmente, en una superficie de 100 hectáreas que se pretende establecer en los municipios de: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Ixtlán del Río, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tepic.

Justificación: Promover la agricultura protegida con altos niveles de rentabilidad, generando empleos e incorporando a las mujeres a la actividad productiva. Con un enfoque a la producción de hortalizas y cultivos ornamentales, en las zonas que presentan las mejores condiciones agroclimáticas de los municipios antes mencionados.

Nombre del Proyecto: “PLANTAS DE AGAVE PARA CULTIVO EN NAYARIT” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Adquisición de plántulas de agave para cultivo (material vegetativo).

Justificación: El cultivo de agave en Nayarit se ha mantenido a la alza y el interés manifiesto de clientes nacionales para la compra de materia prima necesaria en la producción de mezcal y tequila. A mayor volumen



de cultivos de calidad se obtienen mejores ingresos por ventas con clientes con los cuales ya existe relación comercial

Nombre del Proyecto: "CENTRO DE ACOPIO DE MANGO EN SAN BLAS, NAYARIT" / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Construcción de un centro de acopio de mango con calidad de mercado nacional y exportación

Justificación: Los requerimientos actuales de los clientes principalmente de mercado de exportación, hace necesario realizar inversiones en la infraestructura y equipo que permita la obtención de mango preseleccionado. Este producto permite a la organización mejores ingresos por los precios internacionales.

Nombre del Proyecto: "EMPAQUE DE MANGO EN SAN BLAS" / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Centro de acopio y empaque de mango para mercado nacional, exportación y rezaga.

Justificación: La organización actualmente realiza sus actividades en un lugar que no es propio y requiere de esta nueva inversión para lograr desarrollar el volumen actual requerido y poder contar con el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto:

"EMPAQUE DE MANGO EN SAN BLAS" / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Centro de acopio y empaque de mango para mercado nacional, exportación y rezaga.

Justificación: La organización actualmente realiza sus actividades en un lugar que no es propio y requiere de esta nueva inversión para lograr desarrollar el volumen actual requerido y poder contar con el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: "CENTRO PARA LA FABRICACIÓN DE QUESOS PARA EXPORTACIÓN" / PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA.

Descripción: Construcción de un centro de producción de quesos tipo Oaxaca y Panela, para su posterior comercialización en el extranjero (Alemania), el cual brinde las facilidades para desarrollar adecuadamente y en forma inocua las labores de recepción de materias primas, maniobras, proceso, almacenaje y empaque

Justificación: Al no contar con los equipos necesarios, la infraestructura adecuada y en volumen adecuado para la producción, el almacenamiento. Genera a los productores mermas por mala conservación y poca producción. Evitando la pérdida con la construcción de un centro de producción que concentre la leche en un solo punto, que le de valor agregado al producirse los quesos, almacenaje y posteriormente su empaque para entrega a clientes y que esto genere mejor precio de compra y mejor precio de venta

Nombre del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIO AGROPECUARIO INTEGRALES "GRACIANO SÁNCHEZ".

Nombre del Proyecto: "PLANTA DE PROCESO DE FRUTAS EN NAYARIT" / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Planta de proceso de frutas frescas



Justificación: Se busca dar valor agregado a frutas tradicionales y lograr con ello mejores precios de venta y otros mercados. Se requiere el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: “PLANTA DE PROCESO DE FRUTAS EN NAYARIT” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Planta de proceso de frutas frescas.

Justificación: Se busca dar valor agregado a frutas tradicionales y lograr con ello mejores precios de venta y otros mercados. Se requiere el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: “PLANTA DE PROCESO DE FRUTAS EN NAYARIT” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Planta de proceso de frutas frescas.

Justificación: Se busca dar valor agregado a frutas tradicionales y lograr con ello mejores precios de venta y otros mercados. Se requiere el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: “PLANTA DE PROCESO DE FRUTAS EN NAYARIT” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Planta de proceso de frutas frescas.

Justificación: Se busca dar valor agregado a frutas tradicionales y lograr con ello mejores precios de venta y otros mercados. Se requiere el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: "PLANTA DE TOSTADO DE CACAHUATE" / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA.

Descripción: Planta para el proceso de acopio, limpieza, tostado y embolsado de cacahuete.

Justificación: Los miembros de la organización realizan esta actividad actualmente en menor cantidad, ya cuentan con los clientes que requieren de este producto con grandes volúmenes. La organización requiere de esta inversión para lograr desarrollar el volumen requerido con procesos industriales y contar con el apoyo financiero de gobierno federal.

Nombre del Proyecto: “PLANTA DE PROCESO DE FRUTAS EN NAYARIT” / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Descripción: Planta de proceso de frutas frescas.

Justificación: Se busca dar valor agregado a frutas tradicionales y lograr con ello mejores precios de venta y otros mercados. Se requiere el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: EMPAQUE DE FRUTAS EN SAN BLAS, NAYARIT /PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Justificación: Se busca dar valor agregado a frutas tradicionales y lograr con ello mejores precios de venta y otros mercados. Se requiere el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: EMPAQUE DE FRUTAS EN SAN BLAS, NAYARIT /PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA



Justificación: Se busca dar valor agregado a frutas tradicionales y lograr con ello mejores precios de venta y otros mercados. Se requiere el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: EMPAQUE DE FRUTAS EN SAN BLAS, NAYARIT /PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Justificación: Se busca dar valor agregado a frutas tradicionales y lograr con ello mejores precios de venta y otros mercados. Se requiere el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: EMPAQUE DE FRUTAS EN SAN BLAS, NAYARIT /PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Justificación: Se busca dar valor agregado a frutas tradicionales y lograr con ello mejores precios de venta y otros mercados. Se requiere el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Nombre del Proyecto: EMPAQUE DE FRUTAS EN SAN BLAS, NAYARIT / PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Justificación: Se busca dar valor agregado a frutas tradicionales y lograr con ello mejores precios de venta y otros mercados. Se requiere el apoyo financiero de gobierno federal para la realización de las inversiones.

Es de suma importancia para el Estado de Nayarit impulsar y desarrollar este sector prioritario, por lo que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere estos proyectos para la asignación de recursos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

Por lo antes expuesto, presento ante esta Honorable Cámara de Senadores la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la Republica, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en uso de sus facultades, destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, los recursos necesarios para el sector agrícola del Estado de Nayarit.

Dado en el salón de Sesiones del Senado de la República, a los 01 días del mes de noviembre de 2017.

Senadora Martha Elena García Gómez (rúbrica).



43. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo para impulsar la loable finalidad del denominado "Buen Fin" en su edición 2017, como un proyecto para incentivar la economía de nuestro país, principalmente en las zonas afectadas por los sismos del pasado mes de septiembre en centro y sur del territorio nacional.



*SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
LXIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.*

SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, para** impulsar la loable finalidad del denominado **"El Buen Fin" en su edición 2017**, como un proyecto para incentivar la economía de nuestro país, principalmente en las regiones afectadas por los sismos ocurridos el pasado mes de septiembre en el centro y sur del territorio nacional, al tenor de los siguientes antecedentes y:

CONSIDERACIONES

Se acerca la SÉPTIMA edición del denominado 'fin de semana más barato del año': **"El Buen Fin"**. Y como ya se ha hecho costumbre, los consumidores mexicanos buscarán aprovechar alguna oferta o promoción.

Se trata de un evento comercial realizado cada año desde 2011 en México, durante un fin de semana del mes de noviembre, que consiste en la promoción de productos y servicios por distintas empresas con el fin de fomentar el comercio. Para ello recurren a ofertas, descuentos o rebajas sobre el precio y créditos a meses sin intereses. Fue inspirado en el Viernes Negro de Estados Unidos de América.

Este año ha sido anunciado ya en su séptima edición, que será del 17 al 20 de noviembre. Se espera aumentar las ventas en un 10% en comparación con 2016, para alcanzar la suma de cien mil millones de pesos, además de la captación de consumidores extranjeros en virtud de la actual cotización del dólar.

La doble finalidad del proyecto es buena, por una parte pretende reactivar la economía con la cooperación de los sectores privado y público y por otra, que el consumidor tuviera acceso a productos y servicios a precios bajos con promociones que no obtendría en otra época del año.



Con la diferencia, de que “El Buen Fin” dura cuatro días y el evento estadounidense del “Viernes Negro” dura sólo uno; además de que este último está encaminado a las compras navideñas, mientras que el “Buen fin” pretendió ir más allá, al abarcar también productos de satisfacción de necesidades básicas y que en la parte de las compras navideñas, la población pudiera obtener mejores precios para ahorrar en esas compras para mitigar los impactos por gastos decembrinos.

Cabe destacar que “el buen fin 2017”, estará inmerso en un escenario con connotaciones adicionales, como es el menor ritmo del consumo y mercado interno, las polémicas en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN y las afectaciones de los sismos del pasado mes de septiembre.

De esta manera, el “buen fin” se presentará como una oportunidad de reactivar la economía de las regiones afectadas y fortalecer el mercado interno, que independientemente del mercado exterior, debe ser también reforzado en beneficio de todos los mexicanos.

Es necesario el rescate y reconstrucción, pero también la “reactivación. Por ello, importantísimo poner especial énfasis en el apoyo a estas regiones afectadas por los sismos, con la finalidad de recuperar su vitalidad económica, particularmente en pequeñas y medianas empresas de los diversos sectores de la economía nacional.

Por otra parte, de acuerdo a la precepción ciudadana y estudios realizados por investigadores de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, a la postre este programa ha llegado a sentirse más como una campaña publicitaria para incrementar la venta de las empresas participantes, en las que se dan los abusos con precios inflados, en otros casos no se ofertan descuentos y solamente se otorgan facilidades crediticias, con los riesgos de engaños y sobreendeudamientos.

Definitivamente estos actos y riesgos de consumo empañan las bondades por las cuales fue implementado el referido “Buen fin” en nuestro país, en el que se pretendieron beneficios tanto a los vendedores como a los consumidores del mercado; que de no cuidarse o preservarse en su objetivo, tarde que temprano acabaría causando más perjuicios que beneficios, desvirtuando su razón de ser.

Por ello, esta edición en lo particular, es necesario hacer de la fiesta del “Buen fin” un proyecto exitoso, que incentive la economía y mercado interno, que apoye a la recuperación, reconstrucción y reactivación del país, a sobreponerse a las zonas afectadas por los sismos de septiembre y que el público consumidor obtenga verdaderas ofertas que se vean reflejadas en ahorros para este fin de año.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pone de su parte, pues para esta edición continúa el proyecto en el que todas las compras que se realicen en los negocios establecidos que se afilien a la campaña y se paguen con tarjeta de crédito o débito podrán participar en el sorteo que realiza el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que les reembolsa hasta 10 mil pesos para dar un global de 500 millones de pesos.

Por ello, ahora que estamos a un par de semanas del inicio de su séptima edición, muy importante intensificar las acciones gubernamentales y privadas que permitan lograr los objetivos descritos, de ahí precisamente el sentido de la sugerencia que me permito poner a la consideración de esta honorable Asamblea, mediante la siguiente proposición con punto de...



ACUERDO

PRIMERO.- Con motivo de la inminente celebración de la **SÉPTIMA EDICIÓN** de “**EL BUEN FIN**”, previsto para los días 17 al 20 de noviembre de 2017, el Senado de la República reconoce los diversos esfuerzos públicos y privados para lograr que esta edición obtenga un mayor éxito para que se vea reflejado la reactivación de la economía, consumo y mercado interno nacionales, coadyuve a la recuperación y reactivación de las zonas afectadas por los sismos ocurridos en nuestro país el pasado mes de septiembre y que el público consumidor obtenga verdaderas ofertas que le permitan ahorros palpables en este fin de año.

SEGUNDO.- Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República y Gobiernos de las entidades federativas del país a...

a).- Promover las acciones necesarias para intensificar el apoyo a las pequeñas y medianas empresas de las regiones afectadas por los lamentables sismos ocurridos en el mes de septiembre pasado en nuestro país.

b).- Considerar la posibilidad de anticipo de un porcentaje del pago de aguinaldo a los servidores públicos de su adscripción y promover esta misma acción para los trabajadores de la iniciativa privada en sus circunscripciones territoriales, a fin de incentivar y propiciar la reactivación económica nacional en el marco de “el buen fin 2017”.

TERCERO.- Exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para intensificar las acciones que permitan preservar las loables finalidades de “ el buen fin 2017”, evitando abusos y engaños y promover la conciencia ciudadana para evitar sobregastos y endeudamiento irracional.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en la Ciudad de México; a los 3 días del mes de noviembre de 2017.



44. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias a fin de brindar mayor visibilidad dentro de las campañas que se realicen en el sector salud a la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades hematológicas.



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



Dr. Francisco Salvador López Brito
Senador de la República

FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO Senador de la República, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo** a través de la cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias a fin de brindar mayor visibilidad dentro de las campañas que se realicen en el sector salud a la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades hematológicas; así como también para que coordine una Mesa Interdisciplinaria para la Atención Integral de las Enfermedades Hematológicas Malignas en México, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Actualmente existen cerca de 7,000 enfermedades raras en el mundo, de las cuales 80 por ciento son genéticas y la mitad afecta a niños. En México, las enfermedades raras se definen en la Ley General de Salud como enfermedades que tienen una prevalencia de no más de 5 personas por cada 10,000 habitantes; y se estima que existen en el país alrededor de 8 millones de personas que padecen de alguna enfermedad rara.¹

A inicios del presente año el Consejo de Salubridad General creó la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras, la cual tendrá entre sus primeras actividades elaborar un padrón nacional de estos padecimientos, que ayude al diagnóstico y a la posibilidad de ofrecer a los pacientes una mejor calidad de vida.² Dentro de las enfermedades raras, las relacionadas con la sangre tienen gran prevalencia.

¹http://si.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/09/asen_3572671_20170914_1505400357.pdf



Las enfermedades hematológicas conforman un grupo de trastornos que, dependiendo de la célula sanguínea afectada, pueden predisponer al paciente al desarrollo de infecciones, hemorragias, mala oxigenación e incluso la muerte. Los eritrocitos son células anucleadas cuyo citoplasma contiene hemoglobina; que se encarga del transporte de oxígeno a los tejidos y dióxido de carbono a los pulmones para intercambio de gases.²

Al considerar a las diferentes enfermedades Hematológicas se deben de considerar inicialmente dos aspectos, el primero aquellas enfermedades las cuáles son consideradas como **benignas** y en segundo lugar aquellas que son **malignas** (cáncer). Posteriormente se requiere de la clasificación adecuada de cada una de ellas para entender la célula afectada y sus diferentes consecuencias como lo pueden ser infecciones o hemorragias que al final pueda comprometer la vida de los pacientes.

Este problema es tan relevante ya que la principal causa de cáncer infantil continua siendo las leucemias agudas, pero inclusive existe una alta prevalencia de estas enfermedades en la población adulta y que a diferencia de otras regiones del mundo nuestra edad de aparición es mucho menor.

El mayor reto hoy en día para los pacientes con alguna de las también llamadas enfermedades huérfanas, es acceder a tratamientos innovadores que les permitan llevar una mejor calidad de vida.³ Existen enfermedades malignas de la sangre, las cuales pueden ser tratadas con diferentes métodos, entre los que se encuentran la quimioterapia, la radioterapia y el Trasplante de Médula Óseo (TMO).⁴

A pesar de que la columna vertebral de los diferentes esquemas de tratamiento continua siendo la quimioterapia, la implementación de nuevas estrategias innovadoras ha mejorado el pronóstico de las diferentes enfermedades malignas. Entre estos

² <http://www.medigraphic.com/pdfs/adm/od-2009/od95g.pdf>

³ http://www.pfizer.com.mx/sites/g/files/g10036156/f/Articulos/Comunicado_Enf%20Raras_Pfizer%202017.pdf

⁴ <http://www.probiomed.com.mx/index.php/divisiones/art-culos-de-alta-especialidad/pilares-en-el-tratamiento-del-c-ncer/referencias/>



nuevos fármacos contamos con los denominados anticuerpos monoclonales los cuales permiten que el sistema inmune del paciente reconozca y combata a las diferentes células tumorales y otros denominados blancos moleculares los cuales al bloquear diferentes proteínas dentro de la célula maligna permiten detener su replicación y diferenciación de las diversas células malignas.

Asimismo, una de las principales estrategias definitivas inclusive para considerar la curación es la realización de lo que se conoce como Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos (Anteriormente denominado Trasplante de Médula ósea) debido a que gracias a los diferentes avances médicos la obtención de dichas células por parte del donador puede realizarse ya no sólo de la médula directamente sino inclusive de células obtenidas de la sangre periférica. Esta estrategia es fundamental ya que permite la búsqueda de curación de diferentes enfermedades como lo son las leucemias y mejorar el pronóstico en otras enfermedades como lo son los linfomas y mielomas.

Al brindar una primera clasificación de las diferentes enfermedades malignas hematológicas y acorde a la Organización Mundial De La Salud (OMS), estas pueden clasificarse de acuerdo a las diferentes células afectadas, por ejemplo; si la célula enferma es un progenitor de los linfocitos esta se considerara una Leucemia y en caso de que la célula enferma se trate por ejemplo de una célula plasmática se denominara Mieloma. En general al considerarse las Leucemias, por su aparición en tiempo pueden clasificarse de dos tipos: Agudas y Crónicas.

-Al considerar a las **Leucemias Agudas** estas pueden dividirse en dos tipos, aquella con afección linfoide (Leucemia Linfoblástica Aguda o Leucemia de Precursores Linfoides B o T para la OMS) y aquellas con afección Mieloide (Leucemia Mieloide Aguda).

La Leucemia **Mieloide Aguda** es la variedad más frecuente en adultos mayores, semejante a otras leucemias, el crecimiento acelerado de la célula mutada sustituye la hematopoyesis normal por una hematopoyesis tumoral o cancerígena disminuyendo la producción de glóbulos rojos, blancos y plaquetas, causando finalmente que el paciente curse con hemorragias, infecciones y anemia como las manifestaciones iniciales. Su inicio es súbito en promedio de 2 a 6 semanas de síntomas. Dentro de los



principales factores de riesgo se incluye la edad (personas por encima de 60 años) al igual que defectos adquiridos específicos como los síndromes Mielodisplásicos o el uso previo de quimioterapia como parte del tratamiento de un primer cáncer (Cáncer de Seno o Cáncer Cervicouterino). En este último caso su aparición depende del tipo de quimioterapia utilizada pudiendo ser entre los 3 y 10 años, complicando el pronóstico, ya que el éxito del tratamiento es muy bajo. Su incidencia es muy elevada entre pacientes con determinadas alteraciones cromosómicas como el síndrome de Down o la Anemia de Fanconi.

Leucemia Linfoblástica Aguda. Esta variante conocida como Leucemia de Células Precursoras linfoides de tipo B o T es la neoplasia más frecuente en la edad pediátrica, continuando su alta incidencia en adolescentes y adultos jóvenes para disminuir a la edad de 40 años. En nuestro país la media de edad de presentación es menor que lo reportado en otras series internacionales, al igual que continúa siendo la Leucemia Aguda más frecuente en nuestro país siendo la principal causa de muerte en pacientes hospitalizados con algún tipo de neoplasia Hemato-Oncológica.

Síndromes mieloproliferativos crónicos

-**Leucemia mieloide crónica: también denominada leucemia mielógena o granulocítica crónica o LMC** es un cáncer de la sangre en el que la médula ósea produce demasiados granulocitos, un tipo de glóbulo blanco. Con el tiempo, estas células van invadiendo la médula ósea y el resto del organismo, impidiendo la normal fabricación del resto de las células de la sangre y alterando el funcionamiento de diversos órganos. Su velocidad de instauración suele ser muy lenta de forma que muchas personas que padecen esta enfermedad no presentan síntomas durante años. La Leucemia Mieloide Crónica representa el 15-20 % del total de leucemias y su incidencia en nuestro país se estima en 15 nuevos casos por millón de habitantes y año en adultos.

Al considerar a las diferentes neoplasias linfoproliferativas, se considera aquellas que afectan a los diferentes órganos linfoides secundarios (Ganglios linfáticos, bazo, timo). Posterior al diagnóstico Histopatológico los Linfomas pueden dividirse en dos grandes tipos: **Linfomas Hodgkin y Linfomas No Hodgkin**.



-**Linfoma Hodgkin:** Esta es una variante de Linfoma originado en los ganglios linfáticos el cual muestra un pico de aparición denominada bimodal. El primero en pacientes jóvenes (Adolescentes) y un segundo pico cercano a los 60 años. Su división general es en una variante clásica (Más frecuente) y una variante denominada no clásica que compromete la variante nodular, característica en adultos mayores y que implica un pronóstico desfavorable. Afortunadamente el tratamiento con quimioterapia permite la obtención de una respuesta favorable en por encima de un 80% de los casos sólo con quimioterapia, mejorando las respuestas mediante radioterapia y el trasplante autólogo de progenitores hematopoyéticos.

-**El Linfoma No Hodgkin** es la neoplasia linfoproliferativa originada en los diferentes órganos linfoides (bazo, ganglios linfáticos) o en cualquier tejido el cual contenga células linfoides (intestino, sistema nervioso central), siendo llamados estos últimos como linfomas extranodales. La incidencia general de los linfomas no hodgkinianos en nuestro país oscila entre 30 y 70 nuevos casos por millón de habitantes y año. La evolución de este tipo de linfoma es indolente y lenta, con una supervivencia que supera los 12 años de promedio desde el diagnóstico. Lamentablemente, la curación de estos pacientes es difícil y para los enfermos en un estadio avanzado (que suponen el 80% de los casos) es imposible alcanzarla con los tratamientos convencionales. Su incidencia es de 50-60 nuevos casos por millón de habitantes y año y aumenta con la edad.

Por otra parte, el **mieloma múltiple**, se encuentra considerado dentro de las diferentes enfermedades conocidas como **Gammopatías monoclonales**, esta es la variante que se diagnóstica con mayor frecuencia debido en gran medida a la sintomatología. Desafortunadamente la sospecha diagnóstica es complicada para el personal que no cuenta con un conocimiento de la enfermedad, ya que en promedio puede abarcar hasta 1.5 años, siendo atendido el paciente de manera general por un médico de primer contacto, un médico internista, ortopedista, nefrólogo y finalmente por un médico hematólogo. Situación que retrasa el diagnóstico y finalmente impacta con el pronóstico. Alrededor de un 25% de los pacientes debutan con falla renal al momento del diagnóstico, debido a esto la identificación rápida de la enfermedad permite la recuperación de este órgano previniendo que el paciente requiera de un tratamiento sustitutivo renal como diálisis peritoneal o hemodiálisis



Cabe destacar que una de las principales limitantes para el control de las diferentes enfermedades Hemato-oncológicas es la falta de datos consistentes acerca de la incidencia, prevalencia y complicaciones de las diferentes enfermedades con la finalidad de establecer diferentes políticas de salud. Un primer registro denominado el **Registro Histopatológico de Neoplasias Malignas** realizado en el 2012, permitió identificar las principales edades de presentación de las diferentes neoplasias al igual que de las principales causas de muerte, sin embargo su actualización no ha sido consistente.

Por lo cual, es necesario contar con datos suficientemente válidos sobre la incidencia, prevalencia y mortalidad de las principales enfermedades hematológicas: anemias, trastornos de la hemostasia, leucemias, linfomas y mielomas en los registros oficiales, así como la frecuencia de las enfermedades según la mortalidad registrada oficialmente subestima la magnitud del problema.

Nuestro país cuenta con varias redes de hospitales debidamente estructurados y sistematizados. Pero es necesaria:

- 1). La creación de un sistema nacional de epidemiología que cuente con unidades epidemiológicas estatales, que obtengan la información de los sectores público y privado, la procesen y emitan publicaciones de la morbilidad y mortalidad.
- 2). Que se modifiquen las formas de registro de Ingresos y egresos hospitalarios dentro de las Guías de Práctica Clínica para poder captar oportunamente los casos nuevos.

Sin lugar a dudas, las enfermedades raras y en este caso particular, las hematológicas, siguen siendo un gran problema dentro de la salud pública en México, y es necesario acercar tecnologías, tratamientos y personal capacitado para hacer frente a ellas y garantizar una mejor calidad de vida a las personas.

Por lo anteriormente expresado, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



Primero: El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias a fin de brindar mayor visibilidad dentro de las campañas que se realicen en el sector salud a la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades hematológicas.

Segundo: El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud a coordinar una Mesa Interdisciplinaria para la Atención Integral de las Enfermedades Hematológicas Malignas en México donde se consideren la problemática del diagnóstico especializado, la red de referencia de pacientes con la finalidad de disminuir el tiempo de diagnóstico, la adecuada clasificación de las enfermedades con la finalidad de individualizar (acercarse a la medicina personalizada) cada uno de los diferentes casos para mejorar el pronóstico y permitir el acceso de fármacos innovadores; así como también un mejor tratamiento, cobertura y acceso a terapias innovadoras para todos los mexicanos.

Tercero: El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud para actualizar las formas de registro de ingresos y egresos hospitalarios dentro de las Guías de Práctica Clínica para poder captar oportunamente los casos nuevos.

Ciudad de México a 7 de noviembre de 2017

Atentamente:

Sen. Francisco Salvador López Brito



45. De las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Álvarez García, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona y del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y a sus órganos registrales a impulsar un programa de registro y otorgamiento de actas de nacimiento gratuitas en las comunidades rurales en nuestro país, particularmente en aquellas de mayor marginación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A SUS ÓRGANOS REGISTRALES A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REGISTRO Y OTORGAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTO GRATUITAS EN LAS COMUNIDADES RURALES EN NUESTRO PAÍS, PARTICULARMENTE EN AQUELLAS DE MAYOR MARGINACIÓN.

Los que suscriben **Margarita Flores Sánchez, Ivonne Lilliana Álvarez García, Ma. Del Rocío Pineda Gochi, Angélica del Rosario Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona y Roberto Armando Albores Gleason**, Senadoras y Senadores de la República de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, numeral 1, fracción IX y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de este pleno la presente **proposición con punto de acuerdo** al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La identidad personal es la representación de la individualidad de la persona. En el plano jurídico, la identidad revela nuestra pertenencia a una familia y una sociedad, y a la vez nos dota de personalidad jurídica otorgándonos derechos y obligaciones ante el Estado.

En nuestro país, el reconocimiento de la identidad de cada persona ante el Estado se realiza, desde la promulgación de la ley conocida como "Ley Lafragua", una de las Leyes de Reforma, en 1857, mediante la inscripción de su nacimiento ante el Registro Civil.

Los derechos conferidos por los sistemas jurídicos modernos, emanados del registro del nacimiento, hacen posible que las personas sean incluidas en la vida cultural, económica y política de nuestro país, garantizando además el acceso a derechos humanos fundamentales durante la niñez como la educación, a la salud, a la protección, así como a aquellos derechos que se ejercen en la vida adulta.

Por estas razones, la falta del registro de nacimiento coloca en una situación de especial vulnerabilidad a las personas que están expuestas a estas circunstancias, y muy particularmente a las niñas y los niños que no tiene la manera de hacer valer su personalidad.



A este respecto, datos de 2013 del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, por sus siglas en inglés, señalan que, alrededor del mundo, uno de cada tres niños menores de cinco años no ha sido registrado ante la instancia correspondiente en cada país.

Sumado a este problema, se encuentra el que muchos niños y niñas no tienen un certificado de registro, que documenta la edad del menor y también constituye un medio de acceso a servicios de educación, de salud, u otros. De acuerdo con datos de la misma UNICEF, 1 de cada 7 menores de cinco años han sido registrados, pero no cuentan con su certificado de registro, señalando que en muchos casos esto se debe a los costos prohibitivos del pago de derechos o bien a la tardanza en emitir los documentos de certificación.

En el caso particular de México, la misma UNICEF, en conmemoración de la Semana Interamericana del Derecho a la Identidad, reconoció los avances hechos desde las ramas legislativa y ejecutiva del gobierno para aumentar el porcentaje de registro de nacimiento en nuestro país; sin embargo, señaló que en América Latina todavía hay alrededor de 3.2 millones de niñas y niños menores de 5 años sin registro de nacimiento; de los cuales, alrededor de 800,000 se encuentran en México.

Estos datos demuestran un claro avance desde 2014, donde datos periodísticos que citaban al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y a la asociación civil Be Foundation señalaban que alrededor de 4 millones de niñas y niños no contaban con acta de nacimiento.

Avance atribuible en buena medida a la iniciativa presentada en 2014 ante este Senado de la República, mediante la cual se reformó el artículo 4° constitucional, adicionando un párrafo octavo estableciendo la gratuidad del registro de nacimiento y de la primera acta de nacimiento.

Sin embargo, no hay que olvidar que uno de los factores más puntuales para la falta de registro de los menores recién nacidos es la marginación de sus familias, especialmente de aquellas que residen en el medio rural. En muchos casos, la distancia a las oficinas del Registro Civil o el mismo costo del traslado resultan en una omisión que tiene efectos desastrosos para el acceso a las oportunidades del menor.



En vista de esta situación, considerando primordialmente el principio de interés superior del menor, consagrado por los tratados internacionales, y recordando que el Registro Civil es controlado por las Entidades Federativas y los Municipios, es menester que las instancias correspondientes implementen programas intensivos y gratuitos, especialmente en las comunidades rurales y de mayor marginación, para lograr el Registro Universal de todas y todos los mexicanos, de acuerdo a lo consagrado en nuestra Constitución.

Es por lo anteriormente expuesto, que sometemos a la consideración de este Pleno, la siguiente proposición con:

Punto de acuerdo

Único. – El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a sus órganos registrales a implementar un programa de registro y otorgamiento de actas de nacimiento gratuitas en las comunidades rurales en nuestro país, particularmente en aquellas de mayor marginación.

Dado en el salón de sesiones a los 30 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente

Sen. Margarita Flores Sánchez

Sen. Ivonne Liliana Álvarez García

Sen. Ma. Del Rocio Pineda Gochi



Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Lisbeth Hernández Lecona

Sen. Roberto Armando Albores Gleason



46. Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a remitir un informe donde exponga cuáles son las medidas y acciones que ha implementado para reducir la fabricación, importación, venta y uso de pinturas con plomo.

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
del Senado de la República
Presente



SEN. RAÚL
GRACIA
GUZMÁN



Raúl Gracia Guzmán, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con **Punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado donde exponga, cuáles son las medidas y acciones que ha implementado para reducir la fabricación, importación, venta y uso de pinturas con plomo.**

Exposición de motivos

1. La Organización Mundial de la Salud celebró del 22 al 28 de octubre de 2017, la ***Semana internacional de prevención de la intoxicación por plomo y de la prohibición del plomo en la pintura***. Lo anterior, se realizó en torno al Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas.

Por ello la OMS, publicó en su portal de internet la siguiente información:

Aunque la intoxicación por plomo es prevenible, según las estimaciones de 2015 del Instituto de Sanimetría y Evaluación, la exposición a ese metal provocó 494 550 muertes y 9,3 millones de años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD) debido a los efectos prolongados del plomo sobre la salud, con una carga mayor en las regiones en desarrollo. Preocupa especialmente la influencia de la exposición al plomo en el aumento del número de niños con discapacidad intelectual. Aunque el problema es bien conocido y muchos países han tomado medidas al respecto, la exposición al plomo, sobre todo en la infancia, sigue siendo



un problema importante para los profesionales sanitarios y los responsables de la salud pública.²³ (OMS, 2017)

2. La OMS, busca sensibilizar a todos los gobiernos de los países miembros, a reducir cualquier artículo con contenido con plomo, considerando que existen muchos que en su composición llevan cantidades diferentes de plomo. En la campaña ***“INTERNACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA INTOXICACIÓN POR PLOMO SEMANA DE ACCIÓN 22 A 28 DE OCTUBRE DE 2017”*** la OMS expresa que:

El plomo es un metal tóxico presente de forma natural en la corteza terrestre. Tiene numerosas aplicaciones, como la fabricación de baterías de plomo-ácido para vehículos de motor y almacenamiento de energía, pigmentos y pinturas, soldaduras, munición, esmaltes cerámicos, joyería, juguetes e incluso algunos cosméticos y remedios tradicionales. Además, en un número reducido de países sigue utilizándose en la gasolina. Su tratamiento, utilización y eliminación también pueden contaminar el medio ambiente y dar lugar a exposición humana. Dado que el plomo es un elemento químico, una vez que se libera en el medio ambiente, perdura como fuente potencial de exposición.

3. En lo que se refiere a la intoxicación por plomo y sus consecuencias a la salud, la OMS señala:

Aún no se ha determinado un nivel de exposición al plomo que pueda considerarse exento de riesgo. Debido a ello, las autoridades sanitarias de algunos países consideran que la exposición es elevada cuando la concentración de plomo en sangre es superior al valor de referencia del conjunto de la población. Ese valor suele ser la media geométrica de las concentraciones de plomo en sangre del 2,5% o el 5% de la población que registran los valores más altos, es decir, el percentil 97,5 o 95, respectivamente. Por ejemplo, en los Estados Unidos la concentración de plomo en sangre del percentil 97,5 en niños menores de seis años es de 5 µg/dL. Esa misma concentración corresponde al percentil 98 de los niños menores de siete años en Francia. ²⁴ (CAMPAÑA, 2017)

La exposición a plomo ha provocado la muerte de 494,550 personas:

Según las estimaciones del Instituto de Sanimetría y Evaluación (IHME), a partir de datos de 2015, la exposición al plomo provocó 494 550 muertes y 9,3 millones de años de vida ajustados en función de la discapacidad (DALY) debido a los efectos prolongados de dicho metal sobre la salud. La carga es mayor en los países de

²³.- Organización Mundial de la Salud Semana internacional de prevención de la intoxicación por plomo, recuperado de: http://www.who.int/ipcs/lead_campaign/es/ revisión hecha el 1 de noviembre de 2017.

²⁴.- Organización Mundial de la Salud CAMPAÑA INTERNACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA INTOXICACIÓN POR PLOMO SEMANA DE ACCIÓN 22 A 28 DE OCTUBRE DE 2017



ingresos bajos y medianos. Dicho Instituto también ha estimado que la exposición al plomo provocaba el 12,4% de la carga mundial de discapacidad idiopática en el desarrollo intelectual (es decir, la discapacidad intelectual que no se debe a causas conocidas, por ejemplo factores genéticos), el 2,5% de la carga mundial de cardiopatía isquémica y el 2,4% de la carga mundial de accidentes cerebrovasculares.

4. De los costos asociados a la exposición al plomo la OMS expresa los siguiente:

Los costos económicos estimados atribuibles a los daños en el desarrollo neurológico por la exposición infantil al plomo ascendieron al 1,2% del producto interno bruto (PIB) mundial en 2011. Expresado en términos de pérdida del PIB regional, el costo estimado en África fue de 4,03%, en América Latina y el Caribe de 2,04%, y en Asia de 1,88%. (CAMPAÑA, 2017)

5. Son muchas las fuentes de exposición humana al plomo, por ello la campaña internacional de sensibilización para la prevención de la intoxicación por plomo, hace especial énfasis en las siguientes:

Entre las principales fuentes de contaminación ambiental se encuentran el reciclaje de pilas y baterías de plomo, el control insuficiente de operaciones de extracción y fundición de plomo, el uso de remedios tradicionales que contienen plomo, los esmaltes cerámicos a base de plomo presentes en recipientes para uso alimentario y las pinturas con plomo. (CAMPAÑA, 2017)

6. Las pinturas con contenido con plomo son una fuente de exposición, por ello muchos países trabajan en la implementación de normas que busquen reducir el contenido con plomo en las pinturas:

Una pintura con plomo es una pintura a la que se añaden uno o varios compuestos plúmbicos, a fin de conferirle propiedades específicas como el color, la resistencia a la corrosión o la rapidez de secado. Los compuestos plúmbicos se añaden principalmente a algunas pinturas a base de disolventes como las esmaltadas (brillantes). El contenido en plomo de una pintura puede oscilar entre menos de 90 ppm (90 mg/kg) y más de 100 000 ppm (100 000 mg/kg).

La pintura con plomo sigue utilizándose en la mayoría de los países y desde la eliminación progresiva del plomo en la gasolina, es una de las principales fuentes de exposición doméstica al plomo entre la población infantil. Cuando está intacta, la pintura con plomo no entraña riesgos. Ahora bien, a medida que envejece, la pintura empieza a deteriorarse; se fragmenta y pueden desprenderse lascas y polvo que contaminan el entorno doméstico. En algunos climas, este proceso de



envejecimiento puede ser muy rápido. Es muy fácil que los niños pequeños ingieran esos fragmentos al jugar en el suelo y llevarse las manos a la boca. Algunos niños arrancan compulsivamente esos pequeños fragmentos de las superficies pintadas y se los comen. La eliminación de la pintura con plomo, por ejemplo, durante las obras de rehabilitación de una vivienda o los trabajos de mantenimiento de estructuras pintadas como un puente, también puede ocasionar que se libere polvo contaminado con plomo, si no se hace de forma segura. (CAMPAÑA, 2017)

7. En este sentido, la Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura, señala que en el cuarto periodo de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos se debería eliminar para el año 2020 la pintura con plomo:

En 2015, en el cuarto periodo de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, se reafirmó que la eliminación del uso del plomo en la pintura para 2020 era una prioridad mundial.

La Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura está dirigida conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), de conformidad con sus respectivos mandatos. (CAMPAÑA, 2017)

El plan de eliminar por completo la pintura con plomo es el siguiente:

El plan de actividades de la Alianza contra el Plomo en la Pintura establece la meta de conseguir que a más tardar en 2020 todos los países hayan adoptado legislación, reglamentos, normas o procedimientos jurídicamente vinculantes para controlar la fabricación, importación, venta y uso de pinturas con plomo. Con esta meta se presta una atención especial a la eliminación de las pinturas con plomo, para fines decorativos u otras aplicaciones, que más pueden contribuir a la intoxicación infantil por plomo. Ahora bien, el objetivo es eliminar el plomo en todas las pinturas. A 31 de agosto de 2017, 66 países habían informado a la secretaría de la Alianza contra el Plomo en la Pintura de que habían establecido medidas de control de ese tipo y otros 21 países habían declarado que las medidas estaban en proceso de elaboración. Pulse aquí para obtener más información sobre el estado de las medidas de control jurídicamente vinculantes. (CAMPAÑA, 2017)

Considerandos

- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.



- II. En México, el control de las pinturas con plomo se realiza mediante la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-2006, en donde se establecen los requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes que contienen plomo. Es decir, se deja a la Secretaría de Salud que por medio de esta Norma regule el contenido con plomo en las pinturas, no se tiene alguna prohibición en la Ley General de Salud que limite y obligue a las empresas que utilizan, fabrican, importan y venden pinturas con plomo, solo se establece el límite que debe contener cualquiera de estos artículos y esto se debe exponer en el etiquetado.
- III. A pesar de que la Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura busca eliminar de forma gradual la pintura con plomo, en México se terminó por tomar la decisión de informar el contenido con plomo en las pinturas sin tener un plazo fijo para eliminar de forma definitiva el plomo en las pinturas, situación que preocupa ya que para el 2020 se espera se pueda erradicar el plomo en tintas, barnices, lacas y esmaltes con contenido con plomo. Es importante señalar que esta prohibición no se quiere elevar a la Ley General de Salud, a pesar de existir ya propuestas concretas al respecto y que se ha comprobado las consecuencias que tiene el usar el plomo en los artículos antes referidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado donde exponga, cuáles son las medidas y acciones que ha implementado para reducir la fabricación, importación, venta y uso de pinturas con plomo.

Segundo. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar campañas de prevención y difusión de los riesgos que representa el uso de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes con contenido con plomo.

Sen. Raúl Gracia Guzmán

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2017

Fuentes consultadas

CAMPAÑA, O. M. (2017). CAMPAÑA INTERNACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA INTOXICACIÓN POR PLOMO SEMANA DE ACCIÓN 22 A 28 DE OCTUBRE DE 2017. OMS.

OMS, S. i. (22 de octubre de 2017). Organización Mundial de la Salud Semana internacional de prevención de la intoxicación por plomo. Obtenido de Organización Mundial de la Salud Semana internacional de prevención de la intoxicación por plomo: http://www.who.int/ipcs/lead_campaign/es/



47. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a vigilar oportunamente los establecimientos mercantiles que participarán en el "Buen Fin 2017", que se llevará a cabo del 17 al 20 de noviembre, a efecto de verificar que no se realicen prácticas abusivas ni publicidad engañosa que vulnere el derecho de los consumidores.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a vigilar oportunamente los establecimientos mercantiles que participarán en el "Buen Fin 2017", que se llevará a cabo del 17 al 20 de noviembre, a efecto de verificar que no se realicen prácticas abusivas ni publicidad engañosa, que vulnere el derecho de los consumidores.

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de este H. Senado de la República, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El Buen Fin tiene como objetivo incentivar el comercio de bienes y servicios, fomentando el consumo mediante la aplicación de promociones y descuentos en los precios de diversos productos. Se realiza desde noviembre de 2011 y este año será la séptima ocasión que se lleva a cabo.

Según información de la Secretaría de Economía, durante "El Buen Fin 2016", participaron aproximadamente 36 mil empresas, el total de ventas fue de 86.6 mil millones de pesos, cifra superior en 11% a las del 2015. Del total de las ventas, 34 mil millones se pagaron en efectivo.²⁵

Este año se realizará del 17 al 20 de noviembre y se esperan generar ventas mayores a las del año anterior.

Según el documento "Estadísticas a propósito del buen fin 2016", presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 57.2% de las empresas de comercio al por menor declararon haber participado en el programa "El Buen Fin", por su parte, 17.0% de las empresas de los servicios privados no financieros participaron en dicha edición.

79.7% de las empresas de comercio al por menor incrementaron sus ventas. En el caso del sector Servicios privados no financieros, los ingresos de 48.6% de las empresas aumentaron en noviembre de 2016 con relación a octubre del mismo año.²⁶

²⁵ <http://www.jornada.unam.mx/2016/12/07/economia/023n3eco>

²⁶ http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/buenfin2016_0.pdf



Durante la última edición del Buen Fin el año pasado, se presentó un incremento en las compras por internet que alcanzaron el 8% de las ventas totales y el comercio electrónico mostró un crecimiento de 70% con respecto a 2015, alcanzando mil 700 millones de pesos.

Por otra parte, el pago de contado o con tarjeta de débito fue la forma de pago empleada por 56% de los compradores, 62% de los consumidores obtuvo ofertas como descuentos a los precios originales, mientras que 24% eligió pagos a meses sin intereses, 20% de los consumidores decidió pagar en menos de 12 mensualidades y 80% prefirió diferir sus pagos entre 12 y 18 meses sin intereses.²⁷

En otro sentido, y como otra forma de incentivar el consumo durante el “Buen Fin 2016”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), realizó el 6 de diciembre el Sorteo el Buen Fin 2016, para premiar a las personas que compraron con tarjeta de crédito, débito o de servicios durante los días 18 y 21 de noviembre.

Se repartió una bolsa total de 500 millones de pesos entre personas que colaboran en el fomento a la economía formal a través del pago con medios electrónicos.

Los premios consistieron en el reembolso del importe de las compras con montos desde 250 pesos y hasta 10,000 pesos, los cuales fueron pagados por cuenta del Gobierno de la República.²⁸

Si bien es cierto que año con año se han incrementado las ventas durante “El Buen Fin” muchas empresas han quedado evidenciadas realizando prácticas abusivas en detrimento de la economía de los consumidores.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) ha brindado la atención necesaria a aquellos consumidores que se ven afectados por empresas que no cumplieron con lo que establecieron en sus promociones. De la misma manera, ha supervisado durante esas jornadas que los precios que ofrecen los cumplan a la hora de pagar, pero se ha seguido presentando esta situación en detrimento del bolsillo de los consumidores.

La Ley Federal de Protección al Consumidor tiene como objeto promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.²⁹

El artículo 8 de la Ley establece a la letra que “La Procuraduría verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes”.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), es otra de las instituciones públicas que ha brindado recomendaciones y ha resuelto problemas relacionados con entidades bancarias que no cumplen o engañan a sus cuentahabientes con créditos que se vuelven al paso de los años en deudas impagables.

²⁷ <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/consumer-business/articles/el-buen-fin-mexico-2016.html>

²⁸ <https://www.gob.mx/shcp/articulos/el-sorteo-el-buen-fin-2016-repartio-una-bolsa-total-de-500-millones-de-pesos>

²⁹ <http://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/LFPC%202016.pdf>



La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros tiene por objeto protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones.³⁰

Su artículo 4º. Señala que “La protección y defensa de los derechos e intereses de los Usuarios, estará a cargo de un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con domicilio en el Distrito Federal”.

Mientras que el artículo 5º. Establece que “La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros tendrá como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular de conformidad con lo previsto en las leyes relativas al sistema financiero, a las Instituciones Financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los Usuarios.”

Por estas razones, resulta pertinente una mayor participación de la PROFECO y la CONDUSEF en aras de evitar abusos en contra de los consumidores. Si bien es importante que se reactive la economía y las empresas obtengan beneficios, también es igual de importante garantizar la protección de la economía de las familias mexicanas.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos a favor de la protección de los derechos del consumidor, por lo que es indispensable vigilar que las empresas que participen este año en El Buen Fin eviten caer en prácticas encaminadas a publicidad engañosa o algún equivalente, en beneficio del bolsillo y bienestar de la población.

Por lo anteriormente expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea a proponer el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a vigilar oportunamente los establecimientos mercantiles que participaran en el “Buen Fin 2017”, que se llevará a cabo del 17 al 20 de noviembre, a efecto de verificar que no se realicen prácticas abusivas ni publicidad engañosa, que vulnere el derecho de los consumidores.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 07 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

³⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/78275/ley_condusef.pdf



48. De las Senadoras María del Pilar Ortega Martínez y Marcela Guerra Castillo y de los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Fernando Torres Graciano, Octavio Pedroza Gaitán, Víctor Hermosillo y Celada, Patricio Martínez García y Fidel Demédicis Hidalgo, con punto de acuerdo por el que se requiera la Cancillería de México que, a nombre del Senado mexicano, solicite a la Sección de Clemencia, Junta de Indultos y Libertad Condicional del estado de Texas, suspenda la ejecución de la pena capital decretada en contra del mexicano Rubén Cárdenas Ramírez, programada para el 8 de noviembre de 2017, en virtud de que la misma constituiría una violación irreparable a los derechos fundamentales, a que se refiere el artículo 36 de la Convención de Viena.

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE

Los suscritos **MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, FERNANDO TORRES GRACIANO, OCTAVIO PEDROZA GAITÁN, VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA, MARCELA GUERRA CASTILLO, PATRICIO MARTÍNEZ GARCÍA Y FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO** Senadores de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 171 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CANCELLERÍA DE MÉXICO, PARA QUE A NOMBRE DEL SENADO MEXICANO SOLICITE A LA SECCIÓN DE CLEMENCIA, JUNTA DE INDULTOS Y LIBERTAD CONDICIONAL DEL ESTADO DE TEXAS, SUSPENDA LA EJECUCIÓN DE LA PENA CAPITAL DECRETADA EN CONTRA DEL MEXICANO RUBÉN CÁRDENAS RAMÍREZ, PROGRAMADA PARA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA CONSTITUIRÍA UNA VIOLACIÓN IRREPARABLE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 DE LA CONVENCIÓN DE VIENA. ADEMÁS DE QUE EN EL PRESENTE CASO HAY SUFICIENTES EVIDENCIAS SEÑALADAS POR ÓRGANOS INTERNACIONALES QUE REFIEREN LA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DEL DEBIDO PROCESO Y DE UN JUICIO JUSTO. al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre señala que los Estados Americanos han reconocido que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana y que la protección internacional de los derechos del hombre debe ser guía principal del derecho americano en evolución, en ese sentido es el derecho a la vida, uno de los derechos protegidos por esta Declaración.



La pena capital o la pena de muerte vulnera dos derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida y el derecho a no sufrir tortura y ambos derechos se encuentran protegidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Datos de Amnistía Internacional señalan que, hasta septiembre de 2017, 105 países han abolido la pena de muerte para todos los delitos, gracias a la progresividad de los derechos humanos, que considera la pena de muerte como una violación a éstos, resultando una contradicción a la naturaleza de la función del Estado¹. Sin embargo, en Estados Unidos de América, desde que la Suprema Corte de Justicia de este país reinstauró la pena capital en 1976 a 2017, han sido ejecutadas 1463 personas, de las cuales 16 han sido mujeres y 1446 hombres. En el mismo sentido, de los 1463 ejecutados desde 1976 a 2017, 36 no han sido ciudadanos estadounidenses. De ellos, 23 han sido latinos, todos hombres, en edad promedio de 39.6 años. Del número de latinos ejecutados de 1976 al 2017, 11 han sido de origen mexicano. Las Entidades Federativas originarias de éstos son: Tamaulipas (2), Morelos (1), Nuevo León (1), Durango (1), Coahuila (1), Tampico (1), San Luis Potosí (1) y Chihuahua (1); uno de origen México-Americano (hijo de padres mexicanos), y uno que no se encontró información sobre la entidad de origen. De los mexicanos ejecutados en Estados Unidos, 10 fueron ejecutados en Texas, y uno en Virginia, con edad promedio de 36 años.²

El 29 de julio de 1998, el Tribunal Municipal de MC Allen Texas, determinó declarar culpable al connacional Rubén Cárdenas Ramírez condenado a muerte por los delitos de secuestro, violación y homicidio en contra de Mayra Laguna, condenado el mismo a la pena de muerte. Sin embargo, de las constancias del caso se desprende que desde el momento de su detención e interrogatorio (23 de febrero de 1997) hubo violaciones al debido proceso, tales como el hecho de que el mismo no contó con abogado defensor hasta 9 días después de su detención (5 de marzo de 1997). De tal manera que la confesión de los hechos realizada ante las autoridades policiales se dio en estas condiciones.

Fue necesario que el connacional Rubén Ramírez Cárdenas realizara solicitud ante notario público para que se le asignara defensor.³

¹ <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/death-penalty/>

² Death Penalty Information Center. <https://deathpenaltyinfo.org/>

³ CIDH. INFORME No. 90/09. CASO 12.644. ADMISIBILIDAD Y FONDO (PUBLICACIÓN) MEDELLÍN, RAMÍREZ CÁRDENAS Y LEAL GARCÍA. ESTADOS UNIDOS. 7 de agosto de 2009



De acuerdo a información difundida por Amnistía Internacional en el caso particular, se señaló lo siguiente: “que la fiscalía se basó en pruebas que, según los estándares actuales, se considerarían sumamente poco fiables”. Señala que los abogados de Rubén Cárdenas Ramírez presentaron una moción para realizar análisis de ADN de las pruebas existentes, para determinar que los restos de tejido que se encontraron en el cuerpo de la víctima coinciden con los del inculpa⁴”, sin que se haya dado respuesta a dicha petición.

Por otro lado, cabe señalar que, como ciudadano mexicano, Rubén Cárdenas Ramírez tenía derecho a ponerse en contacto con el consulado de nuestro país para recibir asistencia sin retraso alguno después de su detención (artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares). Sin embargo, no se le informó de este derecho, y en su interrogatorio confesó los hechos sin contar con abogado ni asistencia consular.

Dentro del procedimiento al caso de Rubén Cárdenas Ramírez, con número de caja **(15-70025)**, se han encontrado dificultades, hasta tener la petición denegada a la solicitud de extensión de tiempo para presentar la petición, como se muestra en la siguiente tabla, publicada por la Suprema Corte de los Estados Unidos de América.⁵

Fecha	Procedimientos y Pedidos
15 de junio de 2016	Solicitud (15A1280) para extender el tiempo para presentar una petición de un escrito del 13 de julio de 2016 al 11 de septiembre de 2016, presentado al Juez Thomas.
22 de junio de 2016	Solicitud (15A1280) otorgada por el juez Thomas extendiendo el tiempo hasta el 11 de septiembre de 2016.
12 de septiembre de 2016	Petición de un auto de certiorari y moción de permiso para proceder en forma presentada. (Respuesta con vencimiento el 17 de octubre de 2016)
18 de octubre de 2016	Orden de extensión al tiempo para presentar la respuesta a la petición hasta el 16 de noviembre de 2016 inclusive.
16 de noviembre de 2016	Escrito del demandado Lorie Davis, directora, Departamento de Justicia Criminal de Texas, División de Instituciones Correccionales en oposición archivada.
1 de diciembre de 2016	DISTRIBUIDO para la Conferencia del 6 de enero de 2017.

⁴ <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR5172522017SPANISH.pdf>

⁵ <https://www.supremecourt.gov/search.aspx?filename=/docketfiles/16-5961.htm>



Fecha	Procedimientos y Pedidos
3 de enero de 2017	Respuesta del peticionario Rubén Cárdenas Ramírez. (Repartido)
9 de enero de 2017	Petición Denegada.

En el año 2004, el Estado mexicano interpuso denuncia ante la Corte Internacional de Justicia, en contra de Estados Unidos a efecto de que se revisaran los procedimientos de condena de nacionales mexicanos entre los que se encuentra el caso de Rubén Cárdenas Ramírez, conocida como el Caso Avena, la Corte Internacional a esta petición declaró que los inculcados tenían derecho a que se reconsiderara el veredicto de culpabilidad en su sentencia. Sin embargo, en 2008, la Corte Suprema de Estados Unidos resolvió que, aunque la decisión de la Corte Internacional de Justicia "constituye una obligación de derecho internacional" para Estados Unidos, no era "automáticamente vinculante para la legislación local", y que la autoridad de aplicarla recaía en el Congreso. El Congreso no ha aprobado legislación para aplicar la Convención.

Es obligación del Estado Mexicano seguir impulsando el pleno cumplimiento del fallo Avena y la importancia de la notificación consular como elementos indispensables en el ejercicio de la labor de protección de sus ciudadanos que realizan los Estados en el marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno del Senado de la República:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Senado de la República solicita respetuosamente a la Cancillería de México, para que a nombre del Senado mexicano solicite a la Sección de Clemencia, Junta de Indultos y Libertad Condicional del Estado de Texas, suspenda la ejecución de la pena capital decretada en contra del mexicano Rubén Cárdenas Ramírez, programada para el 08 de noviembre de 2017, en virtud de que la misma constituiría una violación irreparable a los derechos fundamentales, a que se refiere el artículo 36 de la Convención de Viena. Además de que en el presente caso hay suficientes evidencias señaladas por órganos internacionales de Derechos Humanos que destacan violaciones a las normas mínimas del debido proceso y de las de un juicio justo, así como de que la determinación de la culpabilidad de los delitos que se le imputan se dio sin que pudieran llevar a cabo la prueba de ADN que hubiera aportado elementos de plena convicción.



SEGUNDO: El Senado de la República solicita respetuosamente a la cancillería de México, para que a nombre del Senado mexicano exhorte al Gobernador del Estado de Texas, Greg Abbott, para que dé respuesta a la petición realizada por el gobernador del estado de Guanajuato, Miguel Márquez Márquez a efecto de que se convoque una audiencia de clemencia, revisión y reconsideración de juicio y proceso que se sigue en contra de Rubén Cárdenas Ramírez.

DADO EN EL SALON DE SESIONES EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.

SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



49. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su más enérgica condena al atentado terrorista ocurrido el 31 de octubre en Manhattan, Nueva York, Estados Unidos, que dejó como saldo a 8 personas muertas y una docena de heridos. Asimismo, reitera su solidaridad con el pueblo y gobierno estadounidense, así como con los familiares de las víctimas.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República expresa su más enérgica condena al atentado terrorista ocurrido el 31 de octubre en Manhattan, New York, Estados Unidos, que dejó como saldo a 8 personas muertas y una docena de heridos. Asimismo, reitera su solidaridad con el pueblo y Gobierno estadounidense, así como con los familiares de las víctimas.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

El 31 de octubre, un ataque terrorista fue perpetrado en Manhattan, Nueva York, en Estados Unidos. Pasadas las 3 de la tarde, hora local, un horario de importante concurrencia en la zona, un hombre a bordo de una camioneta entró a la ciclovía paralela al río Hudson y atropelló a varios peatones y ciclistas, causando la muerte de al menos 8 personas y 12 heridos.

Ante estos lamentables hechos, el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, expresa su solidaridad con el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos y manifiesta sus más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas. Asimismo, condena enérgicamente todo acto de terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones.

La comunidad internacional ha condenado estos actos que flagelan el desarrollo de nuestras sociedades. Diversos mandatarios emplearon las redes sociales para mostrar su solidaridad y apoyo con Nueva York y las víctimas, entre ellos el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, de Francia, Emmanuel Macron, así como el de España, Mariano Rajoy y la Casa Real.

El terrorismo se ha convertido en una práctica que se ha intensificado en los últimos años, atacando a diversas sociedades, para crear pánico y perturbar la vida de las personas. Constituye un serio desafío no solo para las naciones en las que dichos acontecimientos se han llevado a cabo, sino también una práctica que se ha generalizado en diversos países amenazando la paz y estabilidad mundiales ya que fragmenta a las sociedades.

En cualquiera de sus expresiones, dichos actos terroristas atentan contra el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho. Por ello, se deben emprender acciones tendientes a eliminar esta amenaza global.



Su erradicación demanda y exige la formulación de estrategias nacionales y la cooperación internacional entre gobiernos, además, la comunidad debe combatir todas las manifestaciones de violencia terrorista con el objeto de garantizar su estabilidad, desarrollo y convivencia en paz.

El terrorismo coacciona a sociedades y gobiernos ya que hace empleo del uso de medios violentos por parte de individuos o grupos, con ideologías radicales y actos extremistas que deben condenarse en todo momento. Además, altera las bases de la cooperación, la democracia y la libre expresión, ideas centrales sobre las cuales se asientan las sociedades modernas. La lucha contra las acciones violentas que detenta el terrorismo constituye un compromiso social para preservar la paz y seguridad mundiales.

Las consecuencias que generan estos actos son adversas para el desarrollo económico y social de los Estados ya que son perpetrados por grupos que tienen vínculos con la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, el tráfico de armas y de dinero. La estabilidad y vida cotidiana de las personas se ven afectadas ante la percepción de amenaza.

Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República expresa su más enérgica condena al atentado terrorista del 31 de octubre en Manhattan, New York, Estados Unidos que dejó como saldo a 8 personas muertas y una docena de heridos. Asimismo, reitera su solidaridad con el pueblo y Gobierno estadounidenses y expresa sus más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 07 días del mes de noviembre de 2017.

ATENTAMENTE



50. De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Deporte de la Cámara de Diputados a incrementar los recursos destinados a la infraestructura para deporte y cultura en los 43 municipios de Tamaulipas.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DEPORTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE SE INCREMENTEN LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INFRAESTRUCTURA PARA DEPORTE Y CULTURA EN LOS 43 MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS.

SEN. ANDREA
GARCÍA
GARCÍA



HONORABLE ASAMBLEA

La Senadora **ANDREA GARCÍA GARCÍA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **suscribe** ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República y somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Tamaulipas, PED Tamaulipas, se destaca que la inseguridad, hoy es percibida por 9 de cada 10 tamaulipecos, como el tema más grave del estado. Este problema ocasionó al mismo tiempo un bajo crecimiento económico, con lo que se dio un notorio deterioro en la calidad de vida de la gran mayoría de la población.

Entre las líneas de acción de niñas, niños y adolescentes para dicho Plan, el Cuadro 9 (Gobierno de Tamaulipas, 2017), se busca:

Eje	Alineación con Ley de Derechos de NNA de Tamaulipas	Líneas de Acción
Seguridad Ciudadana	Artículos 29, 31, 32 y 33	1. Brindar seguridad y confianza en calles y carreteras a través de la mejora de los servicios públicos. 2. Confiar en las autoridades que aseguran la paz . 3. Acceder a mecanismos amigables de comunicación con autoridades.
Mejorar la seguridad en las calles de la ciudad y el estado, ya que con una ciudad insegura no se nos permite <u>salir a convivir con otros niños de nuestra edad</u> , ni disfrutar todos los lugares lindos que tiene la ciudad. Mujer, 11 años, Tampico.		



La gente no pide el mejor estado ni la mejor ciudad, sólo pide poder vivir en paz. Hombre, 17 años, Ciudad Victoria.		
Bienestar Social	Artículo 37	4. Mejorar la calidad de los servicios educativos.
	Artículo 34	5. Mejorar la calidad de los servicios de salud.
	Artículos 39, 40, 50	6. Incrementar espacios de reunión, recreación y deporte.
	Artículos 43, 44, 47, 48 y 49	7. Implementar espacios de participación y colaboración con la comunidad.
	Artículo 42	8. Implementar espacios de formación y disfrute de las artes y la cultura.
Quisiera que mi estado tenga áreas recreativas donde no haya inseguridad y las personas puedan divertirse sanamente y puedan practicar algún deporte y puedan hacer ejercicio. Hombre, 9 años, Ciudad Madero.		
Quisiera que en mi ciudad hubiera canchas de fútbol porque no tenemos muchas de este tipo. Mujer, 8 años, Altamira.		
Desarrollo económico sostenible	Artículo 29	9. Un Tamaulipas bonito para tener turismo.
Con paz y seguridad podemos traer más turismo y hacer crecer nuestra economía, pero principalmente tener un Tamaulipas en paz. Mujer, 16 años, Ciudad Victoria.		
Para el turismo podemos mejorar la ciudad y hacerla más bonita con espacios, zonas verdes y mantenerla limpia. Hombre, 8 años, Casas.		

Parte de la estrategia que se promueve por parte del Gobierno actual de Tamaulipas, consiste de acuerdo con el PED Tamaulipas, en generar Paz positiva, con la finalidad de impulsar acciones para combatir la inseguridad y la delincuencia, pero sin más violencia.

Una de las políticas clave, que se proponen para lograr lo anterior, consiste en la construcción, rehabilitación y preservación del espacio público para su apropiación y uso permanente, para eventos y actividades de cultura y deporte, con lo cual se busca la reconstrucción del tejido social y las relaciones entre las personas.

De la mano con ello la Organización de las Naciones Unidas, en su “Declaración de la Agenda 2030 para un Desarrollo sostenible”, se reconoce el deporte en el progreso social:

*“El deporte es también un facilitador importante sostenible, Reconocemos la creciente **contribución del deporte al desarrollo y a la paz** en cuanto a su promoción de la tolerancia*



y el respeto y los que aporta al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social.³¹”

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2015, Tamaulipas ocupa entre los estados, el lugar 13 por el número de habitantes en su territorio, con poco más de 3 millones 441 mil 600 personas, donde la mayor parte de la población se concentra de los 0 a los 50 años de edad, en general es una población joven, con lo cual la infraestructura en cultura y deporte sería una gran inversión para alejar a las personas del crimen organizado.

Aunado con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece que en materia de deporte **se requiere desarrollar el talento deportivo en la juventud para promover una cultura de salud**. Lo cual nos indica que existe una relación directa entre la escasa actividad física y el deterioro de la salud.

En el mismo orden de ideas, hace referencia a que **invertir en actividades físicas supone un ahorro en salud pública**. De acuerdo con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), **cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de gasto médico en el futuro**.

En Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, **se reconoce la necesidad de aumentar la capacidad para fomentar que toda persona tenga acceso a la cultura física y al deporte**. A su vez, que **se necesitan mejores sistemas de competencia y seguimiento de talento que desarrollen el potencial deportivo de los jóvenes en México**.

En el mismo instrumento, en el apartado VI.3. México con Educación de Calidad, establece entre sus objetivos:

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.

Líneas de acción:

- Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.

³¹ (ONU, 2017) <http://www.un.org/es/events/sportday/>



- Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.

Para poder cumplir con lo estipulado anteriormente, es necesario que el presupuesto destinado a la infraestructura deportiva y cultural en Tamaulipas, sea congruente con las estrategias planteadas y que se emplee de manera correcta en los diversos ámbitos señalados y que se mantenga en crecimiento constante.

Debemos recordar que espacios culturales y deportivos en buenas condiciones, motivan a la juventud y a los adultos a desarrollar actividades deportivas, además de dar una imagen agradable que representa seguridad.

Tamaulipas es un estado que necesita mayores recursos para infraestructura cultural y deportiva para ganar la lucha contra la delincuencia organizada, que los menores tengan mayores incentivos para participar como y formar parte de eventos y competencias deportivas y culturales en vez de unirse a estas redes que lastiman a nuestra sociedad.

Es por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, que se proponen los siguientes resolutivos.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Deporte, ambas de la H. Cámara de Diputados para que evalúen y consideren la posibilidad, durante la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de destinar mayores recursos en Infraestructura Deportiva y Cultural, para los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas.

SUSCRIBE

REFERENCIAS

Gobierno de Tamaulipas. (2017). PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 En Tamaulipas decidimos todos. Obtenido de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>



51. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República lamenta el trágico incidente ocurrido en la localidad de Sutherland Springs en Texas, Estados Unidos, que cobró la vida de al menos 26 personas y dejó una veintena de heridos; asimismo, extiende sus condolencias al pueblo y gobierno estadounidense y a los familiares de las víctimas.

Proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República lamenta el trágico incidente ocurrido en la localidad de Sutherland Springs en Texas, Estados Unidos, que cobró la vida de al menos 26 personas y dejó una veintena de heridos; asimismo, extiende sus condolencias al pueblo y gobierno estadounidense y a los familiares de las víctimas.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

El pasado 5 de noviembre, tuvo lugar un tiroteo en la localidad de Sutherland Springs, ubicada en el estado de Texas, Estados Unidos, que hasta el momento ha dejado un saldo de 26 personas muertas y al menos una veintena de heridos. De acuerdo con el Gobernador del estado, Greg Abbott, los fallecidos tenían entre 5 y 72 años de edad.

El presunto responsable del incidente es Devin P. Kelley, quien irrumpió en una iglesia Baptista de la comunidad armado con un rifle semiautomático y disparó en contra de los cerca de 50 asistentes que se encontraban en una parroquia.

El atacante fue miembro de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, fue juzgado y expulsado por maltratar a su esposa e hijo. La policía ha mencionado que el origen del ataque son problemas de índole familiar.

Las autoridades han calificado este ataque como la peor matanza registrada en la historia del estado de Texas y es la quinta masacre con armas de fuego con más muertos en la historia de Estados Unidos.

La comunidad internacional ya ha enviado sus condolencias a los familiares y amigos de las víctimas. El Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea ha transmitido al pueblo y autoridades estadounidenses sus sinceras condolencias y deseó una pronta recuperación a todos los heridos y afectados por el ataque. El presidente Vladimir Putin, también expresó sus más profundas condolencias por la matanza, a la que calificó como cruel y cínica. El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu se pronunció horrorizado por el suceso y envió condolencias a los familiares de las víctimas y al pueblo estadounidense.

El ex presidente de Estados Unidos, Barack Obama, manifestó su consternación y exigió el endurecimiento de la ley de armas.



Esta masacre ocurrió apenas a un mes de distancia del peor ataque con armas de fuego en la historia de Estados Unidos, ocurrido en Las Vegas, Nevada, por lo que el debate nacional en torno a la regulación del acceso a civiles a armas de fuego vuelve a tomar relevancia.

Nuestro país siempre ha condenado los actos de violencia de todo tipo, y ha sido un asiduo promotor de la paz, el desarme y la regulación internacional de armas de todo tipo. Estamos convencidos que las leyes de control de armas son fundamentales para hacer frente a este tipo de catástrofes y reducir los índices de violencia en todos los países del mundo.

En el Senado de la República reprobamos todo tipo de acto de violencia sin importar su índole, motivación u objetivo. Nada puede justificar el ataque y asesinato de civiles inocentes por armas de fuego.

Los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI lamentamos la pérdida de vidas por el ataque sucedido en Sutherland Spring y extendemos nuestras condolencias a los familiares de las víctimas, al pueblo y al Gobierno estadounidenses.

Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República lamenta el trágico incidente ocurrido en la localidad de Sutherland Springs en Texas, Estados Unidos, que cobró la vida de al menos 26 personas y dejó una veintena de heridos; asimismo, extiende sus condolencias al pueblo y gobierno estadounidense y a los familiares de las víctimas.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 07 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE



52. De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, conocer, para que elabore una estrategia que permita actualizar la norma técnica de competencia laboral, atención integral a la mujer y a la niña o niño antes, durante y después del nacimiento, y publicarla como estándar de competencia, con la cual se facilitará el proceso de certificación de parteras en México.



SEN. ANDREA
GARCÍA
GARCÍA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, CONOCER, PARA QUE ELABORE UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ACTUALIZAR LA NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL, ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y A LA NIÑA O NIÑO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL NACIMIENTO, Y PUBLICARLA COMO ESTÁNDAR DE COMPETENCIA, CON LA CUAL SE FACILITARÁ EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PARTERAS EN MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Senadora **ANDREA GARCÍA GARCÍA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **suscribe** ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República y somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, OMS, con cifras de 2014, en el mundo alrededor de 287 mil mujeres fallecen cada año a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto, así mismo, 2.9 millones de bebés recién nacidos mueren antes del primer mes de vida y se originan alrededor de 2.6 millones de muertes prenatales, cabe destacar que dicha organización señala que **en la mayoría de los casos las muertes son prevenibles** y se producen en países de ingresos bajos y en zonas pobres y rurales (OMS, 2017, 2014), por falta de atención.

Por otra parte a nivel mundial desde 1985, la OMS declaró que el índice de cesáreas debe oscilar entre el 10% y el 15% en su práctica, toda vez que se debe llevar a cabo **únicamente** cuando la vida de la madre o el bebé se encuentren en peligro, ya que se considera una cirugía de alto riesgo, por lo que siempre se recomienda el parto natural, sin embargo, en el mundo y en México, las cifras de cesáreas practicadas están muy por encima de lo esperado.

En México, las cesáreas son un problema de salud pública. Desde 2012, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT, a partir del análisis de las 3 últimas encuestas en la materia, demostró un incremento



del 50.3% en la práctica de cesáreas, con un aumento del 33.7% en el sector público y 60.4% en el sector privado.

Por otra parte el parto natural o normal es el proceso fisiológico con el que la mujer finaliza su gestación a término y que se puede dar entre las 37 y las 42 semanas cumplidas de embarazo. Su inicio es espontáneo, se desarrolla y finaliza sin complicaciones, culmina con el nacimiento de un bebé sano y no necesita más intervención que el apoyo integral y respetuoso.

Los Objetivos del Desarrollo del Milenio, Cuarto y Quinto aluden 1) a mejorar la salud infantil, incluida la de los recién nacidos y 2) a mejorar la salud materna, respectivamente. Por lo cual se insta a capacitar a un mayor número de parteras, para que de esa manera se incremente a 95% el número de partos atendidos por personal sanitario.

Por ello, a nivel mundial desde hace algunos años se promueve la partería. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, las parteras *son las principales cuidadoras de la mujer y su recién nacido durante el embarazo, el parto y el puerperio*. (UNFPA, 2017).

Un estudio de dicho Fondo (UNFPA, 2014), menciona entre las fortalezas para impulsar esta formación e incluirla habitualmente en los servicios de salud, se encuentra:

- Disponibilidad de estándares globales de la práctica de la partería;
- Normas globales para la formación en partería y la regulación de prácticas disponibles para todos los países;
- Una regulación propicia a la práctica de la partería en muchos países con fuerte respaldo gubernamental;
- Certificación profesional o reconocimiento de las parteras;
- Un número suficiente de profesores entrenados en formación basada en competencias y suficiente clínica para preparar matronas competentes en varios países de la región;
- Nuevas redes regionales de matronas con sólido liderazgo y dedicadas a fortalecer la partería.

En México la práctica de la partería tiene sus orígenes en épocas prehispánicas, donde esta práctica se realizaba previo la llegada de los españoles y continuó de manera “independiente” hasta que en 1750 se ordenó que en España y sus dominios las parteras fueran examinadas y vigiladas por el Real Protomedicato, donde los partos con complicaciones debían ser presenciados por un cirujano. (CARRILLO)

A partir de entonces y otros requisitos solicitados para ejercer la partería, esta profesión fue desapareciendo “formalmente” pero no en la práctica, ya que para ejercer la partería se solicitaron requisitos con estudios mínimos de primaria y secundaria, además de una cuota que pagara el documento que las certificaba como parteras.

De acuerdo con un estudio del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP, 2011):



- La Secretaría de Salud y los servicios estatales de salud, deben tomar las decisiones políticas e implementar las medidas necesarias para aumentar la presencia de parteras profesionales y enfermeras obstétricas en los servicios de atención a la salud apoyando su integración a los mismos.
- La Secretaría de Salud, debe desarrollar un marco que de impulso a la formación e integración de las parteras profesionales y las enfermeras obstétricas con las características y experiencia necesarios para ofrecer servicios obstétricos adecuados, con estrategias como:
 - Aumentar el número de escuelas de partería profesional y enfermería obstétrica apoyando el desarrollo de aquellas basadas en el modelo comprobado en este documento a fin de garantizar la adecuada capacitación del personal;
 - Ofrecer becas a mujeres de las comunidades más marginadas con altas tasas de mortalidad materna a fin de incrementar la disponibilidad de parteras profesionales y enfermeras obstétricas debidamente capacitadas;
 - Condicionar el otorgamiento de dichas becas estableciendo el compromiso de volver a trabajar en sus comunidades de origen;
 - Evaluar de manera continua tanto a los egresados de dichas escuelas como el desempeño de sus áreas de trabajo;
 - Realizar evaluaciones rigurosas y completas de otros modelos y escuelas de entrenamiento de parteras profesionales en México a fin de determinar si cumplen con los criterios internacionales y las guías mexicanas para la atención de mujeres embarazadas.

Un trabajo realizado con el objetivo de promover la partería en nuestro país, se dio con la Norma Técnica de Competencia Laboral, *“Atención integral a la mujer y a la niña o niño antes, durante y después del nacimiento*, elaborada en 2007, con el objetivo de promover la atención del embarazo, parto y puerperio, con parteras.

No obstante lo anterior, dicha Norma no fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, impulsar lo anterior, implicar un gran avance en nuestro país porque es la manera en la que se puede regular dicha actividad profesional.

Además se brindaría la oportunidad a las madres cuyo embarazo es saludable, de tener un parto natural en condiciones ajenas al estrés de un hospital. Por parte de los profesionales de salud, los médicos especialistas, en este caso los gineco-obstetras, tendrían una menor carga laboral con lo que podrían atender con mayor oportunidad las urgencias que se presenten.

En México existen las licenciadas en enfermería y obstetricia, parteras profesionales formadas en el extranjero, parteras técnicas y parteras rurales o tradicionales, por lo que la regulación de dicha profesión permite su buena práctica, promoviendo que la autoridad competente, tenga la facultad de vigilar los



establecimientos donde se lleven a cabo partos naturales, en condiciones de higiene y de acuerdo con las características que se establezcan para salvaguardar la salud de la madre y el bebé.

Si bien las parteras están reconocidas en la NOM-007-SSA2-2016 Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida, es necesario la actualización y publicación de la Norma Técnica de Competencia Laboral, hoy conocidas como Estándares de Competencia, en el cual se establecen las actividades básicas que desempeñan, sus conocimientos y habilidades.

Los servicios de partería son fundamentales para la planificación familiar y un embarazo y un parto saludables y sin riesgos, ya que debido a su formación, no requieren propiamente de un hospital para atender un parto natural.

Y el seguimiento a las mujeres embarazadas les permite dirigir con un médico especialista, a aquellas que así lo requieran por algún tipo de complicación.

Es por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, que se proponen los siguientes resolutivos.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER, a que elabore una estrategia que permita actualizar la Norma Técnica de Competencia Laboral, *Atención integral a la mujer y a la niña o niño antes, durante y después del nacimiento*, y publicarla como Estándar de Competencia, con la cual se facilitará el proceso de certificación de parteras en México.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a implementar una estrategia que promueva espacios adecuados para la atención del parto natural, como parte del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para cuidar la salud de las mujeres embarazadas y la niñez, desde la atención de su nacimiento y como estrategia para reducir el número de cesáreas que se practican en nuestro país.

SUSCRIBE



REFERENCIAS

CARRILLO, A. (s.f.). Nacimiento y muerte de una profesión. Las parteras tituladas en México. Obtenido de www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/download/106147/150123

González Pérez Guillermo Julián, V. L. (2011). Cesáreas en México: Aspectos sociales, económicos y epidemiológicos. México: Universidad de Guadalajara. Obtenido de http://www.cucs.udg.mx/revistas/libros/CESAREAS_EN_MEXICO_ASPECTOS_SOCIALES_ECONOMICOS_Y_EPIDEMIOLOGICOS.pdf

INSP. (2011). El uso y rol de proveedores no-médicos para la atención prenatal y obstétrica en México. Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de Salud Pública. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101196.pdf

OMS, 2017. (2014). 10 Datos Sobre la Partería. Obtenido de <http://www.who.int/features/factfiles/midwifery/es/>

PAHO. (2004). PARTERÍA PROFESIONAL DE VARNEY. Washington, D.C.: McGraw-Hill, PAHO. Obtenido de http://www.paho.org/blogs/paltex/wp-content/uploads/2013/06/Varney-preliminares_4a.-ed..pdf

UNFPA. (2014). Fortalecimiento de la Partería Profesional en América Latina y el Caribe. Obtenido de http://www.familycareintl.org/UserFiles/File/Fortalecimiento%20de%20la%20Parter%C3%ADa%20Profesional%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe_Prague%20June2014.pdf

UNFPA. (2017). Partería. Obtenido de <http://www.unfpa.org/es/parter%C3%ADa>



53. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a replantear su estrategia en materia de seguridad pública ante el incremento de la incidencia delictiva en diferentes municipios de la entidad, con el objeto de restituir el orden y la paz, así como salvaguardar la tranquilidad e integridad de los habitantes.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos para que, en el ámbito de sus atribuciones, a replantear su estrategia en materia de seguridad pública, ante el incremento de la incidencia delictiva en diferentes municipios de la entidad, con el objeto de restituir el orden y la paz, así como salvaguardar la tranquilidad e integridad de los habitantes.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La seguridad pública constituye una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución de manera eficiente eficaz y efectiva, tal y como lo establece el artículo 21 de nuestra Ley Fundamental.

La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.

Un caso particular, es el Estado de Morelos, en donde día a día la violencia ha ido transgrediendo el tejido social, situación que pone de manifiesto que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia poco a poco se alejan de la confianza y respeto de la sociedad.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2013-2018, la seguridad se ha transformado en un eje medular para la agenda pública por varias razones, principalmente por el incremento constante de robos, extorsión, fraude, hostigamiento, entre otros, hasta delitos de alto impacto como narcotráfico, secuestro, violación y homicidio, que en conjunto han llevado a nuestra entidad a vivir una de sus problemáticas más graves de los últimos tiempos.

Por ello, la estrategia prioritaria de la entidad para combatir la inseguridad, es la instrumentación de acciones que tenga como objetivo garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos³².

³² http://morelos.gob.mx/sites/default/files/PDFs/PED_2013-2018.pdf



A cinco años del inicio de la actual administración del gobernador del estado de Morelos, persisten situaciones preocupantes en materia de seguridad pública que atenta contra el orden la paz, y la tranquilidad factores que perjudican el bienestar de la población.

Para ponderar la magnitud de esta grave situación, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) señala que entre el periodo enero-septiembre se han cometido 33 mil 478 delitos, de las cuales 3 mil 506 fueron lesiones, 667 homicidios, 4 mil 723 delitos patrimoniales, 3 mil 821 robos con violencia, 9 mil 535 robos sin violencia, principalmente³³.

Tan solo en el mes de septiembre se cometieron 3 mil 472 delitos, 400 robos con violencia, mil 15 en robos sin violencia, 353 en lesiones, 487 delitos patrimoniales y 74 homicidios.

En este mismo orden de ideas, de acuerdo con el Semáforo Delictivo la entidad ocupa el cuarto lugar en secuestro a nivel nacional³⁴.

En septiembre pasado, el número de homicidios dolosos se incrementó en un 8 por ciento con respecto al mismo mes el año pasado y 27 por ciento en relación al promedio nacional. Con ello, en lo que va del año se cometieron un total de 479 de este tipo de delitos, cifra que supera en lo registrado en todo el año de 2014³⁵.

Diversos medios periodísticos señalan que, el delito de robo a casa habitación se incrementó en los últimos meses, así como robos a comercio y a transeúnte, siendo Cuernavaca el municipio con mayor incidencia³⁶.

La sensación de inseguridad aumentó de forma general del 2016 al 2017, así lo demuestran los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Cuernavaca se ubica en el lugar 18 entre las ciudades urbanas con mayor percepción de inseguridad con 81.8 por ciento³⁷.

El 2016 se convirtió en el año con mayor número de feminicidios perpetrados en Morelos, con un total de 79 casos³⁸. Cabe señalar, que la Secretaría de Gobernación levantó la Alerta de Violencia de Género en siete de los ocho municipios morelenses que contaban con declaratoria desde agosto del 2015³⁹.

Los municipios en donde se encuentra el mayor número de mujeres víctimas del feminicidio, durante la alerta de género son Cuernavaca con 46 casos, seguida de Temixco con 13, Tlaltizapán con 9, Cuautla, Ayala, Jojutla y Yauhtepec con 8.⁴⁰

³³ http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2015_082017.pdf

³⁴ <http://www.semaforo.mx/content/semaforo-de-morelos>

³⁵ <http://morelos.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia>

³⁶ <https://www.adnmorelos.com/2017/07/06/aumento-robos-cuernavaca-ultimo-mes/>

³⁷ <http://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/se-incrementa-la-percepcion-de-seguridad-en-cuernavaca-segun-espacios-fisicos-ensu>

³⁸ <https://www.launion.com.mx/morelos/politica/noticias/101758-el-2016-fue-el-ano-con-mayor-numero-de-feminicidios-en-morelos-en-los-ultimos-tres-lustros.html>

³⁹ <http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2017/06/23/alerta-de-violencia-de-genero-en-morelos-vigente>

⁴⁰ <https://www.adnmorelos.com/2017/08/10/no-bajan-feminicidios-morelos-170-alerta-genero-cidh/>



Estos datos dan cuenta sobre la situación de inseguridad que predomina en el estado, lo cual deja de manifiesto que las estrategias en la materia han resultado ser ineficaces en toda la demarcación.

En este panorama, salvaguardar la vida y patrimonio de la población es una función indispensable que las instituciones de seguridad pública deben de proveer, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

La Ley de Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, expresa en su artículo 2° a la letra “La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, la cual no podrá ser concesionada a particulares bajo ninguna circunstancia, y tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos”.⁴¹

En este sentido, una de las principales demandas de los morelenses es la seguridad pública y la procuración de justicia, por lo que el gobierno estatal debe de poner mayor atención para combatir y erradicar la situación de inseguridad que prevalece.

Ante este panorama, resulta apremiante que el Gobierno del Estado de Morelos, replantee su estrategia en materia de seguridad pública, que permita combatir la inseguridad que prevalece en diferentes municipios de la entidad, con el objeto de salvaguardar la vida de los habitantes.

La seguridad pública constituye parte fundamental del progreso y bienestar de una sociedad. El gobernador de la entidad debe de cumplir con sus obligaciones primordiales, como la de brindar las condiciones de seguridad que contribuyan a tranquilidad, estabilidad y bienestar de la población.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO:

Único.- el Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Morelos para que, en el ámbito de sus atribuciones, a replantear su estrategia en materia de seguridad pública, ante el incremento de la incidencia delictiva en diferentes municipios de la entidad, con el objeto de restituir el orden y la paz, así como salvaguardar la tranquilidad e integridad de los habitantes.

Dado en el Senado de la República, a los 07 días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente

⁴¹ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177597/LSSPEM.pdf>



54. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Teocuitatlan de Corona en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Teocuitatlán De Corona, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Teocuitatlán de Corona necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.



Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



55. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría integral al gobierno de Nuevo León, a fin de fiscalizar los recursos transferidos por el gobierno del estado para los centros de desarrollo infantil operados por personas vinculadas al Partido del Trabajo, debido a presuntas irregularidades como lavado de dinero y desvío de recursos públicos, y en su caso deslinde las responsabilidades conducentes.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de Federación para que, en el marco de sus atribuciones, realice una auditoría integral al Gobierno de Nuevo León, a fin de fiscalizar los recursos trasferidos por el gobierno del estado para los Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) operados por personas vinculadas al Partido del Trabajo, debido a presuntas irregularidades como lavado de dinero y desvío de recursos públicos, y en su caso deslinde las responsabilidades conducentes.

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi), son espacios que otorgan servicios educativos y asistenciales a niñas y niños. De acuerdo con información oficial, en sus aulas los infantes adquieren enseñanzas acerca de su núcleo familiar, social y adaptación al medio ambiente.

El propósito general de estos lugares operados y administrados por el Partido del Trabajo, es mejorar y mantener el estado óptimo de salud a través de acciones médico-preventivas y promover una formación educativa adecuada, por medio de la procuración de ambientes propicios para el aprendizaje, que facilitan las acciones pedagógicas.

Lamentablemente de acuerdo con diversos medios informativos, la operación de estos espacios, están vinculados a casos de peculado, corrupción, desvío de recursos públicos y lavado de dinero.

Entre las principales irregularidades documentadas, se encuentran las siguientes:

- Existen indicios de presunto lavado de dinero por un monto de más de 100 millones de pesos anuales entregados por el Gobierno de Nuevo León para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil en la entidad. En este caso, la Secretaría de Educación del estado de Nuevo León por indicaciones del Gobernador deposita estos recursos, que son utilizados entre otros aspectos para pagar la nómina de 700 trabajadores y profesores que existen en la demarcación.⁴²

⁴² David Carrizales y Manuel Espino. (2017). PT manejó 27 años recursos del Cendis en Nuevo León. 01/11/2017, de El Universal Sitio web: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/pt-manejo-27-anos-recursos-del-cendis-en-nuevo-leon>



- Llama la atención que las cuentas a las que los gobiernos de las entidades federativas depositan los recursos para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil, están a nombre de María Guadalupe Rodríguez, quien es esposa del dirigente nacional del Partido del Trabajo Alberto Anaya Gutiérrez, quien incurre en presuntos actos de lavado de dinero y desvío de recursos públicos para beneficio personal.⁴³
- A decir de los mismos dirigentes del Partido del Trabajo, estas irregularidades son generadas por que el gobierno del estado de Nuevo León, se ha negado a generar cuentas a nombre de cada uno de los Cendis ya que provocaría derechos laborales.

Al igual que en el estado de Nuevo León, en otras entidades federativas del país se han denunciado anomalías que deben ser investigadas y en su caso, sancionadas conforme a derecho, entre ellas se encuentran las que a continuación se describen.

- Los recursos federales del Programa de Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil según la Auditoría Superior de la Federación se han ejercido con opacidad y discrecionalidad, ya que los Cendis no cuentan con lineamientos para asegurar los principios de selectividad, equidad y transparencia.
- La Auditoría Superior de la Federación, detectó que en el estado de Durango los recursos de los Cendis tienen una tendencia partidista. En aquella entidad se identificó que más de la mitad del personal de los Centros de Atención Infantil es militante del Partido del Trabajo.⁴⁴
- En el estado de Puebla se han encontrado adeudos y opacidad en la construcción, contratación de personal y liquidación de obras, así como que algunos espacios trabajan sin clave ante la Secretaría de Educación Pública.

Solo este año el gobierno de la entidad, transfirió recursos por un monto de 94.2 millones de pesos, los cuales presuntamente fueron utilizados para su operación y construcción de los Cendis de los municipios de Tehuacán, San Martín Texmelucan, Xoxtla y Cuautlancingo.⁴⁵

En particular, en Cendi de San Martín Texmelucan no cuenta con clave de registro y trabaja sin la construcción de aulas y talleres. El inmueble de Tehuacán, carece de electrificación y de sistema de vigilancia, además por el desuso de computadoras y laptops se están deteriorando. En el Cendi de

⁴³ Héctor Gutiérrez. (2017). Cuentas donde se desviaron recursos sí son de la pareja del líder del PT. 01/11/2017, de El Financiero Sitio web: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/cuentas-donde-se-desviaron-recursos-si-son-de-la-pareja-del-lider-del-pt.html>

⁴⁴ Diana Baptista. (2017). Cobran en Cendis y militan en el PT. 01/11/2017, de Reforma Sitio web: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1246202&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1246202>

⁴⁵ Efraín Núñez/ Giovanni Góchez/ Cecilia Espinoza/ Enrique Hernández. (2017). Entre adeudos y opacidad operan los Cendis del PT patrocinados por Puebla. 01/11/2017, de E-consulta Sitio web: <http://www.e-consulta.com/nota/2016-12-04/gobierno/entre-adeudos-y-opacidad-operan-los-cendis-del-pt-patrocinados-por-puebla>



Amozoc, se han incrementado las denuncias de discriminación y actitudes racistas por parte de las autoridades educativas del plantel.⁴⁶

- En el estado de Tabasco, un diputado local del Partido del Trabajo a pesar de estos indicios de corrupción ha solicitado a la Secretaría de Educación que otorgue 80 millones de pesos, exigencia a la que se ha sumado la asociación Centro de Desarrollo Olmeca que también está ligada a dicho instituto político.⁴⁷

Bajo estas directrices, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI consideramos necesario que la Auditoría Superior de Federación realice una auditoría integral al Gobierno de Nuevo León, a fin de fiscalizar los recursos transferidos por el gobierno del estado para los Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) operados por personas vinculadas al Partido del Trabajo, debido a presuntas irregularidades como lavado de dinero y desvío de recursos públicos, y en su caso deslinde las responsabilidades conducentes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República, exhorta a la Auditoría Superior de Federación para que, en el marco de sus atribuciones, realice una auditoría integral al Gobierno de Nuevo León, a fin de fiscalizar los recursos transferidos por el gobierno del estado para los Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) operados por personas vinculadas al Partido del Trabajo, debido a presuntas irregularidades como lavado de dinero y desvío de recursos públicos, y en su caso deslinde las responsabilidades conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 07 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

⁴⁶ Kara Castillo. (2017). Denuncian actos de discriminación en el Cendi de Amozoc. 01/11/2017, de E-consulta Sitio web: <http://www.e-consulta.com/nota/2016-08-05/sociedad/denuncian-actos-de-discriminacion-en-el-cendi-de-amozoc>

⁴⁷ Armando Guzmán. (2017). El PT exige al gobierno de Tabasco 80 mdp para centros ligados al partido. 01/11/2017, de Proceso Sitio web: <http://www.proceso.com.mx/509382/pt-exige-al-gobierno-tabasco-80-mdp-centros-ligados-al-partido>



56. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocuitatlan de Corona en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁴⁸

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y

⁴⁸ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura, en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



57. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Nuevo León a realizar una revisión integral de la declaración patrimonial y de los ingresos y egresos del gobernador Jaime Heliódoro Rodríguez Calderón, ante las diversas denuncias de enriquecimiento ilícito y desvío de recursos económicos, humanos y de infraestructura para beneficio personal en la construcción de un inmueble en el ejido Pablillo del municipio de Galeana.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Nuevo León para que, a través de la Auditoría Superior de la entidad, realice una revisión integral de la declaración patrimonial y de los ingresos y egresos del gobernador Jaime Heliódoro Rodríguez Calderón, ante las diversas denuncias de enriquecimiento ilícito y desvío de recursos económicos, humanos y de infraestructura para beneficio personal en la construcción de un inmueble en el ejido Pablillo del municipio de Galeana.

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con diversos medios de comunicación, el gobernador Jaime Heliódoro Rodríguez Calderón está construyendo un lujoso “Palacio Rosa” valuado en por lo menos 25 millones de pesos. Dicha construcción, se está edificando en un lote de 39 hectáreas en el ejido de Pablillo del municipio Galeana en el estado de Nuevo León.

El proyecto inmobiliario, contempla al menos 2 cabañas realizadas a partir de cantera y sillar de aproximadamente 20 metros cuadrados con un costo de 15 millones de pesos, además de una construcción al estilo neoclásico que cuenta con un patio central rodeado por arcos cubiertos de cantera, parecido al Palacio de Gobierno en el que a decir de especialistas está gastando más de 18 millones de pesos.

Dichos terrenos a decir del propio gobernador son producto de una donación, a pesar de ello, no hay certeza del año en que la recibió, ya que en distintos medios ha informado que se la donaron el 18 de noviembre de 2011⁴⁹, pero también ha declarado que lleva más de 30 años explotando esos cultivos con su padre.

Entre otras irregularidades identificadas según medios locales, se encuentra la falta de transparencia, principalmente sobre los costos de la propiedad, la extensión total y los motivos por los que estas parcelas le fueron donadas, no obstante, a decir de expertos inmobiliarios y productores agropecuarios, estos lotes podrían tener un costo aproximado de 3. 9 millones de pesos.

⁴⁹ Luciano Campos Garza. (2017). Exhiben “palacio” de “El Bronco” en Galeana; niega que sea propiedad millonaria. 31/10/2017, de Proceso Sitio web: <http://www.proceso.com.mx/509349/exhiben-palacio-bronco-en-galeana-niega-sea-propiedad-millonaria>



También se ha dado a conocer un posible conflicto de interés, debido a que la nueva construcción se localiza en una de las vialidades principales del ejido del Pablillo y sobre la carretera número 61 que conecta a San Luis Potosí y Matehuala, la cual curiosamente fue pavimentada recientemente con recursos públicos.

A decir de los habitantes de la comunidad, diariamente trabajan varias máquinas entre excavadoras, motoniveladoras y compactadores, presumiblemente propiedad del gobierno del estado de Nuevo León, así como personal de construcción de obra quienes podrían mantener una relación laboral con la administración local.

Las anomías descritas, podrían dar muestra de un posible enriquecimiento ilícito, esto se debe a que existen notables diferencias entre los ingresos y egresos dados a conocer en la declaración patrimonial por parte del titular del ejecutivo estatal, ya que según el portal de transparencia, recibe un salario mensual de 132 mil pesos 092 pesos con 50 centavos, del que se descuenta impuestos y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de N.L., con lo que le queda un salario neto de 89 mil 385 pesos 74 centavos.⁵⁰

Estos ingresos se suman a sus percepciones como agricultor de alfalfa y nuez, montos que no corresponden con los gastos que ha erogado por lo menos por un año para la contratación del personal, renta de maquinaria, compra de materiales de construcción, pagos de impuestos y permisos para la edificación del denominado “Palacio Rosa”.

Por su parte, el gobernador ha sostenido que la nueva edificación “no la tiene pagada” y que su costo es inferior a la presupuestada por especialistas, de ahí la relevancia del presente Punto de Acuerdo que tienen la finalidad de evidenciar este conjunto de anomalías para que las autoridades en el marco de sus atribuciones puedan identificar con prontitud y prevenir con oportunidad casos de corrupción.

Los hechos descritos, son una trasgresión a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, que establece en su artículo 85 que el ejecutivo estatal tiene la responsabilidad de ejercer con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y para los fines que fueron aprobados los recursos por parte del Congreso local.⁵¹

Asimismo, representa una trasgresión a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, que indica múltiples obligaciones de los servidores públicos, entre las que se encuentran “desempeñar su empleo, cargo, o comisión sin obtener o pretender beneficios adicionales a las contraprestaciones que le otorgan el desempeño de su función” o “abstenerse de aumentar su patrimonio

⁵⁰ Carlos Álvarez. (2017). “El Bronco”: los medios me atacan por no dar publicidad; lo cierto: no declaró mansión en su “3de3”. 31/10/2017, de Sinembargo. mx Sitio web: <http://www.sinembargo.mx/31-10-2017/3341438>

⁵¹ Congreso del Estado de Nuevo León. (2009). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. 31/10/2017, de Periódico Oficial del Estado de Nuevo León Sitio web: <http://www.hcnl.gob.mx/transparencia/pdf/constituciopoliticaelestadodenuevoleon.pdf>



ilícitamente, o no comprobar la legítima procedencia de los bienes a su nombre o de aquellos respecto a los cuales se conduzca como dueño”.⁵²

Bajo estas directrices, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI consideramos de vital importancia la intervención del Congreso del Estado de Nuevo León para que, a través de la Auditoría Superior de la entidad, realice una revisión integral de la declaración patrimonial y de los ingresos y egresos del gobernador Jaime Heliódoro Rodríguez Calderón, para esclarecer diversas denuncias públicas sobre enriquecimiento ilícito y desvío de recursos económicos, humanos y de infraestructura para beneficio personal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República, exhorta al Congreso del Estado de Nuevo León para que, a través de la Auditoría Superior de la entidad, realice una revisión integral de la declaración patrimonial y de los ingresos y egresos del gobernador Jaime Heliódoro Rodríguez Calderón, ante las diversas denuncias de enriquecimiento ilícito y desvío de recursos económicos, humanos y de infraestructura para beneficio personal en la construcción de su inmueble en el ejido Pablillo del municipio de Galeana.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 07 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

⁵²Congreso del Estado de Nuevo León. (2016). Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León. 31/10/2017, de Periódico oficial Sitio web:
http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20RESPONSABILIDADES%20DE%20LOS%20SERVIDORES%20PUBLICOS.pdf



58. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocuitatlan de Corona en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor

de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.



Cabe señalar que el municipio de Teocuitatlán de Corona carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocuitatlán de Corona , Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



59. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Baja California a realizar una auditoría a los contratos otorgados a la empresa Constructora Makro, en virtud de una probable asignación irregular de obras.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Baja California para que, a través del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, realice una auditoría a los contratos otorgados a la empresa Constructora Makro, en virtud de una probable asignación irregular de obras. Asimismo, para que en su caso promueva las acciones que conforme a derecho procedan.

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La asignación irregular de obras y servicios ha sido una constante durante la administración del gobierno de Francisco Arturo Vega de Lamadrid. Hace un par de meses la Asociación Mexicana de Ingenieros Constructores de Baja California, no sólo denunció la poca inversión en obra pública por parte del gobierno del Estado, sino también que en la escasa infraestructura que se construida, se ha beneficiado a unas cuantas empresas.⁵³

Como ejemplo señalan que, los ocho contratos otorgados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (SIDUE) en 2017, han sido asignados por invitación directa.

Otra de las irregularidades en la asignación de obra pública por parte del Gobierno del Estado, es la relacionada con “licitaciones a modo” en las que se establecen requisitos que solo ciertas empresas pueden cumplir. Tal es el caso de la asignación de la obra para realizar trabajos de reposición, rehabilitación, ampliación, conservación, mantenimiento de líneas de alimentación y construcción de tanques dentro de la red de agua potable de Ensenada, por más de 1 mil 100 millones de pesos, en las que la empresa URBACA en asociación con UR Obras y Servicios (su filial) y Urbanizadora Roma, fueron las únicas que pudieron cumplir los requisitos, que claramente habían sido diseñados para beneficiarlas.⁵⁴

El conflicto de interés, también ha estado presente en la asignación de obras públicas. Cabe recordar que el gobierno de Baja California otorgó un contrato por más de mil 500 millones de pesos por la construcción, operación, mantenimiento y conservación del Periférico Aeropuerto-Zapata, en Tijuana a las empresas

⁵³ “Piso parejo para todos en asignación de obras”; exigen constructores a “Kiko”, Zeta, < <http://zetatijuana.com/2017/07/31/piso-parejo-para-todos-en-asignacion-de-obras-exigen-constructores-a-kiko/>> Consultado el 6 de noviembre de 2017.

⁵⁴ “Empresas favoritas de Kiko reciben contrato por mil millones de pesos en Ensenada, Zeta, < <http://zetatijuana.com/2017/05/15/empresas-favoritas-de-kiko-reciben-contrato-por-mil-millones-de-pesos-en-ensenada/>> Consultado el 6 de noviembre de 2017.



Cointer Concesiones México, Cointer Concesiones y Constructora Ramhe, empresas relacionadas a un Senador que milita en el mismo instituto político que el gobernador Francisco Arturo Vega de Lamadrid.⁵⁵

Otro caso relacionado con un posible conflicto de interés, es el referente al condicionamiento por parte del gobierno de Baja California para que las empresas que celebren un contrato de obra pública con el gobierno, adquieran sus insumos de asfalto con las empresas “Industrias Zahori” y “Guaycan Químicos y Petrolíferos”, las cuales presumiblemente están vinculadas al Secretario de Desarrollo Económico de Baja California, Carlo Bonfante Olache.⁵⁶

En días recientes, diversos medios de comunicación dieron a conocer que durante la administración de Francisco Vega, en los últimos cuatro años se han entregado contratos por más de 800 millones de pesos a la Constructora Makro, a pesar de que ésta no ha cumplido con los tiempos establecidos y en algunos casos, sus trabajos presentan fallas estructurales.

No obstante, dicha empresa forma parte de Administradora de obras y Concesiones, encabezada por Víctor Ismael Llamas Galván y Alberto Barrutia Calderón, socios de Urbaca, empresa que ha sido una de las más beneficiadas por la administración de Francisco Vega.

El gobierno de Baja California ha entregado a Constructora Makro, los siguientes proyectos:

- El acueducto Tijuana-La Misión-Ensenada por 133 millones de pesos en 2014
- La primera etapa del Paso Express Aeropuerto-Bellas Artes en Tijuana por 75 millones de pesos en 2015.
- La primera fase del Nodo Exprés 20 de Noviembre por 88 millones de pesos en 2015.
- Construcción, operación y mantenimiento durante 15 años de una tubería de drenaje pluvial en la Capital de Baja California, por 512 millones 234 mil millones de pesos, por la duración de 15 años de la Asociación pública Privada.⁵⁷

En el caso del Nodo Exprés, la obra se entregó con nueve meses de retraso y con trabajos de mala calidad ya que presentaban grietas, desvestidos de concreto y ladeados, así como 21 pilotes inclinados y desprovistos de recubrimiento de concreto. Lo cual representa un riesgo para los usuarios, tal como lo han señalado el Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana.⁵⁸

⁵⁵ “‘Kiko’ Vega, del PAN, da contrato por 1,500 mdp a senador panista en BC”, El financiero, <<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/kiko-vega-del-pan-da-contrato-por-500-mdp-a-senador-panista-en-bc.html>> Consultado el 6 de noviembre de 2017.

⁵⁶ “Kiko obliga a constructores abastecerse en empresa de su secretario de Economía”, Zeta, <<http://zetatijuana.com/2017/07/31/kiko-obliga-a-constructores-abastecerse-en-empresa-de-su-secretario-de-economia/>> Consultado el 6 de noviembre de 2017.

⁵⁷ “Kiko” da 808 mdp en contratos a Makro, empresa del Nodo 20 de Noviembre”, Zeta, <<http://zetatijuana.com/2017/10/kiko-da-808-mdp-contratos-makro-empresa-del-nodo-20-noviembre/>> Consultado el 6 de noviembre de 2017.

⁵⁸ Ibid.



Esta no es la primera ocasión que Constructora Makro entrega trabajos de mala calidad, cabe recordar que en el estacionamiento subterráneo del Ayuntamiento de Tijuana, construida por dicha empresa, se detectaron fallas estructurales que representan un riesgo para los usuarios, razón por la cual, en el año 2014, Protección Civil clausuró de manera parcial dicho estacionamiento.

A pesar de estos antecedentes, llama la atención que a la Constructora Makro se le haya otorgado el proyecto para construir, operar y dar mantenimiento a la tubería de drenaje pluvial en la Capital de Baja California. Con ello, no sólo se comprometen los recursos del Estado por 15 años, sino también existe una alta probabilidad de que se presenten trabajos de mala calidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta al Congreso del Estado de Baja California para que, a través del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California realice una auditoría a los contratos otorgados a la empresa Constructora Makro, en virtud de una probable asignación irregular de obras. Asimismo, para que en su caso promueva las acciones que conforme a derecho procedan.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los siete días del mes de noviembre de 2017.

ATENTAMENTE



60. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Teuchitlan en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Teuchitlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Teuchitlán necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.



Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Teuchitlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Teuchitlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



61. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a implementar de manera urgente acciones orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres en la entidad, con el objeto de garantizar de manera efectiva el respeto a sus derechos humanos.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera urgente acciones orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres en la entidad, con el objeto de garantizar de manera efectiva el respeto a sus derechos humanos.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

La violencia contra las mujeres se presenta en todos los ámbitos y constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que la violencia contra la mujer –especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.⁵⁹

La Organización de Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como: *"todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada"*.⁶⁰

Con la finalidad de salvaguardar la igualdad de género y combatir la violencia en contra de las mujeres, México ha suscrito diversos convenios internacionales en la materia, entre los que destacan la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).

En este contexto, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el objeto de sensibilizar a la opinión pública respecto a esta grave problemática.⁶¹

⁵⁹ <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

⁶⁰ <http://www.endvawnow.org/es/articles/295-definicion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-.html>

⁶¹ <http://www.un.org/es/events/endviolenceday/background.shtml>



Ello, debido a que la violencia contra la mujer es una violencia de los derechos humanos; es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género; afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA y la paz y la seguridad; y sigue siendo una pandemia global que puede evitarse.

Se trata, entonces, de un tema que tiene una centralidad en la agenda pública de los gobiernos en el mundo, motivo por el cual los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorporan la meta específica de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, en su Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.⁶²

En el caso de México, además de las disposiciones constitucionales, contenidas los artículos 1º y 4º que reconocen los derechos humanos de todas las personas y la igualdad de las mujeres y los hombres ante la ley, existen ordenamientos jurídicos e instituciones encaminadas a garantizar la protección de las mujeres, entre los que se encuentran la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁶³; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y sus homologas en las entidades.

La Ley General de Acceso a las Mujeres de una Vida Libre de Violencia define los siguientes tipos de violencia⁶⁴:

- Violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, entre las que destacan: abandono, celotipia, insultos, humillaciones, indiferencia, infidelidad, rechazo, amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
- Violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- Violencia patrimonial. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- Violencia económica. Se da a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

⁶² <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

⁶⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf



- Violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, como obligar a la mujer a tener relaciones sin su consentimiento.
- Violencia Feminicida. Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En este contexto, en el Estado de Guanajuato se han registrado de manera sistemática diversos hechos que atentan contra la integridad y derechos humanos de las mujeres.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Guanajuato se ubicó entre las entidades federativas en donde la proporción de mujeres que han enfrentado algún tipo de violencia se ubicó entre 56 y 59% durante el año de 2015⁶⁵.

Asimismo, en seis entidades se registraron entre 100 y 147 homicidios de mujeres: Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco y Veracruz de Ignacio de la Llave. De este grupo llama la atención la situación de Guanajuato, que pasó de 46 homicidios de mujeres en 2009 a 107 en 2015.

De acuerdo con la organización Centro Las Libres, el año pasado se registraron 103 feminicidios, uno cada tres días y medio, lo que representó un incremento del 18 por ciento respecto a 2015, con 87 asesinatos⁶⁶.

El Centro Las Libres elaboró una tabla con la tasa de homicidios de mujeres por cada 100 mil habitantes en cada municipio de Guanajuato, la cual revela que los de mayor índice corresponden a Ocampo, Acámbaro, Villagrán, Salvatierra y Apaseo el Alto.

Aunque no existen cifras oficiales sobre los feminicidios en la entidad, es evidente que la cifra sigue aumentando. El caso más emblemático más reciente se presentó el pasado 13 de mayo cuando una menor de 14 años desapareció tras salir de su casa en la comunidad de Empalme Escobedo, en el municipio de Comonfort, para reunirse con una amiga. Doce días después, fue encontrada muerta cerca de la carretera de Juventino Rosas a la capital estatal.

Otro caso muy sonado está vinculado al exdirector general de Desarrollo Turístico, dependiente de la Secretaría de Turismo del Estado del gobierno del Estado de Guanajuato, quien acosó sexualmente a una trabajadora, y que si bien renunció a su cargo a mediados de febrero pasado al hacerse pública su denuncia, ello no impidió que recibiera una liquidación cercana al medio millón de pesos.

De acuerdo con diversos medios periodísticos, la resolución de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado (PEDH), establece que el secretario de Turismo deberá ofrecer una disculpa institucional “manifestando un rechazo enérgico y absoluto a conductas de agresión sexual hacia las mujeres, por parte

⁶⁵ http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/violencia2016_0.pdf

⁶⁶ <http://www.laslibres.org.mx/?s=feminicidios>



de cualquier miembro de la Secretaría que encabeza, a través del cual se otorguen garantías efectivas de no repetición”.⁶⁷

La recomendación indica que el personal de la Secretaría de Turismo debe recibir capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género, y contar con un protocolo de atención a casos de violencia de género, mismo que deberá incluir medidas urgentes de protección para las víctimas, medidas de contención, directrices para entrevistas ante quejas y para la investigación de casos de violencia de género.

Asimismo, la PEDH dará visita a la Secretaría de Transparencia, que lleva a cabo un proceso administrativo en contra del exdirector, pero que no se ha concluido a pesar de que ya no es funcionario, a efecto de que se apliquen las sanciones correspondientes.

La Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato tiene por objeto determinar la organización, funcionamiento, competencia y procedimientos del organismo protector de los derechos humanos.⁶⁸

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, está dotado de plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos; así como propiciar una cultura de respeto a los mismos, tal como lo establece el artículo 6º. de dicha Ley.

En general, la persistencia de toda forma de violencia contra las mujeres inhibe la posibilidad de avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, máxime cuando algunas formas de violencia pueden llegar a poner en peligro su propia vida.

En general, existe una omisión grave por parte de la actual administración estatal, en virtud que el Programa de Gobierno 2012-2018, no incluye una estrategia amplia e integral para combatir la violencia de género.

Ante esta problemática que lacera profundamente a la sociedad guanajuatense, es necesario implementar a la brevedad posible acciones tendientes a erradicar toda forma de violencia hacia las mujeres, que permita el cumplimiento efectivo de sus derechos humanos.

El artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato establece a la letra que “En el Estado de Guanajuato todas las personas gozan de los derechos humanos y de las garantías para su protección reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como en los consagrados por esta Constitución y sus Leyes

⁶⁷ <http://www.proceso.com.mx/509100/confirman-exdirector-turismo-guanajuato-acoso-a-empleada-secretario-ofrecera-disculpa>

⁶⁸ http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/86/Ley_para_la_Protecci_n_de_los_Der_Hum_en_el_Edo_de_Gto_P.O._27dic2016.pdf



Reglamentarias, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece”.⁶⁹

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera urgente acciones orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres en la entidad, con el objeto de garantizar de manera efectiva el respeto a sus derechos humanos.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo una amplia estrategia de capacitación y sensibilización dirigida a los servidores públicos de la administración pública estatal en materia de violencia de género.

TERCERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice un seguimiento puntual sobre el caso del exdirector general de Desarrollo Turístico, a efecto de que se apliquen las sanciones correspondientes.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 07 días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente

⁶⁹

<http://www.congresogto.gob.mx/leyes?utf8=%E2%9C%93&query=Constituci%C3%B3n+Pol%C3%ADtica+del+Estado+de+Guanajuato>



62. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teuchitlan en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teuchitlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁷⁰

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y

⁷⁰ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teuchitlán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura, en el municipio de Teuchitlán, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



63. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teuchitlan en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teuchitlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las

siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.



Cabe señalar que el municipio de Teuchitlán carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teuchitlán , Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teuchitlán, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



64. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Tomatlán en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Tomatlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Tomatlán necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.



Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Tomatlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Tomatlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



65. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tomatlan en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tomatlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁷¹

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y

⁷¹ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tomatlán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura, en el municipio de Tomatlán, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



66. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tomatlan en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tomatlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.



Cabe señalar que el municipio de Tomatlán carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tomatlán , Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tomatlán, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



67. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Tonaya en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Tonaya, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Tonaya necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.



Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Tonaya, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



68. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tonaya en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tonaya, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁷²

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y

⁷² CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tonaya, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura, en el municipio de Tonaya, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



69. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tonaya en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tonaya, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.



Cabe señalar que el municipio de Tonaya carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tonaya , Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tonaya, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



70. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Unión de San Antonio en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Unión de San Antonio, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de

las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Unión de San Antonio necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.



Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Unión de San Antonio Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



71. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Unión de San Antonio en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁷³

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y

⁷³ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura, en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



72. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Unión de San Antonio en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor

de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de *“el estado más deportista del país”*

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.



Cabe señalar que el municipio de Unión de San Antonio carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



73. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Valle de Juárez en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Valle de Juárez, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Valle de Juárez necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.



Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Valle de Juárez*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



74. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Valle de Juárez en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁷⁴

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y

⁷⁴ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



75. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Valle de Juárez en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor

de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de *“el estado más deportista del país”*

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.



Cabe señalar que el municipio de Valle de Juárez, carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



76. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Villa Guerrero en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Villa Guerrero, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Villa Guerrero necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.



Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Villa Guerrero*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



77. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Villa Guerrero en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio Villa Guerrero, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁷⁵

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y

⁷⁵ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura, en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



78. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Guerrero en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.



Cabe señalar que el municipio de Villa Guerrero, carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



79. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Villa Purificación en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Villa Purificación, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de

las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Villa Purificación necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.



Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Villa Purificación*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



80. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Villa Purificación en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio Villa Purificación, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁷⁶

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y

⁷⁶ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Villa Purificación, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura, en el municipio de Villa Purificación, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



81. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Purificación en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de

las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.



Cabe señalar que el municipio de Villa Purificación, carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Purificación, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Purificación, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



82. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Zapotiltic en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a *destinar recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Zapotiltic, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Zapotiltic necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.



Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Zapotiltic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Zapotiltic*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



83. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Zapotitlán en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio Zapotitlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁷⁷

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y

⁷⁷ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Zapotiltic, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura, en el municipio de Zapotiltic, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



84. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Zapotiltic en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Zapotiltic, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.



Cabe señalar que el municipio de Zapotiltic, carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Zapotiltic, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los siete días del mes de noviembre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Zapotiltic, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.



EFEMÉRIDES

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día del Ferrocarrilero.



SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
LXIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



HONORABLE ASAMBLEA:

“La vida se asemeja a un viaje en tren. Con sus estaciones y cambios de vía, algunos accidentes, sorpresas agradables en algunos casos, y profundas tristezas en otros.”

José Luis Prieto

El día 7 de noviembre de cada año se conmemora en nuestro país el “**Día del Ferrocarrilero**”. Mujeres y hombres que hicieron y hacen posible el servicio de este emblemático medio de transporte, muy particular en la historia y desarrollo de México.

Existen infinidad de casos históricos, heroicos, leyendas, aventuras y literatura escrita, gráfica y fílmica en relación con los trenes y sus tripulaciones. Por ejemplo, las historias de la Revolución Mexicana tienen como marco las vías ferroviarias que trasladaban a las personas que andaban en la lucha armada.

Sin embargo, la que dio origen a esta conmemoración, trata de los hechos en los que, el 7 de noviembre de 1907, un tren cargado de dinamita se dirigía al pueblo de Nacozari; uno de los vagones se incendió y Jesús García Corona, un joven maquinista de 26 años, tomó el control sacando el tren del pueblo salvando la vida de cientos de personas y sacrificando la propia. Desde entonces a Jesús García se le conoce como El Héroe de Nacozari.

Ese día murieron 12 personas más que estaban cerca de la vía del tren, pero se salvaron los habitantes del pueblo completo por la oportuna acción de Jesús García, en una hazaña heroica narrada por el famoso corrido “Máquina 501”.

Esta conmemoración se celebra desde el año de 1944, por decreto presidencial, en evocación a la hazaña histórica y manifestación de grandeza del ser humano, cuando va más allá de su propia vida por salvar la de los demás.



Además, el Ferrocarril en México constituye un ícono emblemático, como también aquellos que a bordo participaron de escribir la historia de México con recuerdos tan emotivos.

Por ello, que en esta fecha, 7 de noviembre, se busque reconocer, además de la ofrenda de la propia vida del Héroe de Nacozari para salvar a su pueblo, a todos aquellos que entregan su valioso tiempo, esfuerzo, dedicación y sacrificio en trabajar en las potentes moles de acero y recorrer miles de kilómetros de vía, ya sea desde las oficinas de control, guiando un tren o bien dando el mantenimiento a esa importante vía de comunicación, que tanto ha servido al desarrollo y fortalecimiento de nuestro país.

Este **7 de noviembre**, un merecido reconocimiento y felicitaciones a todas aquellas mujeres y hombres que sirvieron y sirven a su pueblo a través del Sistema Ferroviario del País, asimismo, un homenaje a la memoria del Héroe de Nacozari: Jesús García.

Muchas gracias.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en la Ciudad de México, a los 7 días del mes de noviembre de 2017.



De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el 72 aniversario de que México forma parte de Organización de Naciones Unidas.



Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente

SEN. ROSA
ADRIANA DÍAZ
LIZAMA



La suscrita Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 72, numeral 1, fracción XVI, 76 numeral 1, fracción XI, y 87, numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, presento

para la programación de las Efemérides **México es parte de las Naciones Unidas desde el 7 de noviembre de 1945.**

Las efemérides nos sirven para recordar fechas o acontecimientos relevantes, una de esas fechas que resulta notable, lo es el 7 de noviembre de este 2017 en que se cumplen 72 años en que nuestro país, es parte de la Organización de Naciones Unidas, lo que nos coloca en sus inicios como uno de los 51 países Miembros fundadores de la misma.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la mayor organización internacional existente, formada por 193 países independientes, los cuales se reúnen libremente para trabajar en favor de la paz y la seguridad de los pueblos, así como para luchar contra la pobreza y la injusticia en el mundo.

En 1941, durante la Segunda Guerra Mundial, los presidentes de Estados Unidos (Franklin D. Roosevelt) y de Gran Bretaña (Winston Churchill) se reunieron para crear una organización que ayudara a mantener la paz en el mundo. En 1945, se unió a estos mandatarios Joseph Stalin, entonces dirigente de la antigua Unión Soviética, hoy llamada Federación Rusia.⁷⁸

A estos tres países se unieron otros y así, en 1945, quedó establecida la ONU gracias a que 51 países- incluida Polonia, cuyo gobierno se encontraba en el exilio - se pusieron de acuerdo para firmar la “Carta de las Naciones Unidas”, que es el documento de partida más importante con el que cuenta la Organización, el citado documento se firmó en 1945 en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos. Con este acto de la firma quedó constituida la Organización de las Naciones Unidas, que nació con el propósito de ser “la casa de todos los ciudadanos del mundo”.

La delegación mexicana estuvo representada por Ezequiel Padilla, Manuel Tello y Francisco Castillo Nájera, quienes firmaron la “Carta De Naciones Unidas” el 26 de junio de 1945 y hasta el 7 de noviembre de ese mismo año, nuestro país fue admitido en la ONU.

⁷⁸ www.cinu.org.mx



Sin embargo, antes de que se diera la firma y admisión de nuestro país en la ONU, éste ya había discutido amplias iniciativas relacionadas a las propuestas hechas en Dumbarton Oaks con los países latinoamericanos en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de Guerra y de Paz, también conocida como Conferencia de Chapultepec de 1945.

Resulta alentador, saber que nuestro país posteriormente, en la Conferencia de San Francisco, formó parte de un grupo especial de diez países para llevar adelante los trabajos, para elaborar los reglamentos y las funciones de los distintos órganos. México ha tenido una gran participación en el seno de las Naciones Unidas, una apertura a la capacidad de diálogo, de negociación y de un gran sentido social, lo que ha permitido que nos posicionemos como una nación con amplia vocación multilateral ante los grandes retos por preservar la paz, la construcción del desarrollo para el bienestar de las futuras generaciones.

Que mejor foro que la Organización de las Naciones Unidas, para seguir debatiendo esos grandes problemas que todavía agobian a la humanidad, como lo migración, el comercio, el intercambio de las tecnologías, el cambio climático, la desigualdad, la pobreza. Nuestro país no solamente es una región latinoamericana, sino caribeña y hoy es una de las regiones más afectadas por el cambio climático, de acuerdo con el Banco Mundial.

Diversas y en distintas épocas han sido las participaciones que ha tenido nuestro país en la Organización de las Naciones Unidas en donde ha dado muestras de relación e interacción responsable, constante, solidaria y oportuna, con su participación en temas de gran importancia dentro del ámbito mundial, de los cuales quiero destacar dos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Las acciones a favor de estos temas que no solo forman parte del ámbito internacional, sino que hemos logrado consagrarlas en nuestro sistema jurídico interno. Por otra parte, tenemos nuevos retos que enfrentar, como los contenidos en la llamada agenda 2030, que será el eje rector para la planeación y el desarrollo de nuestro país. El documento titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, el cual, incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, de focalizar nuestra cooperación y programación, de seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía para las y los mexicanos.⁷⁹ Es loable reconocer la participación activa de nuestro país en la Cumbre de las Naciones Unidas, para la conformación de la Agenda 2030, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Dado en el Senado de la República, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Atentamente

⁷⁹ www.onu.org.mx



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día del Urbanista Mexicano y el Día Internacional del Urbanismo.

El crecimiento de las poblaciones es dinámico e inevitable para cualquier nación, y México no se exceptúa; la ocupación de áreas territoriales para la vivienda en las grandes ciudades es cada vez mayor, por esto su desarrollo debe cumplir con diversos principios que logren la seguridad, protección de sus habitantes y el cuidado al medio ambiente.

Fue en 1949 que se celebró por primera vez el día internacional del Urbanismo⁸⁰, para defender los intereses públicos y profesionales de la planificación urbana. Este día fue propuesto como consecuencia del drástico crecimiento urbano.

El día internacional del urbanismo es la oportunidad para fortalecer la conciencia acerca de lo importante que es vivir en ambientes sanos y agradables, con abundancia de espacios verdes.

En México, el 7 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declara el día 8 de noviembre de cada año como el “Día del Urbanista Mexicano”.

Esta declaratoria fue realizada con el propósito de conmemorar la actividad de los urbanistas mexicanos, los cuales buscan soluciones a la problemática del crecimiento de las ciudades, estableciendo espacios cómodos, accesibles, seguros, saludables y con mejoras a la calidad de vida de los habitantes de un lugar.

Asimismo, el 28 del mismo mes y año, se publicó la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objeto de ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente.

El desarrollo urbano en los últimos años, ha buscado respetar la sustentabilidad ambiental, por ello, el uso eficiente y racional de la energía, del agua, la prevención de residuos y emisiones es primordial en el desarrollo de las viviendas.

El desarrollo urbano sustentable, permite a la sociedad una mejor calidad de vida, mayores oportunidades y una perspectiva de mayor crecimiento económico. Al ambiente permite la disminución de emisiones de bióxido de carbono, ahorro del agua y energía por medio de su uso eficiente y la conservación de ecosistemas.

⁸⁰ El ingeniero argentino Carlos María Della Paolera impulsó la iniciativa de crear un “Día Mundial del Urbanista” para defender el interés público y profesional de la planificación urbana; para ello, determinó como fecha para ello el 8 de noviembre. Su celebración quedó a cargo de la Organización Internacional del Día Mundial del Urbanismo en la que se encuentran Comités Permanentes en más de 30 países que han adoptado dicha celebración.



Por lo anterior el desarrollo urbanístico debe privilegiar la implementación de ecotecnias en beneficio de los habitantes y del medio ambiente.

En este 2017, el reto en materia urbanística es rehabilitar las zonas afectadas por los sismos ocurridos en el mes de septiembre, reconociendo que los efectos que puede causar el mal manejo del estudio urbano, ocasionan la pérdida del bienestar personal de los ciudadanos.

Por ello, la restauración de las ciudades afectadas, deberá considerar cada uno de los principios de la Ley recientemente publicada, especialmente el relacionado a la sustentabilidad ambiental, resiliencia, seguridad urbana y riesgos, para proteger al medio ambiente, a todas las personas y su patrimonio frente a los riesgos naturales y antropogénicos.

Adicionalmente, para la planeación del desarrollo de todas las ciudades en nuestro país, se deben identificar los riesgos que pueden llegar afectar el correcto avance de las mismas.

En este día, el Partido Verde reconoce la labor de los profesionales que han colaborado en el desarrollo urbano de nuestro país. Resaltamos el trabajo de todos aquellos que sin beneficio apoyaron a la población de la ciudad de México a evaluar daños en las viviendas producto de los sismos del mes de septiembre y los alentamos a continuar con su actividad profesional que permita la correcta planeación y la reconstrucción de nuestras urbes resaltando la sustentabilidad.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 8 de noviembre de 2017.

**SENADORAS Y SENADORES
DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día del Urbanista.



SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
LXIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



HONORABLE ASAMBLEA:

“Las ciudades, como los sueños, están construidas de deseos y de miedos, aunque el hilo de su discurso sea secreto, sus reglas absurdas, sus perspectivas engañosas, y toda cosa esconda otra.”

Ítalo Calvino (1923-1985) Escritor italiano

El **8 de noviembre** se celebra el “**Día de los Urbanistas**”: Forjadores de los derechos humanos asociados al territorio, como el tener una vivienda adecuada, al trabajo, a la educación, a la salud, todo en la medida de hacer posible el derecho a ciudades funcionales y lo que éstas puedan aportar para que algunos otros derechos, como los enunciados, sean posibles.

Y esto es así, en virtud de que el urbanismo ha adquirido una importancia sin precedentes, ante dos propósitos imprescindibles: Reorganizar las viejas ciudades y la fundación de las nuevas de acuerdo con criterios más racionales y sustentables.

Los **urbanistas** se proponen mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las metrópolis, con la creación espacios verdes que sirvieran de pulmones a las ciudades, diseñando sistemas de eliminación de los residuos, reduciendo el tiempo de traslado desde las áreas residenciales a las de trabajo, racionalizando las rutas de circulación del tránsito y combatiendo el hacinamiento, entre otros avances; atendiendo a la funcionalidad y dinamismo de los centros de población.

Por ello, bien merecido tienen que el mismo día que se celebra el “Día Mundial del Urbanismo”, también sea “**Día Mundial del Urbanista**”: El día **8 de noviembre**.

La organización internacional que dio origen a la celebración del **Día Mundial del Urbanismo** fue fundada en 1949 por el fenecido profesor Ing. **Carlos Maria Della Paolera**, primer catedrático de urbanismo en la Argentina, ex director del Instituto de Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Surgió de su propuesta para convocar al mundo a un día para la discusión del Urbanismo. Desde entonces se celebra en innumerables países que se hicieron eco de la invitación, y la mantienen desde hace más de sesenta años.



De la importancia de los profesionales del urbanismo estamos conscientes en esta honorable Cámara de Senadores, de ahí que el pasado 11 de octubre, aprobamos el decreto para declarar el 8 de noviembre como “Día del Urbanista Mexicano”.

Una aprobación en la que se hizo patente la necesidad y compromiso de desarrollar en las ciudades, “una planificación que garantice el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección al patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico”.

Fecha además propicia para reflexionar sobre la importancia de defender el interés público y profesional de la planificación urbana.

En manos de estos profesionales estará en gran medida, el logro del objetivo 11 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Por ello, compañeros legisladores, este **8 de noviembre** hagamos un merecido reconocimiento a todas aquellas personas que se ocupan y preocupan por conseguir espacios urbanos más humanos, cómodos, accesibles, incluyentes, saludables, habitables, respetuosos con el medio ambiente y por ende, de una mejor calidad de vida para sus pobladores.

Mis más sinceras felicitaciones y reconocimiento a los urbanistas mexicanos, el 8 de noviembre en su día.

Muchas Gracias.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en la Ciudad de México, a los 7 días del mes de noviembre de 2017.



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados.

Día para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados

6 de noviembre

SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE SENADORES
LXIII LEGISLATURA



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



La humanidad siempre ha contado sus víctimas de guerra en términos de muertos y heridos, de ciudades destruidas, de medios de vida arruinados. Sin embargo, el medio ambiente ha sido con frecuencia la víctima olvidada. Pozos de agua contaminados, cultivos quemados, bosques talados, suelos envenenados y animales sacrificados, todo se ha dado por válido para obtener una ventaja militar.

Para concienciar sobre este importante asunto, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró en 2001 el 6 de noviembre de cada año como Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), señala que al menos el 40% de los conflictos internos registrados en los últimos 60 años han tenido relación con la explotación de los recursos naturales, tanto por su «gran valor», como la madera, los diamantes, el oro, los minerales o el petróleo, como por su escasez, como la tierra fértil y el agua.

El PNUMA pretende recordar la importante destrucción ecológica que causan las guerras: contaminación del agua y de la tierra, daño a los ecosistemas, etc.

Según Nick Nutall, portavoz del PNUMA, las zonas que han sufrido una guerra deben preocuparse de la restauración del medio ambiente. De lo contrario, sus habitantes sufrirán las consecuencias durante años después del conflicto. «Para que no se resienta la salud de la población y podamos llevar a cabo un desarrollo sostenible, creemos que es importante insistir en la necesidad no sólo de hacer frente a las cuestiones humanitarias sino a las del medio ambiente a corto y largo plazo», señaló Nutall.



Es de suma importancia enfatizar que la preservación del medio ambiente forme parte de las estrategias para la prevención de conflictos y para el mantenimiento de la paz y su consolidación, porque no puede haber paz duradera si los recursos naturales que sostienen los medios de subsistencia y los ecosistemas son destruidos.

ATENTAMENTE

LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2017
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO



Del Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el 143 aniversario del natalicio de Felipe Carrillo Puerto.



SEN. DANIEL
GABRIEL
ÁVILA RUIZ



Del Senador Daniel Gabriel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sobre el 143 aniversario del natalicio de Felipe Carrillo Puerto

Compañeras y compañeros Senadores,

Excelente tarde:

Este miércoles 8 de noviembre celebramos el 143 aniversario del natalicio de Felipe Carrillo Puerto, gobernador yucateco y uno de los defensores de los derechos de los indígenas más importantes del sureste mexicano, razón por la que fue apodado “el apóstol de la raza”. Es uno de los personajes históricos más relevantes del estado de Yucatán y defendió con su vida el estado de derecho frente a los insurrectos de la rebelión delahuertista en 1924.

Felipe Carrillo Puerto nació en la ciudad de Motúl en 1874, al ser el segundo de 14 hermanos tuvo que desempeñarse en su juventud como leñador, transportista y abastecedor de carnes.

Muy joven empezó con su lucha social que lo caracterizaría el resto de sus días, ya que fue encarcelado por exhortar al pueblo para derribar una valla que impedía el paso de los indígenas mayas en la región de Dzununcan. Posteriormente, tuvo una participación activa en la Revolución Mexicana al ser seguidor del Presidente Francisco I. Madero. Poco tiempo después realiza una traducción de la Constitución de 1857 a la lengua maya, y simpatiza con la ideología de Emiliano Zapata, con lo que continuará defendiendo sus ideales en favor de los campesinos y pueblos originarios. Un legado que dejó Carrillo Puerto en la historia de su entidad federativa fue la fundación del Partido Socialista del Sureste (originalmente Partido Socialista Obrero de Yucatán) que destacó por propuestas avanzadas para su época como el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres o el acceso generalizado a la cultura. Un hecho relevante en su administración fue que las mujeres ejercieran su voto y ser votadas por primera vez en todo el país.

Como Gobernador de Yucatán Felipe Carrillo Puerto fue un impulsor de la educación con la inauguración de la Universidad del Sureste, la Academia Mexicana de la Lengua Maya y la Escuela Vocacional de Artes y Oficios. Su primer discurso como encargado del ejecutivo estatal fue en esta lengua, hecho inédito en la historia de la entidad. Su gobierno también se caracterizó por un reparto de tierras masivo, fomento a la cultura, construcción de caminos, promulgación de leyes laborales, del divorcio, previsión social, creación de cooperativas, aperturas de escuelas, entre otros avances en materia social.

Su preocupación por los yucatecos estuvo presente hasta en los últimos momentos de su vida, ya que sus últimas palabras fueron “no abandonéis a mis indios”. La Cámara de Diputados tiene inscrito en su muro de honor el nombre de Felipe Carrillo Puerto, como un homenaje permanente del pueblo mexicano a su memoria.

Por su atención, muchas gracias.



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional para poner fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas.



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE SENADORES
LXIII LEGISLATURA

Día Internacional para poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas
2 de noviembre

La seguridad de los periodistas es vital para que las sociedades y las democracias tengan acceso a una información diversa e independiente. También lo es para promover el diálogo intercultural, la paz y el buen gobierno.

Lamentablemente, en los últimos once años, 930 periodistas han sido asesinados por cumplir con su tarea de informar al público, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Por ello fue que en 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2 de noviembre de cada año como 'Día Internacional para poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas'. En esta fecha, se hace un llamado a los Estados Miembros para implementar medidas firmes para luchar contra la actual tendencia a la impunidad. Tal fecha se escogió en conmemoración del asesinato de dos periodistas franceses en Mali, el 2 de noviembre de 2013.

En México es un tema sumamente preocupante, pues de 2000 a la fecha, han sido asesinados más de 120 informadores. En la gran mayoría de los casos los responsables intelectuales y materiales ni siquiera han sido identificados, y mucho menos sometidos a juicio y sancionados conforme a derecho. El nivel de impunidad de las agresiones contra la prensa en México es de 99.75% y en el caso de los asesinatos de comunicadores en el país no hay ningún detenido.

No cabe duda que el país está atravesando por una situación muy fuerte en temas de delincuencia y homicidios, razón por la cual la Procuraduría General de la República y las Procuradurías de Justicia de los estados, deben reforzar su trabajo para garantizar que las personas que se dediquen a actividades con alta vulnerabilidad y peligro cuenten con las condiciones necesarias para ejercer sus labores.

Es preocupante casi el 100 por ciento de las agresiones queden impune. Esta impunidad daña a la sociedad en su conjunto al encubrir la corrupción, los abusos graves de derechos humanos y muchos otros crímenes.

El tipo de noticias que son «silenciadas» es exactamente el tipo de información que necesita la opinión pública. Además, tiene un efecto aterrador sobre toda la sociedad y, en particular, sobre los propios periodistas; la impunidad envalentona a los delincuentes y conduce a una mayor violencia, estableciéndose así un círculo vicioso.



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Lopez Brito', with a date '15' written below it.

LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2017
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO



COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convocatoria la Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el jueves 09 de noviembre del presente, a las 14:00 horas, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva, ubicada en planta baja del H. Senado de la República.



SEN. MARÍA
CRISTINA DÍAZ
SALAZAR



SEN. RAÚL
GRACIA
GUZMÁN



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2017
LXIIIICG/721/2017

SENADOR ERNESTO-JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

Distinguido Senador Presidente:

Por instrucciones de la Senadora Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación, con fundamento en la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar respetuosamente a Usted, su colaboración para que gire sus apreciables instrucciones al personal que se encuentra a su digno cargo, con la finalidad de que sea publicada en la Gaceta del Senado de la República, del lunes 06 al jueves 09 de noviembre del presente, la **Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes** para recibir la **Comparecencia del Director General de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Lic. Alejandro Ramos Esquivel**, relativo al Informe Anual de Actividades correspondientes al ejercicio 2016 de la Agencia de Noticias el Estado Mexicano.

La cual se llevará a cabo el jueves 09 de noviembre del presente, a las 14:00 horas, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva, ubicada en planta baja del H. Senado de la República.

En otro particular, le reitero mi alta consideración distinguida.

ATENTAMENTE

PUBLIO RIVERA RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO

C.C.P. Dr. Arturo Genta, Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República. Para su conocimiento.

Av. Pío de la Barra No. 135, Edificio de Comunicaciones, Oficina 2
Car. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, CP 06500, México, D.F.
Teléfono: 55-45-00-00 ext. 3549



COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

09 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acuerdo de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes por el que se establece el procedimiento para la comparecencia del Director General de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano para dar cuenta sobre el informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con lo establecido en la fracción XIV del artículo 20 de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.
4. Comparecencia del Director General de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano para dar cuenta sobre el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2016.
5. Clausura.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Se hace una cordial invitación a las senadoras y senadores integrantes de la LXIII Legislatura al Foro *"La Respuesta Estatal al Fenómeno de las Desapariciones, el caso Coahuila"* el próximo lunes 06 de noviembre del presente, en la Sala de Comparecencias, planta baja del edificio Hemiciclo de Reforma 135, a las 15:00 horas.



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



Comisión de Derechos Humanos

OFICIO No. CDH/445/17
Ciudad de México a 30 de octubre de 2017

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente

Por instrucciones de la Senadora Angélica de la Peña Gómez, hago de su conocimiento que la Comisión de Derechos Humanos llevará a cabo el Foro *"La Respuesta Estatal al Fenómeno de las Desapariciones, el caso Coahuila"* el próximo lunes 06 de noviembre del presente, en la Sala de Comparecencias, planta baja del edificio Hemiciclo de Reforma 135, a las 15:00 horas.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 30 de octubre al 06 de noviembre del presente, la **INVITACIÓN** correspondiente. (Adjunto convocatoria).

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. OLIVIA RUBIO RODRÍGUEZ
SECRETARÍA TÉCNICA

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Av. Paseo de la Reforma 135, Torre de Comunicaciones Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Tel. 5349 3095 exts. 5056 / 3232 / 9029 e-mail: derechoshumanos@senado.gob.mx



INVITACIÓN

SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA AL FORO “LA RESPUESTA ESTATAL AL FENÓMENO DE LAS DESAPARICIONES, EL CASO COAHUILA” QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO LUNES 06 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, EN LA SALA DE COMPARECENCIAS, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO DE REFORMA 135, A LAS 15:00 HORAS.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Invitación al Conversatorio "Los Derechos Humanos Ambientales en México: Acuerdo Regional sobre el Principio 10, oportunidad para la gobernanza ambiental", que se llevará a cabo el próximo lunes 06 de noviembre del presente, en las salas 5 y 6, a las 17:00 horas, planta baja del edificio Hemiciclo de Reforma 135.



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



Comisión de Derechos Humanos

OFICIO No. CDH/440/17
Ciudad de México a 30 de octubre de 2017

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente

Por instrucciones de la Senadora Angélica de la Peña Gómez, hago de su conocimiento que la Comisión de Derechos Humanos llevará a cabo el **Conversatorio "Los Derechos Humanos Ambientales en México: Acuerdo Regional sobre el Principio 10, oportunidad para la gobernanza ambiental"**, el próximo **lunes 06 de noviembre** del presente, en las **salas 5 y 6**, planta baja del edificio Hemiciclo de Reforma 135, a las **17:00 horas**.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 30 de octubre al 06 de noviembre del presente, la **INVITACIÓN** correspondiente. (Adjunto convocatoria).

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. OLIVIA RUBIO RODRÍGUEZ
SECRETARÍA TÉCNICA

Comisión de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2017 OCT 30 PM 2:09

II. CÁMARA DE SENADORES

001997

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO, SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

682010



INVITACIÓN

SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA AL CONVERSATORIO “LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES EN MÉXICO: ACUERDO REGIONAL SOBRE EL PRINCIPIO 10, OPORTUNIDAD PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL”, QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO LUNES 06 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, EN LAS SALAS 5 Y 6, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO DE REFORMA 135, A LAS 17:00 HORAS.



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, en el Tercer turno de su Presidencia que tendrá verificativo a las 10:00 horas del miércoles 08 de noviembre en la Sala 4, Piso 14 de la Torre de Comisiones, debido a que la Reunión convocada para el efecto el pasado 25 de octubre no se llevó a cabo.



Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas
del Congreso de la Unión
Sen. Sylvia Leticia Martínez Elizondo
PRESIDENCIA



SEN. SYLVIA
LETICIA
MARTÍNEZ
ELIZONDO



Ciudad de México a 31 de octubre de 2017
SLME/CBSB-SEN/LXIII/17/637

Sen. Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

Estimado Senador:

Sirva el presente para solicitarle de la manera más atenta y conforme a lo dispuesto en el Artículo 39 y 130 numeral 1 fracciones II, IV y XI del Reglamento del Senado de la República, la publicación de la Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, en el Tercer turno de su Presidencia que tendrá verificativo a las 10:00 hrs del miércoles 8 de noviembre en la Sala 4, Piso 14 de la Torre de Comisiones, debido a que la Reunión convocada para el efecto el pasado 25 de octubre no se llevó a cabo.

Sin otro particular que agregar, agradezco de antemano sus finas atenciones, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

002086

H. CAMARA DE SENADORES

2017 OCT 31 PM 5 35

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TECNICA

RECEIVED
OCT 31 PM 6 49
SECRETARIA TECNICA

568010

Av. Paseo de la Reforma No. 136, Piso 12, oficina "C" (Torre Ajur) Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México C.P. 06600 Tel: 53 45 30 00 Ext: 5677, 5678 y 5679



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

Convocatoria a la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, a realizar el próximo 08 de noviembre, a las 11:00 horas, en la Sala de Vicecoordinadores de GPPAN ubicada en el Patio del Federalismo, de la sede del Senado de la República.



SEN. ERNESTO
RUFFO APPEL



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA



Oficio No. CPALXIII/410/17

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017

Sen. Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 fracciones II, IV y XI, 138 numerales 1 y 5, 139 numeral 1, 306 numeral 3 fracción XVI y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, por instrucciones del Senador Ernesto Ruffo Appel, presidente de la Comisión, me permito respetuosamente solicitarle que instruya la **publicación de la Convocatoria y Orden del Día** que se adjunta, en la Gaceta Parlamentaria de los días del **01 de noviembre al 08 de noviembre** del presente año, tanto en su versión electrónica como impresa, relativas a la **Novena Reunión Ordinaria** de trabajo de la Comisión de Pesca y Acuicultura, de carácter **Público**, a realizarse el próximo día **08 de noviembre**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Vicecoordinadores de GPPAN ubicada en el Patio del Federalismo, de la sede del Senado de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo respetuoso.

Atentamente

Ing. Enrique Arturo Bermúdez Rodríguez.
Secretario Técnico.

c.c.p. Expediente.



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA



CONVOCATORIA

A los Senadores integrantes de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República, se les convoca a la **NOVENA** reunión **ORDINARIA** de trabajo, de carácter **PÚBLICO**, que se llevará a cabo el próximo miércoles **08 de NOVIEMBRE de 2017**, a las **11:00** horas, en la **Sala de Vicecoordinadores del GPPAN**, ubicada en Patio del Federalismo del Senado de la República, conforme al siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de la existencia de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación de Acta de la sesión anterior.
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes:

4.1. Minutas.

4.1.1. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura; y Estudios Legislativos, que aprueba en su totalidad, la Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para instituir el Premio a la Pesca y Acuicultura Sustentables.

4.2. Iniciativas.

4.2.1. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura; y de Estudios Legislativos, que aprueba con modificación, la Iniciativa con Proyecto de



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA



Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la **Ley General de Educación**, de la **Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**, de la **Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables** y de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector**, con el objetivo de incrementar el consumo de pescado en la población infantil mexicana.

4.2.2. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura; y Estudios Legislativos, que aprueba con modificación, la Iniciativa con Proyecto de decreto que **adiciona el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables**.

4.3. Puntos de Acuerdo.

4.3.1. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Pesca y Acuicultura, que aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a las **Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina** a impulsar programas y campañas para sensibilizar, concientizar y prevenir **la pesca de totoaba**, en específico **la comercialización de la especie**.

4.3.2. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Pesca y Acuicultura que aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al **Titular del Poder Ejecutivo Federal** a que expida el **Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables**.

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la Reunión Ordinaria de Trabajo.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

Convocatoria a la Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el próximo jueves 9 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, con el objetivo de analizar, discutir y en su caso, aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón sobre Asistencia Mutua y Cooperación en Asuntos Aduaneros, hecho en la Ciudad de México, el 10 de agosto de 2017.



SEN. GABRIELA
CUEVAS
BARRÓN



SEN. TEÓFILO
TORRES
CORZO



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017
CRE- 1199

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República, LXIII Legislatura
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130, numeral 1, fracción III; 135 numeral 1, fracciones I y II; 139; 140; 147 numeral 2 y 186 del Reglamento del Senado de la República, mucho le agradeceré girar sus amables instrucciones a fin de que sea publicada en la Gaceta del Senado la siguiente convocatoria:

'Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, misma que se llevará a cabo el próximo jueves 9 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, con el objetivo de analizar, discutir y en su caso, aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón sobre Asistencia Mutua y Cooperación en Asuntos Aduaneros, hecho en la Ciudad de México, el 10 de agosto de 2017.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

011065
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS
2017 NOV 8 PM 7:18
RECIBIDO
SEN. GABRIELA CUEVAS BARRÓN
Presidenta
Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TECNICA
2017 NOV 8 PM 6:49
H. CAMARA DE SENADORES
002182



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

REUNIÓN EN COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

SALA DE PROTOCOLO DE LA MESA DIRECTIVA
JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2017
9:00 HRS.

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis del instrumento internacional:
 - a. Relativo al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón sobre Asistencia Mutua y Cooperación en Asuntos Aduaneros.
4. Exposiciones a cargo de:
 - a. Funcionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - b. Funcionario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Intercambio de opiniones y preguntas por parte de los senadores integrantes de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico y de Relaciones Exteriores.
 - a. Aprobación del Proyecto de Dictamen del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón sobre Asistencia Mutua y Cooperación en Asuntos Aduaneros.
6. Comentarios finales.
7. Conclusión de la reunión.



ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por el que se emite la convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Ciudad de México.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 255, numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV, inciso c), párrafo 5º del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley";

II. Que el numeral 1 del artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, "Las autoridades electorales jurisdiccionales en las entidades federativas se compondrán de tres a cinco magistrados que actuarán en forma colegiada y permanecerán en su cargo durante siete años, de conformidad con lo que establezca la norma fundamental de cada estado y de la Ciudad de México";

III. Que con base en el numeral 2 del artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, "Los magistrados electorales serán electos en forma escalonada por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores";

IV. Que conforme al numeral 1, inciso a) del artículo 108 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, "La Cámara de Senadores emitirá, a propuesta de su Junta de Coordinación Política, la convocatoria pública que contendrá los plazos y la descripción del procedimiento respectivo";

V. Que para ser Magistrado Electoral, atendiendo al artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se deben satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;
- c) Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- d) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- e) Haber residido en el país y en la entidad federativa de que se trate, durante un año anterior al día de la designación;
- f) No haber sido de la entidad federativa de que se trate, gobernador, secretario, procurador, senador, diputado federal o local, durante los cuatro años previos al día de su nombramiento;
- g) Contar con credencial para votar con fotografía;
- h) Acreditar conocimientos en derecho electoral;
- i) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
- j) No haber sido registrado como candidato, con excepción de los candidatos independientes, a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años inmediatos anteriores a la designación, y
- k) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

VI. Que en cumplimiento a la reforma constitucional en materia político-electoral de febrero de 2014, en sesión celebrada el 2 de octubre de ese año, el Senado de la República procedió a la elección de magistrados electorales locales, previa convocatoria pública, que definió plazos y el procedimiento respectivo, emitida por la Junta de Coordinación Política, y en la cual se le otorgó participación a la Comisión de Justicia del Senado para establecer el método de valoración que permitiera tener por acreditados los requisitos para efecto de elegibilidad al cargo.

VII. Que en el Acuerdo de referencia se designó como magistrados de los órganos jurisdiccionales electorales de los Estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), a los siguientes ciudadanos:

Baja California Sur
1. C. Carlos Eduardo Vergara Monroy, por 3 años. 2. C. Joaquín Manuel Beltrán Quibrera, por 5 años. 3. C. Augusto Raúl Jiménez Beltrán, por 7 años.
Campeche
1. C. Mirna Patricia Moguel Ceballos, por 3 años. 2. C. Víctor Manuel Rivero Álvarez, por 5 años. 3. C. Gloria Vilmary Pérez Escobar, por 7 años.
Colima
1. C. Roberto Rubio Torres, numerario, por 3 años. 2. C. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, numerario, por 5 años. 3. C. Ana Carmen González Pimentel, numerario, por 7 años.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

4. C. Angélica Yedit Prado Rebolledo, supernumerario.
5. C. Ángel Durán Pérez, supernumerario

Chiapas

1. C. Miguel Reyes Lacroix Macosay, por 3 años.
2. C. Arturo Cal y Mayor Nazar, por 3 años.
3. C. Guillermo Asseburg Archila, por 5 años.
4. C. Mauricio Gordillo Hernández, por 5 años.
5. C. Angélica Karina Ballinas Alfaro, por 7 años.

Ciudad de México

1. C. María del Carmen Carreón Castro, por 3 años.
2. C. Eduardo Arana Miraval, por 3 años.
3. C. Armando Hernández Cruz, por 5 años.
4. C. Gabriela Eugenia del Valle Pérez, por 5 años.
5. C. Gustavo Anzaldo Hernández, por 7 años.

Estado de México

1. C. Jorge Arturo Sánchez Vázquez, por 3 años.
2. C. Hugo López Díaz, por 3 años.
3. C. Crescencio Valencia Juárez, por 5 años.
4. C. Rafael Gerardo García Ruíz, por 5 años.
5. C. Jorge Esteban Muciño Escalona, por 7 años.

Guanajuato

1. C. Ignacio Cruz Puga, por 3 años.
2. C. Héctor René García Ruíz, por 5 años.
3. C. Gerardo Rafael Arzola Silva, por 7 años.

Guerrero

1. C. Hilda Rosa Delgado Brito, por 3 años.
2. C. Paulino Jaimes Bernardino, por 3 años.
3. C. Emiliano Lozano Cruz, por 5 años.
4. C. René Patrón Muñoz, por 5 años.
5. C. Ramón Ramos Piedra, por 7 años.

Jalisco

1. C. Teresa Mejía Contreras, por 3 años.
2. C. Luis Fernando Martínez Espinosa, por 3 años.
3. C. José de Jesús Angulo Aguirre, por 5 años.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE
MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

4. C. Rodrigo Moreno Trujillo, por 5 años.
5. C. Everardo Vargas Jiménez, por 7 años.

Michoacán

1. C. Alejandro Rodríguez Santoyo, por 3 años.
2. C. Rubén Herrera Rodríguez, por 3 años.
3. C. Ignacio Hurtado Gómez, por 5 años.
4. C. Omero Valdovinos Mercado, por 5 años.
5. C. José René Olivos Campos, por 7 años.

Morelos

1. C. Hertino Avilés Albavera, por 3 años.
2. C. Francisco Hurtado Delgado, por 5 años.
3. C. Carlos Alberto Puig Hernández, por 7 años.

Nuevo León

1. C. Manuel Gerardo Ayala Garza, por 3 años.
2. C. Gastón Julián Enríquez Fuentes, por 5 años.
3. C. Carlos César Leal Isla García, por 7 años.

Querétaro

1. C. Cecilia Pérez Zepeda, propietario, por 3 años.
2. C. Sergio Arturo Guerrero Olvera, propietario, por 5 años.
3. C. Gabriela Nieto Castillo, propietario, por 7 años.
4. C. Martín Silva Vázquez, supernumerario.
5. C. Magdiel Hernández Tinajero, supernumerario.

San Luis Potosí

1. C. Yolanda Pedroza Reyes, por 3 años.
2. C. Oskar Kalixto Sánchez, por 5 años.
3. C. Rigoberto Garza de Lira, por 7 años.

Sonora

1. C. José Ricardo Bonillas Fimbres por 3 años.
2. C. Jesús Ernesto Muñoz Quintal, por 5 años.
3. C. Carmen Patricia Salazar Campillo, por 7 años.

Tabasco

1. C. Oscar Rebolledo Herrera, por 3 años.
2. C. Jorge Montaña Ventura, por 5 años.
3. C. Yolidabey Alvarado de la Cruz, por 7 años.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Yucatán

1. C. Lissette Guadalupe Cetz Canche, por 3 años.
2. C. Fernando Javier Bolio Vales, por 5 años.
3. C. Javier Armando Valdez Morales, por 7 años

Los magistrados electos rindieron la protesta de ley en sesión celebrada el 6 de octubre de 2014.

VIII. Que el 26 de noviembre de 2014 se informó de la recepción en el Senado de la República de la notificación de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JDC-2624/2014 y SUP-JDC-2638/2014, en cuyo resolutive Tercero se determina revocar la designación como magistrado electoral del órgano jurisdiccional en el Estado de Sonora, disponiendo el resolutive Cuarto que la Cámara de Senadores nombrase al magistrado electoral que sustituya al C. José Ricardo Bonilla Fimbres de entre los aspirantes que acreditaron los requisitos de elegibilidad para asumir esa función por lo que, en cumplimiento de dicha Sentencia el 18 de julio de 2014, el Pleno del Senado de la República aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que remite a la Comisión de Justicia los expedientes de los candidatos a ocupar el cargo de magistrado electoral local de 18 Estados de la República* y, previos los trámites y formalidades aplicables, en sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 12 de febrero de 2015 se sometió a la aprobación del Pleno el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el nombramiento de un magistrado electoral del Estado de Sonora, cuya vacante se genera a partir de la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual se revoca la designación de José Ricardo Bonilla Fimbres como Magistrado del órgano jurisdiccional electoral de ese Estado*, resultando electa la Ciudadana Rosa Mireya Félix López por un periodo de 3 años, quien el 26 de abril de 2017 fue designada como Magistrada de la Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, por lo que la Convocatoria a que se refiere el presente Acuerdo considera la vacancia generada en la magistratura electoral local de dicho Estado;

IX. Que el 26 de noviembre de 2014 se informó de la recepción en el Senado de la República de la notificación de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-2624/2014, en cuyo resolutive Primero se determina revocar la designación como magistrado electoral del órgano jurisdiccional en el Estado de Guerrero del C. Paulino Jaimes Bernardino, disponiendo el resolutive Sexto que la Cámara de Senadores procediera a designar a otra persona en su sustitución de entre todos los ciudadanos que acreditaron los requisitos de elegibilidad por lo que, en cumplimiento de dicha Sentencia, el 18 de julio de 2014 el Pleno del Senado de la República aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que remite a la Comisión de Justicia los expedientes de los candidatos a ocupar el cargo de magistrado electoral local de 18 Estados de la República* y, previos los trámites y formalidades aplicables, en sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 15 de diciembre de 2015 se sometió a la aprobación del Pleno el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

procedimiento para designar a un magistrado electoral del estado de Guerrero, cuya vacante se genera a partir de la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se revoca la designación de Paulino Jaimés Bernardino como magistrado del órgano jurisdiccional electoral de ese Estado, resultando electo el Ciudadano José Inés Betancourt Salgado por un periodo de 3 años, rindiendo en esa misma sesión la protesta de ley, pero en virtud de que el 2 de octubre de 2014 se realizó la elección de dos magistrados para ocupar el cargo por tres años, la Convocatoria a que se refiere el presente Acuerdo si considera el caso del Estado de Guerrero al producirse una vacante;

X. Que el 26 de abril de 2015 se recibió en la Cámara de Senadores comunicación suscrita por la C. Cecilia Pérez Zepeda, magistrada del órgano electoral del Estado de Querétaro, por la que manifiesta su renuncia con carácter irrevocable a dicho cargo para el que fue designada por tres años, por lo que se actualizó la facultad del Senado para cubrir la vacante generada, por lo que el 7 de abril de 2016 se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Local de la Ciudad de México y de los Estados de Querétaro y Tabasco* y, previo el procedimiento previsto en dicha Convocatoria, en sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 28 de abril de 2016 el Pleno realizó la elección por cédula para ocupar dicha vacante, resultando electo el Ciudadano Martín Silva Vázquez por un periodo de siete años, quien rindió en esa misma fecha su protesta de ley, por lo que la Convocatoria a que se refiere el presente Acuerdo no considera el caso del Estado de Querétaro, al no producirse vacante alguna por el momento.

XI. Que el 28 de febrero de 2017 el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal informó a la Cámara de Senadores de la existencia de una vacante definitiva en la composición de ese Tribunal, como consecuencia de que la Mtra. María del Carmen Carreón Castro que el Senado eligió por un periodo de tres años, resultó designada como Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que el 6 de abril del mismo año se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrado Electoral local en la Ciudad de México y en Estado de Puebla* y, previo el procedimiento previsto en dicha Convocatoria, en sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 26 de abril de 2017 el Pleno realizó elección por cédula para ocupar la vacante generada en el cargo de magistrado electoral de la Ciudad de México, resultando electa la Ciudadana Martha Leticia Mercado Ramírez por un periodo de siete años, quien rindió la protesta de ley en la sesión plenaria del 27 de abril, pero en virtud de que el 2 de octubre de 2014 se realizó la elección de dos magistrados para ocupar el cargo por tres años, la Convocatoria a que se refiere el presente Acuerdo si considera el caso del Distrito Federal, ahora ciudad de México, al producirse una vacante;

XII. El viernes 30 de junio de 2017, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Chiapas el Decreto número 220 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas. El propósito de esta reforma consistió en establecer en el artículo 101 constitucional que el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas se integrará por tres magistrados

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

designados por el Senado de la República, a partir de la consideración de que por razones de racionalización del gasto público se consideró pertinente reducir la conformación original de dicho tribunal que era de cinco magistrados a tres. Consecuentemente el artículo Tercero Transitorio del citado Decreto dispone que *"los actuales magistrados del Tribunal Electoral que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del presente decreto, continuarán en su encargo hasta concluir el periodo por el que fueron designados"*. Tomando en cuenta que el Senado de la República, realizó en octubre de 2014 la elección de cinco magistrados electorales del Estado de Chiapas: dos por tres años, dos por cinco años y uno por siete años, por efecto de la disposición transitoria antes señalada, los magistrados electos por tres años continuarán en su encargo hasta concluir el periodo, lo que se traduce que estas magistraturas por el periodo indicado son las que desaparecen por efecto de la reforma constitucional local antes señalada y en consecuencia por el momento no se genera ninguna vacante en el cargo de magistrado electoral local de ese Estado respecto del cual la Cámara de Senadores deba proveer el procedimiento aplicable;

XIII. Que con motivo de las designaciones realizadas el 2 de octubre de 2014 y toda vez que estos rindieron protesta de ley en sesión celebrada el 6 del mismo mes y año, y de los hechos contenidos en los Considerandos VIII al XI, una vez que ha transcurrido el plazo de tres años respecto de los magistrados electos para cubrir dicho periodo, se actualiza el supuesto legal de vacancia definitiva, por lo que resulta necesario que el Senado de la República provea en términos constitucionales y legales del procedimiento aplicable para la elección de los magistrados que los sustituyan, mediante la emisión de la convocatoria respectiva.

Con base en los fundamentos y consideraciones anteriores, la Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno la siguiente:

CONVOCATORIA

PRIMERA. Se convoca a las personas interesadas para cubrir las siguientes vacantes generadas en el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral de los Estados que a continuación se indican:

- Baja California Sur	un magistrado
- Campeche	un magistrado
- Colima	un magistrado
- México	dos magistrados
- Guanajuato	un magistrado
- Guerrero	un magistrado
- Jalisco	dos magistrados
- Michoacán	dos magistrados
- Morelos	un magistrado
- Nuevo León	un magistrado
- San Luis Potosí	un magistrado

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- | | |
|---|---------------|
| - Sonora | un magistrado |
| - Tabasco | un magistrado |
| - Yucatán | un magistrado |
| - Distrito Federal ahora Ciudad de México | un magistrado |

Total dieciocho magistrados

SEGUNDA. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los interesados a participar en el proceso de selección que estimen reunir los requisitos constitucionales y legales, podrán presentar en la oficina de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, ubicada en el sótano 1, en Av. Paseo de la Reforma #135, esq. Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030, a partir del 9 de octubre de 2017 y hasta el 13 de octubre de 2017, en un horario de las 10:00 a las 18:00 horas, en días hábiles, la solicitud respectiva, acompañada por duplicado de la documentación siguiente:

1. Currículum Vitae acompañado con fotografía actual.
2. Copia certificada de los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento;
 - Título profesional de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años;
 - Cédula Profesional;
 - Credencial para votar con fotografía; y
 - Documentos que corroboren el Currículum Vitae.
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad:
 - a) No haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión;
 - b) Haber residido en la entidad federativa de que se trate durante el último año;
 - c) No haber sido de la entidad de que se trate, gobernador, secretario, procurador, senador, diputado federal o local, en los últimos cuatro años;
 - d) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
 - e) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años;
 - f) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección de un partido político en los últimos seis años; y
 - g) En el caso de que sean o se hayan desempeñado como servidores públicos, si se ha presentado y tramitado alguna denuncia o queja administrativa en su contra y, en caso de respuesta afirmativa, indicar cuál es el estado que guarda y, si se ha dictado resolución, el sentido de la misma.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

4. Documentación que permita acreditar conocimientos en derecho electoral.
5. Ensayo con extensión máxima de 5 cuartillas, en hoja carta, letra tipo Arial tamaño 12, con interlineado sencillo, sobre alguno de los siguientes temas:
 - Análisis del derecho a ser votado desde el enfoque de la paridad de género a la luz de los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - ¿Cómo deben los tribunales electorales locales tutelar los principios de equidad y de neutralidad en los casos en que los servidores públicos locales se postulan para ser reelectos en sus cargos de elección popular?
 - Análisis del régimen jurídico de las candidaturas independientes, a la luz del principio de equidad, frente a los candidatos partidistas en la contienda electoral.
 - Análisis del sistema electoral local de representación proporcional a la luz de los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
6. Todos los documentos deberán estar firmados en su margen derecho; las cartas bajo protesta de decir verdad deberán también contar con firma autógrafa de los candidatos.
7. Un disco compacto que contenga exactamente lo mismo de todos y cada uno de los documentos solicitados anteriormente, digitalizados en formato PDF.

TERCERA. Agotada la etapa de recepción, la Junta de Coordinación Política verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria, y a más tardar el 18 de octubre de 2017 los remitirá a la Comisión de Justicia del Senado de la República. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

Las versiones públicas entregadas por los interesados podrán ser difundidas libremente por el Senado de la República para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

CUARTA. Con la intención de brindarle máxima publicidad y objetividad a la presente Convocatoria, ésta deberá ser publicada en dos periódicos de circulación nacional el 6 y 7 de octubre de 2017 y en la Gaceta del Senado, en la página oficial del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión de Justicia, durante todo el procedimiento.

QUINTA. La Comisión de Justicia será la encargada de acordar la metodología para la evaluación de los candidatos.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEXTA.- La Comisión de Justicia remitirá a la Junta de Coordinación Política, mediante dictamen, fundado y motivado, el listado de los candidatos que cumpliendo con los requisitos de la presente convocatoria considere que reúne condiciones de elegibilidad para el cargo de Magistrado Electoral para integrar el Órgano Jurisdiccional de los Estados referidos en la Base Primera de la presente Convocatoria, a más tardar el 6 de noviembre del presente año, la cual no será vinculante en la decisión que tome el Pleno del Senado de la República.

SÉPTIMA. Una vez recibidas las listas de los candidatos, en los términos de la Base que antecede, la Junta de Coordinación Política mediante Acuerdo propondrá al Pleno de la Cámara de Senadores a los candidatos que considere reúnen las condiciones de elegibilidad para cubrir las vacantes de referencia por el lapso de siete años, indicando el periodo por el cual son elegidos, en términos del numeral 1, del artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

OCTAVA.- Dicho Acuerdo será presentado al Pleno para su consideración y votación respectiva, en los términos que establece el artículo 116, fracción V, inciso c), párrafo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOVENA. La elección como Magistrado Electoral para integrar el Órgano Jurisdiccional de los Estados señalados en la Base Segunda de la presente Convocatoria, se realizará mediante votación por cédula.

DÉCIMA.- Los Magistrados Electorales que resulten electos por el Pleno rendirán la protesta de ley ante el Pleno de la Cámara de Senadores.

DÉCIMA PRIMERA.- En caso de que alguna de las personas propuestas no reúna la mayoría constitucional de dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes, como lo exige el artículo 116, fracción IV párrafo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política presentará inmediatamente otra propuesta, según se requiera, para que se proceda a una nueva votación.

DÉCIMA SEGUNDA.- La designación de quienes resulten electos, respectivamente, se comunicará a los Gobernadores, a los Presidentes de los Congresos y a los Presidentes de los Organismos locales en materia electoral de los Estados a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria, así como al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 5 de octubre de 2017.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL

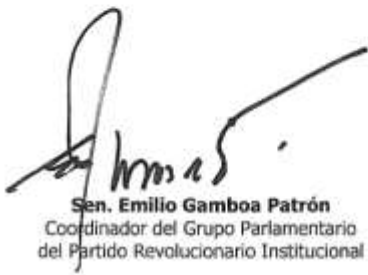


JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Presidenta
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional



Sen. Emilio Gamboa Patrón
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



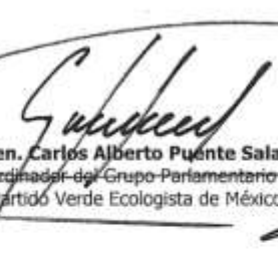
Sen. Fernando Herrera Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Sen. Manuel Bartlett Díaz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Sen. Luis Sánchez Jiménez
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática



Sen. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Sen. Miguel Romo Medina
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE
MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL

SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en www.senado.gob.mx

Nota: “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.